

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

QUIJADA EDUARDO FRANCISCO C/MOYANO HUGO HECTOR S/COBRO EJECUTIVO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Azul, con asiento en la ciudad de Olavarría, a cargo de la Dra. Ana M. Eseverri, hace saber por tres días en los autos caratulados "Quijada Eduardo Francisco c/Moyano Hugo Hector s/Cobro Ejecutivo", Expte. N° OL2339/2018, se ha decretado la venta en la modalidad subasta electrónica, del 100 % del automotor dominio MJD767. LA SUBASTA ORDENADA COMENZARÁ EL DÍA 23/05/2024 A LAS 12:00 HORAS Y FINALIZARÁ EL DÍA 06/06/2024 A LAS 12:00 HORAS. Exhibición en el portal el 09/05/2024. Base de las 2/3 partes de la valuación fiscal, que a la fecha asciende a la suma de \$3.806.666,00. La subasta del bien se llevará a cabo al contado y al mejor postor, por intermedio de la martillera designada Patricia De Martini. El martillero percibirá del comprador el 10 % de honorarios más el 10 % de aportes previsionales. La venta se realizará a través del sitio web habilitado por la S.C.B.A. "<http://subastas.scba.gov.ar> durante el plazo de 10 (diez) días, pudiendo extenderse su cierre por el término de 10 (diez) minutos si en sus últimos 3 (tres) previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el período de extensión. Postores. Aceptación de condiciones: La formulación de ofertas implica el conocimiento y aceptación de todos los términos y de las presentes condiciones con sujeción a las cuales se realiza la venta. Los postores declaran conocer el estado físico, fiscal, impositivo y jurídico del bien cuya venta se instrumenta por subasta, no teniendo adquirido ningún derecho a objeciones que realizar con posterioridad a la formulación de las ofertas. Participación en la subasta: Todo interesado en participar de la subasta deberá -ineludiblemente- en forma previa a la misma, registrarse como postor en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales que corresponda, (fecha de acreditación de postores: 20/05/2024 12 hs.), como asimismo, efectivizar antes de la puja virtual, el depósito en garantía que más abajo se consigna. Todo ello debe ser realizado al menos con una antelación de 3 días hábiles al inicio de la puja cibernética. En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD. Depósito en garantía (precio de reserva): Teniendo presente la naturaleza y cuantía del crédito en ejecución, se establece como precio de reserva la de pesos Ciento Noventa Mil (\$190.000,00), equivalente al 5 % del valor de la base. Los postulantes como oferentes de la subasta deberán depositar en la cuenta judicial de autos N° 6379-027-520987/9, CBU 0140337227637952098796 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal calle Necochea de la ciudad de Olavarría la suma referida, quedando dicho importe como pago a cuenta para aquél que resulte adjudicatario. El mentado depósito deberá encontrarse acreditado en la cuenta con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles a la fecha de inicio del acto de subasta. El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores mediante oficio, dirigido al Banco de depósitos judiciales, para que desde allí se transfiera desde la cuenta de autos a la cuenta de cada uno de los oferentes no ganadores. Hágase saber que previo a realizar la subasta no se requerirá seña alguna más que el depósito en garantía o precio de reserva. Modalidad de exhibición del automotor: Exhibición virtual en <https://youtube.be/XrbiSwq6DIY> o se podrán comunicar con la Martillera interviniente, Patricia Rosana De Martini, inscripta al F° 273, T IV, Tel. 2284300361. Etapas posteriores a la subasta: Dentro del plazo de tres días contados desde el cierre de la puja virtual, el Martillero deberá presentar en autos acta del resultado del remate, con los datos del vencedor y nómina o código de postores con mayor oferta realizada. Asimismo, en el mismo lapso, deberá rendir cuentas. Por su parte, y también en el mismo lapso de tiempo, la Seccional del RGSJ que corresponda a la sede del Juzgado interviniente, deberá remitir informe conteniendo listado que vincule los datos personales de todos los postores acreditados a la subasta, con sus respectivos códigos -secretos- de postores y cuáles de éstos, efectuaron reserva de postura al momento de acreditarse en la subasta; en su caso, validaciones de los depósitos en garantía y/o comprobantes del pago de los mismos, a fin de proceder a su devolución como así también, evaluar las hipótesis previstas en relación al postor. Impuestos: Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador, acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio. Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Acta de adjudicación: Se hace saber que se fijará la celebración de la misma por videoconferencia, mediante el sistema habilitado por la SCBA, Microsoft Teams. Cesión del acta de adjudicación: determínese la prohibición de cesión del acta de adjudicación en la subasta decretada en autos, medida de restricción que se dispone dada la importancia del bien a subastarse y a los fines de lograr el mejor precio posible y transparencia en el acto. La medida dispuesta deberá anotarse conjuntamente con las

demás condiciones de venta en los edictos a publicarse. Compensación del crédito por la parte actora: Se proveerá al momento de determinar el saldo de precio correspondiente, por lo tanto no se la exige del depósito en garantía. Postor remiso: En caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente en la subasta, éste incurre en situación de postor remiso, debiéndose adjudicar el bien subastado, ahora y con el fin de evitar que fracase la subasta, al mejor de los postores siguientes, debiéndose estar para ello, a las alternativas previstas dentro del marco legal de referencia (art. 585, CPCC; arts. 21, 40, Ac.3604/12). 133 del CPCC). Tonetto Eliana Belen, Auxiliar Letrado.

may. 6 v. may. 8

COLLA MONICA ADRIANA C/MARINOVIC PEDRO EUGENIO S/EJECUCIÓN DE CONVENIO HOMOLOGADO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ra Instancia Civil y Comercial N° 1 de Gral. San Martín, sito en Av. 101 N° 1753 2do Piso de Gral. San Martín, comunica que en autos "Colla Monica Adriana c/Marinovic Pedro Eugenio s/Ejecución de Convenio Homologado", Exptre. 77898, que el Martillero Jorge E. Misuraca, CUIT 20-12506336-6, IVA Monotributo, subastará en forma electrónica según Ac 3604/12 el 50 % del inmueble, ubicado en el Partido de Pinamar, sito en Juan de Garay 633, partida inmobiliaria 124-3961, Nomenclatura Catastral C.: IV, S.: D, M.: 384, Parcela 9, Matrícula 11704 COMENZANDO EL DÍA 13/06/2024 A LAS 11:00 AM, FINALIZANDO EL DÍA 02/07/2024 A LAS 11:00 AM, el que según mandamiento de constatación del 21/3/24, se encuentra ocupado por quien dice ser Jesús Nazareno Morón que dice tener DNI 14.821.40, que no exhibe y manifiesta que vive allí en carácter de propietario junto a su esposa María Cristina Marinovic y es cuñado del demandado. Base: \$848.146, Comisión el 3 % a cada parte, más el 10 % correspondiente a los aportes de Ley 7.014. Fecha límite de acreditación de postores el día 10/06/2024 a las 11:00 AM, los que una vez inscriptos en la página de SCBA, deberán realizar un depósito en garantía de es de un 5 % de la base, o sea \$ \$42.708, en la Cuenta Judicial en pesos n° 5100-027-9091964, cuyo CBU es 0140138327510090919645, CUIT Poder Judicial: 30-70721665-0. Exhibición 04/06/2024 de 14 a 16 hs. Acta de Adjudicación: 14 de agosto de 2024 a las 12 horas a la cual deberá comparecer el adjudicatario, con asistencia letrada, munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio electrónico dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes. Se señala como audiencia supletoria a los mismos fines la del día 21 de agosto de 2024 a las 12 horas. Deudas Municipal al 30/08/23 \$234.080,34 - CALPSA al 08/2023 sin deuda, ARBA sin deuda al 10/10/23, la venta en pública subasta mediante modalidad electrónica ordenada en autos se realiza libre de gravámenes e impuestos, tasas y contribuciones hasta la fecha de posesión de quien resulte adquirente. No será admitida la compra en comisión ni la cesión del boleto o acta de adjudicación. Saldo de precio-posesión: Deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 585 CPCC). En esa oportunidad se mandará entregar la posesión de lo subastado y se dispondrá automáticamente la indisponibilidad del 100 % del precio obtenido, hasta que se otorgue la escritura correspondiente o se inscriba el bien a nombre del adquirente, si se prescindiere de aquella, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fueren imputables. La indisponibilidad no regirá respecto de los gastos de escrituración y pago de impuestos y gastos de justicia (art. 581 del CPCC). El presente edicto se publicará por 3 días en el Boletín Oficial. Gral. San Martín, abril de 2024. Lardieri María Fernanda, Secretario.

may. 7 v. may. 9

DELLA PORTA JOSE C/CHURRUPIT MARIO ALEJANDRO S/COBRO EJECUTIVO

POR 3 DÍAS - EL Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell, del Departamento Judicial Dolores, hace saber por 3 días que la Martillero Norma Beatriz Recalde (02257-313469), en autos: "Della Porta Jose c/Churrupit Mario Alejandro s/Cobro Ejecutivo", Expte. 80554. Rematará mediante la modalidad de Subasta Electrónica: 100 % Inmueble sito en Avenida 2- N° 2271, e/Paseos 121 y 123 de Villa Gesell, Pcia. de Bs. As. - Ocupado (Según Mandamiento 30/06/2023). Superficie lote: 738,20 m2.- Nomenclatura Catastral: Circ. VI - Secc. A - Manz. 142 - Parc. 14 - Matrícula 1468 (125) Villa Gesell. INICIO DE SUBASTA: 20 DE MAYO DE 2024 A LAS 10:00 HS., FINALIZANDO EL 31 DE MAYO DE 2024 A LAS 10:00 HS. Libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta la fecha de la entrega de la posesión el adquirente. Se prohíbe la cesión del Acta de Adjudicación. Señala 20 % al momento de suscribir el Acta de Adjudicación. Comisión 3 % del producido a cargo de cada parte, con más el 10 % de los honorarios en concepto de aporte previsional a cargo del comprador (art. 54 punto IV ley 14085). Será considerado en calidad de oferente quien se encuentre inscripto en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres (3) días a la fecha de iniciación de la subasta (conf. art. 24, Anexo I Ac SCBA. 3604/12). Quien se postule como tal deberá depositar en la cuenta de autos: N° 6990-027-0502692/1, CBU: 0140400927699050269210, una suma equivalente al cinco por ciento (5 %) del valor de la base de subasta en concepto de garantía (art. 562 del CPCC) (\$150.330-), con una antelación no menor de tres (3) días de la fecha de iniciación del remate digital. Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas en los presentes autos una vez que se realice la audiencia, los que no serán gravados con impuesto alguno. El comprador deberá denunciar en el acto de la firma del boleto, domicilio dentro del radio del asiento del Juzgado (art. 40 del CPCC), bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado (art. 41 del Ordenamiento Ritual). Base: \$3.006.598,60 incrementándose cada tramo en un 5 %, es decir \$150.330. Visita: 09 de mayo de 2024 de 12 a 13 horas. Acta de Adjudicación en la sede del Juzgado: 12 de junio de 2024 a las 10 hs. Para participar se deberá depositar en concepto de garantía el 5 % de la base, \$150.330. Todos los depósitos se efectuaran en la cuenta de autos, Banco de la Provincia de Buenos Aires, N° 6990-027-0502692/1, CBU: 0140400927699050269210. Deudas: ABSA: \$197.187, 22(04/10/21 - CEVIGE Lda.: \$68.972,28 (06/10/21)- BAGSA: \$55.653,63 (01/10/21). - ARBA: \$699,722,20 (12/03/2024) - Municip. de Villa Gesell: \$1.112.201,93 (12/03/2024). Villa Gesell, abril de 2024. Stephan Pablo Oscar, Auxiliar Letrado.

may. 7 v. may. 9

PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ESPINOLA CINTIA DANIELA

SOLEDAD Y OTROS S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Javier Alberto Occhiuzzi, Alte. Brown intersección Colón, Piso 1°, Morón, Pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Plan Rombo S.A. de Ahorro Para Fines Determinados c/Espinola Cintia Daniela Soledad y Otros s/Ejecución Prendaria", Exp. MO 2159/2022, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6, IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor, según dominio: Marca Renault Modelo Kwid Zen 1.0 Tipo Sedan 5 Puertas Motor Renault N° B4DA405Q073485 Chasis Renault N° 93YRBB000LJ419137 Color Ocre, Naftero, Modelo Año: 2020, Dominio: AE201EL. COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 7/6/24 A LAS 11:00 HS., FINALIZANDO EL 25/6/24 A LAS 11:00 HS. Exhibición: 24/5/24 de 10 a 13 hs. en Ruta Central Atucha s/n (2806), Terminal Portuaria Delta Dock, Lima, Zárate, Pcia. de Bs. As. y en forma virtual <https://www.youtube.com/watch?v=Z2tDqzswZgw>. Base: \$1.022.987,89. Depósito en garantía \$51.150. Comisión 10 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más el porcentaje de IVA. Señal: Se exigirá a quien resulte comprador el 15 % del precio como señal, quien tendrá un plazo de 5 días de celebrada la subasta electrónica para hacerlo. Se deja aclarado que deberá efectuar la deducción del monto depositado en concepto de garantía a la hora de abonar dicha señal. Saldo de precio: Celebrada la audiencia inframencionada, el adquirente tendrá un plazo de (20) días hábiles para depositar el saldo del precio. Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución del depósito en garantía una vez que se realice la referida audiencia. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. Morón: Cuenta: 5098-8400875, CBU: 0140030427509884008759. Audiencia de adjudicación: 8/7/24 a las 10 hs. Deudas al 15/4/24 ARBA: \$355.186,30 Infracciones: (Prov. de Bs. As.) \$303.000 y (GCBA) No registra. Las deudas anteriores a la adquisición en subasta, serán soportadas con el producido de la misma, conforme a lo normado por el art. 43 de la ley de prenda con registro. Se autoriza la compra en comisión, no encontrándose permitida la cesión del acta de adjudicación y/o de los derechos que de esta derivan. CUIT Deudor 27-38466825-4. Por informes consultar al martillero al 01151462093, en su página web: www.espinarawsonyasoc.com.ar, en la web de la scba: <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. Morón, abril de 2024. Campanella Franco, Secretario.

CASTRESANA ROQUE ANTONIO S/QUIEBRA (PEQUEÑA) S/INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES (DOMINIO AD797JY)

POR 2 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea, sito en calle 83 N° 323, hace saber, por dos días, que en los autos caratulados "Castresana Roque Antonio s/Quebra (Pequeña) s/Incidente de Realización de Bienes (Dominio AD797JY)", N° 62299, se ha dispuesto la venta por subasta electrónica del 100 % del siguiente bien: Automotor, Dominio AD797JY, marca Chevrolet, modelo Prisma JOY 4P 1.4 N LS MT, tipo sedán 4 puertas, motor marca chevrolet, nro.: JTV010806, modelo-año 2019. Al respecto, se informa: Enajenador: Mart. María Cristina Massa, Mat. 292 del CMCP del Departamento Judicial Necochea, CUIT N° 27-28297103-3; cel 2262 358617, e-mail massapropiedades@gmail.com; Dom. elec. 27282971033@cma.notificaciones Domicilio en calle 62 N° 3.373 de la ciudad de Necochea. Precio de Reserva: \$900.000,00. Depósito en garantía: \$45.000,00, que deberá depositarse en la cuenta N° 6177-027-0523138/6, y CBU 0140354927617752313862 (Bco. Prov. de Bs. As.) CUIT destinatario: 30-70721665-0 con una antelación mínima de 72 hs. al comienzo de la celebración del remate. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Cuadro de tramos: la primera oferta será equivalente al precio de reserva y los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta. Estado: El bien se encuentra ubicado en calle 106 N° 3804 de la ciudad de Necochea, dañado en diversas partes de la carrocería y no se pudo constatar encendido de motor ni funcionamiento de batería. Exhibición: 22/05/2024 de 10 a 11. Exhibición virtual: Podrá efectuarse a través de un canal de YouTube, cuyo link será publicado en el expediente <https://www.youtube.com/shorts/dQX3ABhqPX0>. Fecha límite de acreditación de postores: 31/05/2024 a las 10. INICIO DE LA SUBASTA: 05/06/2024 A LAS 10.00 FINALIZACIÓN 24/06/2024 A LAS 10.00 Celebración de audiencia de adjudicación: 2/7/2024 a las 12, en la sede del Juzgado, pudiendo hacerse presente a través de la plataforma Microsoft Teams. Señal: 10 % del valor de compra. Honorarios del Enajenador: 10 %, con más el 10 % de los honorarios en concepto de aportes previsionales. Se deja constancia que el sellado de ley del contrato de compraventa en subasta se encuentra a cargo del adquirente. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra (de fecha: 23/4/2024) y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden ingresar a la Mesa de Entradas Virtual de la SCBA en donde se podrán visualizar fotografías del bien a rematar. Necochea, 2 de mayo de 2024. Astiz Santiago Horacio, Auxiliar Letrado.

may. 8 v. may. 9

CASTRESANA ROQUE ANTONIO S/QUIEBRA (PEQUEÑA) S/INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES "PLATAFORMA TRIGUERA - MARCA CASE - DRAPPER"

POR 2 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea, sito en calle 83 N° 323, hace saber, por dos días, que en los autos caratulados "Castresana Roque Antonio s/Quebra (Pequeña) s/Incidente de Realización de Bienes "Plataforma Triguera - Marca Case - Drapper" N° 62300, se ha dispuesto la venta por subasta electrónica del 100 % del siguiente bien: "Plataforma Triguera - Marca Case - Drapper" Industria brasileña. Número de serie 30FMY602400; Número de identificación del producto Y8C826326. Al respecto, se informa: Enajenador: Mart. María Cristina Massa , Mat. 292 del CMCP del Departamento Judicial Necochea., CUIT N° 27-28297103-3; cel. 2262358617, e-mail massapropiedades@gmail.com; dom. elec. 27282971033@cma.notificaciones, domicilio en calle 62 N° 3.373 de la ciudad de Necochea. Precio de Reserva: \$10.000.000,00. Depósito en Garantía: \$500.000,00 el que deberá depositarse en la cuenta N° 6177-027-0523044/3, y el N° de CBU 0140354927617752304437 (Bco. Prov. de Bs. As.) CUIT destinatario: 30-70721665-0 con una antelación mínima de 72 hs. al comienzo de la celebración del remate. Condiciones de Venta: al contado y al mejor postor. Cuadro de tramos: la primera oferta será equivalente al precio de reserva y los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta. Estado: El bien se encuentra en la calle 106 Nro. 3804 de Necochea en estado regular - malo. Exhibición: 22/05/2024 de 10 a 11 hs. Exhibición virtual: Podrá efectuarse a través del

siguiente Link de YouTube, <https://www.youtube.com/shorts/tzTULClri68>. Fecha limite de acreditación de postores: 31/05/2024 a las 10. INICIO DE LA SUBASTA: 5/06/2024 A LAS 10:00 HS.. FINALIZACIÓN 24/06/2024 A LAS 10:00 HS. Celebración de la audiencia de adjudicación: 2/07/2024 a las 12:30 hs., en la sede del Juzgado, pudiendo hacerse presente a través de la plataforma Microsoft Teams. Señal: 10 % del valor de compra. Honorarios del Enajenador: 10 %, con más el 10 % de los honorarios en concepto de aportes previsionales. Se deja constancia que el sellado de ley del contrato de compraventa en subasta se encuentra a cargo del adquirente. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra (de fecha: 23/04/2024) y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden ingresar a la Mesa de Entradas Virtual de la SCBA (mev.scba.gov.ar) en donde se podrán visualizar fotografías del bien a rematar. Necochea, 2 de mayo de 2024. Astiz Santiago Horacio, Auxiliar Letrado.

may. 8 v. may. 9

CASTRESANA ROQUE ANTONIO S/QUIEBRA (PEQUEÑA) S/INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES (DOMINIO KCY925)

POR 2 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nº 1 del Dpto. Jud. Necochea, sito en calle 83 Nº 323, hace saber, por dos días, que en los autos caratulados "Castresana Roque Antonio s/Quiebra (Pequeña) s/Incidente de Realización de Bienes (Dominio KCY925)", Nº 62301, se ha dispuesto la venta por subasta electrónica del 100 % del siguiente bien: automotor; Dominio KCY925 Marca Chevrolet, Modelo Aveo LT 1.6 N MT, año 2011 tipo sedan 4 puertas, motor marca GMDAT, Nº F16D38848711. Al respecto, se informa: Enajenador: Mart. María Cristina Massa, Mat. 292 del CMCP del Departamento Judicial Necochea., CUIT Nº 27-28297103-3; cel. 2262 358617, e-mail massapropiedades@gmail.com; dom. elec. 27282971033@cma.notificaciones, domicilio en calle 62 Nº 3.373 de la ciudad de Necochea. Precio de Reserva: \$2.900.000,00. Depósito en Garantía: \$145.000,00, que deberá depositarse en la cuenta nº 6177- 027-0522943/7, y el nº de CBU 0140354927617752294378 (Bco. Prov. de Bs. As.), CUIT destinatario: 30-70721665-0 con una antelación mínima de 72 hs. al comienzo de la celebración del remate. Condiciones de Venta: al contado y al mejor postor. Cuadro de tramos: la primera oferta será equivalente al precio de reserva y los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta. Estado: El bien se encuentra calle 106 Nº 3804 de la ciudad de Necochea, sin abolladuras, con las cuatros ópticas en buen estado y las cubiertas en estado regular. no fue posible comprobar su encendido, su kilometraje, la existencia de batería y tampoco su interior. Exhibición: 22/05/2024 de 10 a 11. Exhibición virtual: Podrá efectuarse a través del siguiente link de YouTube, <https://www.youtube.com/shorts/N1LGqwDoOWc>. Fecha limite de acreditación de postores: 31/05/2024 a las 10. INICIO DE LA SUBASTA: 5/06/2024 A LAS 10:00 HS., FINALIZACIÓN 24/06/2024 A LAS 10:00 HS. Celebración de la audiencia de adjudicación: 2/07/2024 a las 13:00 en la sede del Juzgado, pudiendo hacerse presente a través de la plataforma Microsoft Teams. Señal: 10 % del valor de compra. Honorarios del Enajenador: 10 %, con más el 10 % de los honorarios en concepto de aportes previsionales. Se deja constancia que el sellado de ley del contrato de compraventa en subasta se encuentra a cargo del adquirente. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra (de fecha: 23/04/2024) y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden ingresar a la Mesa de Entradas Virtual de la SCBA (mev.scba.gov.ar), en donde se podrán visualizar fotografías del bien a rematar. Necochea, 2 de mayo de 2024. Astiz Santiago Horacio, Auxiliar Letrado.

may. 8 v. may. 9

SPORTECH S. A. S/INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES

POR 2 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. Nº 7 hace saber en autos "Sportech S. A. s/Incidente de Realización de Bienes", Expte. Nº 56009, que el Martillero Felipe Ramón De La Cruz, Colegiado 6895, con domicilio en calle 13 Nº 857 Piso 3º Of. 35, Tel. (221) 476-9485, e-mail felipedelacruz@live.com.ar, mediante el sistema de subasta judicial electrónica, rematará el 100 % de los bienes muebles, en tres (3) lotes, en el estado en que se encuentran y que a continuación se detallan. Se aclara que el inventario completo de cada uno de ellos se encuentra en la página de internet del RGSJ <https://subastas.scba.gov.ar/>. Lote 1: Muebles de Oficina. Precio de reserva \$600.000. Para participar se deberá depositar en concepto de garantía el 5 %, esto es la suma de \$30.000. Lote 2: Elementos de trabajo. Precio de reserva \$3.500.000. Para participar se deberá depositar en concepto de garantía el 5 %, esto es la suma de \$175.000. Lote 3: Repuestos varios. Precio de reserva \$4.500.000. Para participar se deberá depositar en concepto de garantía el 5 %, esto es la suma de \$225.000. Todos los depósitos se deben efectuar en la en la cuenta 2050-027-00110133/2, CBU 0140114727205011013325, CUIT 30-70721665-0 de la Suc. Tribunales del Banco de la Pcia. de Bs As. La subasta COMIENZA EL DÍA 10 DE JUNIO DE 2024 A PARTIR DE LAS 10:00 HS., FINALIZANDO EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2024 A LAS 10:00 HS. Exhibición día 28 de mayo de 2024 de 15 hs. a 17 hs. en calle 21 Nº 1836 e/69 y 70 de La Plata. Fecha de acreditación de postores hasta 05/06/2024 a las 10 hs. Señal 10 %. Honorarios del Martillero 10 % más el 10 % de aportes previsionales a cargo del comprador. Firma acta de adjudicación día 12 de julio de 2024 a las 10 hs. debiendo comparecer el/los adjudicatario/s munido/s de todo instrumento que permita su individualización como postor y constituir domicilio procesal en el radio asiento del Juzgado. Para poder adquirir la calidad de oferentes deberán resultar inscriptos en forma previa a la subasta en el RGSJ, con una antelación mínima de tres (3) días al comienzo de la misma, acompañando el comprobante de depósito de garantía de las ofertas. La Reglamentación de las Subastas Judiciales Electrónicas (Acuerdo 3604), se encuentra publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la Pcia. de Bs. As. (www.scba.gov.ar). Los usuarios inscriptos para participar de la subasta quedarán habilitados a pujar de manera electrónica como en el Acuerdo se regula. Para mayor información dirigirse al Martillero, al Juzgado o al RGSJ (Tel 410-4400 int. 44001 ó 44124) (Palacio de Tribunales, 13 e/ 47 y 48).- La Plata, de 2024. Otegui Marcos Guillermo, Secretario.

may. 8 v. may. 9

USZYNSKI LUCIANO CLAUDIO C/ESCALANTE RAMÓN Y OTROS S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia Civil y Comercial Nº 8 Sec. Única del Dep. Judicial San Isidro, sito en Ituzaingó 340, piso 6º comunica en autos "Uszynski Luciano Claudio c/Escalante Ramón y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº

54264, que la martillera María T. Pedalino, CMCPSP 2772; CUIT 27-06412939-8 Monotributista rematará mediante la modalidad de Subasta Electrónica el 100 % del inmueble ubicado en la calle España esquina Pasteur N° 4997 de la localidad de Victoria, Partido de San Fernando, Prov. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Cir.:VII - Sec.: L - Mz.: 79 - Par.: 15 - Matrícula 20170. La subasta ordenada tendrá una duración de diez (10) días hábiles, COMENZANDO EL DÍA 11 DE JUNIO DE 2024 A LAS 11:00 HS. FINALIZANDO EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2024 A LAS 11:00 HS. Base \$1.275.515,13. Según acta de constatación: Ocupado por Fernando Escalante quien vive junto a su hija Catalina Escalante (12) y su esposa Marina Talaban (30). En la casa del fondo vive su hermana Yesica Escalante (35), su sobrina Mia Escalante (9), Martín Escalante (18) y Agustina De Vicenzi (14). El inmueble era de su abuelo, quien se lo dejó a su padre. Sobre el lote hay dos inmuebles: el de la calle Pasteur N° 4997 consta de PB: living y cocina-comedor, baño y patio, en PA dos dormitorios, baño sin terminaciones de obra. Segundo inmueble, se accede por la calle España N° 2490: living, cocina, dos dormitorios, baño, patio. Ambas propiedades se comunican internamente. Deudas: Municipal: \$1.526.380,20 al 2/11/23, AYSA: \$548.376,34 al 25/10/23, ARBA: \$132.634,50 al 25/10/23. Los oferentes para poder adquirir la calidad de tal deberán resultar inscriptos en forma previa a la subasta en el Registro General de Subastas Judiciales de conformidad con la normativa prevista en los arts.6/24 Ac.3604 con una antelación mínima de tres (3) días (art. 24, Anexo I Ac. 3604). Impuestos, tasas y contribuciones a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. Sin perjuicio de ello deberá dejarse constancia en los edictos que el adquirente en subasta deberá pagar las deudas por expensas comunes en la medida que el precio de la cosa no alcance para ello. Gastos de inscripción a cargo del comprador. Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en la cuenta de autos, con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital la suma de \$1.275.515,13 en concepto de depósito de garantía conforme lo dispuesto por el art. 22 del Ac. 3604 Anexo I, suma que para quien resulte en su oportunidad adjudicatario del bien, operará como seña. La devolución de la suma depositada en concepto de garantía se efectuará una vez que el Registro General de Subastas remita el listado previsto por el art. 37 del Ac. 3604 Anexo I y siempre y cuando no se hubiera solicitado por parte del interesado la reserva a los efectos del art. 585 del art. 585 del CPC. Comisión 3 % cada parte con más el 10 % de los honorarios en concepto de aporte previsional - Sellado 1,2 % todo a cargo del comprador Se deja constancia que se admite la compra en comisión en los términos del art. 582 del C.P.C. y 21 del Reglamento para Subastas Electrónicas. Se admite la cesión del boleto de compraventa en subasta, hasta el momento en que se haga tradición del bien al adquirente, oportunidad a partir de la cual la cesión no se admitirá por haberse consolidado la operación de venta (art. 586 del C.P.C.) La audiencia prevista por el art. 38 del Anexo I de la Ac.3604, se realizará el día 8 de julio de 2024 a las 10:00 hs., en la misma quien resulte adquirente que deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta y constituir domicilio procesal y electrónico en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 del CPCC). Asimismo deberá presentar el comprobante de depósito del 3% en concepto de honorarios (con más el 10% de dicha suma en concepto de aportes previsionales) y el 1,2 % del monto de subasta en concepto de impuesto de sellos, a cuyo fin se expedirá testimonio. Celebrada la audiencia de adjudicación, como ella importará la aprobación de la subasta, el martillero deberá suscribir el boleto de compraventa con el comprador, éste último depositará dentro del quinto día de celebrada la audiencia de adjudicación el saldo de precio en la cuenta de autos sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 585 del CPC. La inasistencia a la audiencia de adjudicación importará la aplicación inmediata del art. 585 del CPC. Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585, CPCC.). En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta, siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95 %) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, continuará con el procedimiento previsto; caso contrario se seguirá el procedimiento descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. Asimismo, que quien resulte comprador definitivo del bien deberá realizar la actividad judicial y extrajudicial necesaria e inscribir, en un plazo no superior a los 60 días desde una vez satisfecho el saldo del precio, la compra en subasta judicial del inmueble realizado, bajo apercibimiento de imponer multa hasta tanto se acredite en autos su efectivo cumplimiento (art. 37 y 166 inc. 7° del CPCC). impuestos, tasas, contribuciones a partir de la posesión. Visitar los días 29 y 30 de mayo 2024 de 10 a 13 hs horas. Todos los depósitos deberán efectuarse en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales en la cuenta de autos N° 869391/0, CBU 0140136927509986939108 CUIT 30-70721665-0. Mayor información en Mesa de Entrada del Juzgado o con la Martillera al tel. 4798-5565. San Isidro, abril de 2024. Petrasso Hernán Walter, Secretario.

may. 8 v. may. 10

BARBA MARÍA CELIA C/LEONFORTE JORGE ANSELMO S/DIVISIÓN DE CONDOMINIO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, a cargo del Juez Leandro Nahuel Joandet, del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez, en autos: "Barba María Celia c/Leonforte Jorge Anselmo s/División de condominio", Expte. N° MG-5999-2018, hace saber que el Martillero Gustavo F. Rumi, Coleg. N° 69 D.J.M.GR, CUIT N° 20-16513991-8 Monotributo, subastará a través del Portal de Subastas Electrónicas de la SCJBA, al contado, mejor postor y demás circunstancias que surgen del expediente, el 100% del inmueble ubicado en Laguna de La Barca e/Ruta Provincial 24 y Laguna de Barro, del Barrio Los Troncos del Partido de Gral. Rodríguez, Pcia. de Bs. As. Nom. Catastral: Circunscripción 5, Parcela 1105-B, Matrícula 31369, Partida Arba: 046-5750-7; consistente en una fracción de terreno con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, Superficie: 20.853ms.816cm cuadrados; Sup. Cub.: 940m2 s/Arba; en el estado en que se encuentra, s/mandamiento del 18-09-2023, Ocupado por Leonforte, Jorge Anselmo, DNI 16.060.736, desde hace 33 años con escritura y Mones Ruiz Hernan, DNI 25.791.314. La forma de inscripción para participar en la subasta, la modalidad de la puja, las condiciones de reserva y demás pautas de realización del acto seguirán las reglas establecidas en el Anexo I del Acuerdo 3604 de la S.C.B.A. Subasta: COMIENZA EL 11 DE JUNIO DE 2024 A LAS 12:00 HS. Y FINALIZA EL 27 DE JUNIO DE 2024 A LAS 12:00 HS. Exhibición del bien: 29 y 30 de mayo de 2024 de 11:00 a 13:00 hs. Base: \$105.000.000-; Depósito en garantía: \$5.250.000.-; Seña: 20% del monto que resultare

vencedor, Comisión: 3% del producido a cargo de cada parte, con más el 10% de los honorarios en concepto de aporte previsional a cargo del comprador (art. 54 punto IV Ley 14.085). Quien se postule como oferente deberá estar inscripto el Registro de Subastas Judiciales y depositar dicho importe con una antelación mínima de 3 días hábiles antes al inicio de la subasta, en la Cuenta de autos en pesos, N°: 7137-027-0504548/3, CBU 0140055727713750454832, CUIT 30999139260 del Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. Gral. Rodríguez. Audiencia de adjudicación: Se llevará a cabo el 11 de julio de 2024 a las 11:00 horas, en la sede del citado Juzgado, sito en la calle Intendente Whelan 671 de Gral. Rodríguez, a efectos de la firma del Acta de Adjudicación, debiendo comparecer el martillero y el adjudicatario, este último deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta. Deberá constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 del C.P.C.C.). En la referida audiencia, el vencedor deberá adjuntar el comprobante de pago de la seña 20% y 3% en concepto de honorarios profesionales del martillero (con más el 10% de honorarios en concepto de aportes previsionales a cargo del comprador), no pudiendo computarse dentro de estas sumas las dadas en concepto de "deposito en garantía", La documentación referida deberá asimismo encontrarse remitida electrónicamente por el interesado para el momento que se inicie la audiencia. Deudas: ARBA \$430.156,40 al 17-10-2023; Municipalidad \$81.544,26 al 4-10-2023. El Inmueble no posee planos de obra, ni expediente de obra. El adquirente en subasta no deberá afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, siempre y cuando el producido del remate no alcance para solventarlas. Saldo de precio: Finalizada la audiencia de adjudicación, el adquirente tendrá un plazo de (5) días hábiles, para depositar el saldo del precio en la cuenta abierta a nombre de estos obrados, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso, aplicándose lo establecido en el art. 585 del C.P.C.C. Postor remiso: Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585, C.P.C.C.). En el supuesto de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta -siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura-. En este caso, se lo llamará a ratificarla dentro del plazo del quinto día de notificado, siempre que la misma sea igualo superior al noventa y cinco por ciento (95%) de la oferta primera, conforme el art. 585 del C.P.C.C. Protocolización de la venta: En otro orden se hace saber que en la oportunidad de concretarse la escrituración o protocolización de la venta, deberá darse cumplimiento con el art. 50 de la Ley 10707 debiendo acompañarse la cédula catastral del bien en cuestión. Asimismo se deberá dar estricto cumplimiento a lo normado por el art. 41bis de la Ley 7014 (t.o. Ley 10789) y art. 71 de la Ley 10.973. Demandado: Leonforte, Jorge Anselmo, CUIL: 20-16060736-0, Nota: El presente edicto deberá publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Vecinal de Gral. Rodríguez y asimismo en el Portal de Subastas <https://subastas.scba.gov.ar/> Código: MG29 de la Suprema Corte de Justicia (Ac.3604/12 SCJBA).- Gral. Rodríguez, abril de 2024.

may. 8 v. may. 10

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA LEY 12726 C/CALLES ANTONIO Y OTRO S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juz. C. y C. N° 4 Secretaría Única Dpto. Judicial de Junín (B) hace saber por 3 días que el Mart. Jorge L. Beltrán. Matrícula N° 2262 del Libro V.C.M.M. CUIT I.B. N° 20-11652321-4. Legajo Previsional Ley 7014 N° 17376. (Parte demanda Antonio Calles DNI: N° 5.061.235 el cual es de su propiedad el 50% indiviso. Y Alfredo Promontichi DNI N° 5.067.565, el cual es de su propiedad el 50% indiviso) Designado en autos: "Comité de Administración del Fideicomiso de Recuperación Crediticia Ley 12726 c/Calles Antonio y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte.: 38452.LL. Subastará en forma electrónica el 100% y simultánea los siguientes inmuebles - 1°.- inmueble terreno de 8000 mts. con un galpón s/plano sito en la Calle Belgrano e/Urquiza y J. D. Perón Ubicado en Coronel Granada Pdo. de General Pinto (B) Estado ocupado s/mand. De const., del 13 /3/24 por el Sr. Carlos M. Ruani quien manifiesta que alquila con contrato vencido.- N.C. Circ: X, Sec: B, Q: 5. Mza: 5 -b. Parc: 1.-Partida: 044-009315-9.-Matrícula: 1575 (044).-2° Inmueble un terreno de 8000.-mts baldío sito en la Calle Belgrano e/J. D. Perón y Pueyredón Ubicado en Coronel Granada Pdo. de Gral. Pinto (B) Estado desocupado s/mand. de const. del 13 /3/24 N.C. Circ: X. Sec. B. Q:5. Mza: 5-c. Parc: 1. Partida: 044-009321-3.-Matrícula: 1581(044) Acreditación de Postores: 31 /5/24 hasta 11 hs. FECHA DE INICIO: 5/6/2024 A LAS 11:00 HS. A partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, finalizando el día y hora que también indique, sin perjuicios de lo previsto en el art. 42 del Ac. 3604/12 extensión por 3 minutos previos al cierre de la Subasta si algún postor oferta un precio más alto, el tiempo para el cierre de esta se ampliará automáticamente 10 minutos más. (art. 562 del C.P.C.C.: arg arts. 28,29,30 de la Ac. 3604/12 SCBA según texto Ac. 3864) FINALIZA: 19/6/2024 A LAS 11:00 HS. Exhibición: 27/5/2024, de 14 hs. a 16 hs. Base: 1°.-Inmueble: Matrícula: 1575.- \$20.000.000.- -Depósito en garantía: \$1.000.000. Base: 2°.- Inmueble: Matrícula: 1581.- \$6000.000. Depósito en Garantía: \$300.000, que deberá depositarse como perteneciente estos autos con antelación mínima de 3 días hábiles a la fecha del inicio del acto de la subasta mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cta. judicial en Pesos del Bco. de la Pcia. de Bs. As. Suc. Junín N° 027-534359/7, CBU 0140301327666253435975, CUIT 30-70721665-0, vinculada al bien n° 1 Matrícula: N° 1575 (044) y cta. Judicial en Pesos del Bco. de la Pcia. de Bs. As. Suc. Junín N° 027 -537591-8, CBU 0140301327666253759185, CUIT 30-70721665-0, vinculada al bien n° 2 Matrícula N° 1581(044). Los postores se podrán inscribir de acuerdo con lo dispuesto por el art. 7 de AC 3604 de la SCBA Cumpliendo este recaudo, se generara a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (art. 562 4° parrafo 575 del C.P.C. art. 22 y 37 AC. 3604 y Ac. 3731). La suma depositada será reintegrada a los oferentes no ganadores de manera inmediata, con excepción de aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura , a los que se le será devuelta solo si lo piden (art. 585 2° parrafo del C.P.C.C. .art. 39 AC. 3604 /12). Honorarios del Martillero el 3% a c/p más el 10% de aportes previsionales Ley 7014 a cargo del comprador debiéndose abonar al momento de suscribir el acta de adjudicación. Audiencia de adjudicación: 4 /7/2024 a las 10 y 30 hs. (art. 38 Ac.3604) en la sede del Juzgado Calle Álvarez Rodríguez N° 141 Junín donde el adjudicatario deberá concurrir "..Muñido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, y el 20 % del precio de compra en concepto de seña constancia

de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes, todo ello bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 585 C.P.C.). Finalizada la audiencia el adquirente tendrá un plazo de 20 días hábiles para depositar el saldo del precio en el Bco. Pcia. de Bs. As. -Sucursal Tribunales Junín a la orden del Juzgado y a cuenta de autos.(art. 38 del Ac. 3604/12) En el supuesto de compra en comisión, el adquirente deberá indicar que se presenta a esos fines, denunciando el nombre de su comitente debiendo ambos, encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas judiciales a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la subasta (art. 21 Anexo I. Ac. SCBA 3604/12). Podrá requerir su indisponibilidad, hasta que se otorgue la escritura correspondiente o se inscriba el bien a su nombre, si se prescindiere de aquella, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fueren imputables. Déjase constancia que la indisponibilidad no regirá respecto de los gastos de escrituración y pago de impuestos y gastos de justicia (art. 581 del C.P.C.C.) Deudas: ARBA: Partida: 044-009315-9, \$7.600,10.- Al 11/4/24- ARBA: Partida: 044-009321-3 \$41.214,80 al 11/4/24 Tasas Municipales: según el informe de la contadora Municipal de Gral. Pintos C.P.N. Ana C. Sanchez, no tiene cargado impuestos Municipales debido al tamaño de las parcelas y la ubicación de las mismas.- Impuestos, tasas y contribuciones que pesan sobre el inmueble objeto de la subasta ya sean nacionales provinciales o municipales que surjan de los informes obrantes en autos será a cargo del adquirente las posteriores a la toma de posesión.-Mediante proveído del 9/4/24 Punto 6: Autorización a compensar exención de pago de seña y depósito la misma a sido autorizada en fecha 26/10/23 debiendo acompañar la misma oportunamente al Registro de Subasta Punto 7 : Cesión de acta de adjudicación se tendrá presente su evaluación para su oportunidad. Informes Registro General de Subastas: subastas-ju@scba.gov.ar, Tt. 236-4444300 interno 41866. En el portal de Subastas electrónicas en su pagina www.scba.gov.ar o al martillero (2345-522956 W.) jlbmartjud@hotmail.com. Junín, 2024.

may. 8 v. may. 10

CARDOSO FERNANDO LUIS C/CARDOSO JOSÉ FERNANDO S/DIVISIÓN DE CONDOMINIO

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Mercedes, comunica por 3 días, en autos "Cardoso Fernando Luis c/Cardoso José Fernando s/División de Condominio", Expte. N° 69225, que la Martillera Verónica de la Puebla T° VIII F° 3823 del C.M.C.P.D.J.M. con domicilio legal en: Av. 29 N° 783 de la Ciudad de Mercedes (B), CUIT 27-26.270.444-6, IVA responsable Monotributo, tel 2325-652984, subastará en forma electrónica al contado con precio base y al mejor postor el 100% del inmueble con Nomenclatura Catastral C: I; S: B; M: 161; P: 15; Mat. N°: 391 de la ciudad de Carmen de Areco. según diligencia de fs. 273, Se encuentra ocupado por chatarras y autos para arreglar. INICIO DE SUBASTA: 31/05/2024 A LAS 11:00 HS. Y FINALIZARÁ: 14/06/2024 A LAS 11:00 HS. Exhibición: 20/05/2024 de 9:00 a 11:00 hs. en Avenida Mitre N° 1076 Carmen de Areco. Base: \$2.727.675.- Depósito en garantía (5% de la base): \$136.383.- en la cuenta judicial abierta en autos (art. 581 C.P.C.C.). Inscripción: Todo interesado deberá registrarse, en forma previa, como postor en cualquier Seccional Departamental del Registro General de Subastas Judiciales (arts. 6 a 20, Ac. 3604/12 SCBA) y efectivizar antes de la puja virtual, el depósito en garantía. Todo debe ser realizado al menos con una antelación de 3 días hábiles al inicio de la puja cibernética (art. 562 C.P.C.C. y cincs., arts. 21 a 24 Ac. 3604/12 SCBA). Cuenta Judicial N° 7106 027 529849/4, CBU 0140126027710652984942 del Banco de la Provincia de Bs. As. Suc.: 7106 Comisión Martillera: 3,5% a cargo de cada parte más el 10% en concepto de aportes previsionales a cargo del comprador (art. 54 ap. IV 2do. párrafo, Ley 14085), que deberá ser depositada en la cuenta de autos. Seña: 10% del precio de venta que se integrará con el depósito y se deberá cumplimentar al momento del acta de adjudicación. No se permite la cesión del acta de adjudicación. En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo estar también inscripto en el Registro General de Subastas Judiciales. Los impuestos, tasas y contribuciones serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador. Deudas: Serv. Urb.: \$43.590,36 Sanit.: \$28.665,68 al 13/03/2024. ARBA: \$211.726,90 al 05/04/2024. Acta de adjudicación: 05/08/2024 deberán concurrir la martillera y el adjudicatario a la sede del Juzgado quien deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio legal a los efectos legales pertinentes (art. 38 Ac. 3604/12 SCBA). A los postores que no resulten compradores se le devolverá el depósito en garantía en forma automática mediante oficio electrónico al Banco Provincia de Bs. As., Suc: 7106 a excepción de aquellos postores que hubieran hecho reserva de postura para el supuesto en que existiera postor remiso (art. 39, Ac. 3604/12). Informes: Martillera o expte. La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA, encontrándose publicada en la página de la SCJBA -www.scba.gov. ar. Mercedes, 2 de mayo de 2024.

may. 8 v. may. 10

EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la Costa, cita y emplaza a la accionada y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble, para que dentro del plazo de doce días (ya ampliado art. 158 del CPCC) comparezcan a estar a derecho, en autos "Taylor Nilda Eva c/Modron Antonio s/Prescripción Adquisitiva Expte. 48001", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial Oficial (art. 91° de la ley 5827). Datos de la accionada: MODRON ANTONIO, sin conocer Dni, español, casado en 1° nupcias con Elena Rodriguez. Datos del inmueble: Datos Catastrales: IV-E-366-13, Folio 292/45 Pdo. 42. En Mar del Tuyú, a los 24 del mes de abril de 2024. Vidal Maria Eugenia, Secretario.

abr. 29 v. may. 13

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI nro. 16 Departamental La Plata -calle 54 nro. 590, 5to. piso, of. 501 LP - TE/FAX 0221-4103835/6 -mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-063796-23/00 caratulada prima facie "Muñoz Gomez Maria De Los Angeles y Otros s/Lesiones Leves" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías J.G. N° 6 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en autos la posibilidad material para notificar al Sr/a. OJEDA SOTELO KEILA DAIANA (arts. 83 inciso 8° y 128 del CPP), publíquese

edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "-///-Plata Autos: [...] Y Considerando: [...] Resuelvo: 1- Disponer el Archivo de esta investigación de acuerdo con lo normado por el artículo 268 párrafo 4° del C.P.P, sin perjuicio de que a futuro puedan surgir mayores elementos que motiven su continuidad. 2- [...] 3- Notifíquese mediante oficio a Ojeda Sotelo Keila de lo resuelto "ut-supra" (Arts. 83 inciso 8° y 128 del CPP). Cúmplase". Firmado Juan Cruz Condomi Alcorta, Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata. Toda consulta podrá ser efectuada a ésta dependencia, en los datos de contactos obrantes "ut-supra"

may. 2 v. may. 8

POR 5 DÍAS - LA UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO NRO. 14 -DESCENTRALIZADA DE SAN FERNANDO- DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES hace saber que se ha dispuesto oportunamente el ARCHIVO de las Investigaciones Penales Preparatorias que se detallan a continuación, conforme a lo establecido en el art. 268, 4to. párrafo, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. Asimismo hace saber que se garantizará a quienes aparezcan como víctimas "...procurar la revisión, ante el Fiscal de Cámaras Departamental, de la desestimación de la denuncia o el archivo" según lo dispuesto por el art. 83, inc. 8vo, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires: "I.P.P 14-05-000753-20/00 caratulada "Vazquez, Ariel Alberto s/Abuso sexual - Vtma. Cejas, Agustina Macarena - Cejas, Yasmin Micaela - Dte. Cejas, Romina Analía". // I.P.P 14-05-001741-20/00 caratulada "Castro, Gerardo s/Abuso sexual - Dte. Ayala, Alicia Raquel". // I.P.P 14-05-005822-20/00 caratulada "Paternorter, Juan Gabriel s/Abuso sexual - Vtma./Dte. García, Valeria". // I.P.P 14-05-003209-20/00 caratulada "Guzman, Sebastian Dario s/Amenazas y Desobediencia - Vtma./ Dte. Bechir, Andrea Micaela". // I.P.P 14-05-002584-20/00 caratulada "Rodriguez, Yanina s/Lesiones agravadas - Vtma. Rodriguez, Jazmin Soledad - Dte. Salazar, Vanesa". // I.P.P 14-05-004798-20/00 caratulada "Santos, Jose Alberto s/Amenazas - Vtma./Dte. Fernandez, Yesica". // I.P.P 14-05-001811-20/00 caratulada "Torres, Ruben Daniel s/Amenazas - Vtma./Dte. Villafañe, Valentina Belen". // I.P.P 14-05-002285-20/00 caratulada "Santos, Jose Alberto - Perez, Stella Maris s/Amenazas y Violación de domicilio - Vtma./ Dte. Fernandez, Yesica". // I.P.P 14-05-002376-20/00 caratulada "Santos, Ariel - Santos, Jose Alberto s/Amenazas - Daño y Lesiones agravadas - Vtma./Dte. Fernandez, Yesica". // I.P.P 14-05-004670-20/00 caratulada "Santos, Jose Alberto s/Amenazas - Vtma./Dte. Fernandez, Yesica". // I.P.P 14-05-002393-20/00 caratulada "Santos, Jose Alberto s/Amenazas - Vtma./ Dte. Fernandez, Yesica". // I.P.P 14-05-002418-20/00 caratulada "Santos, Jose Alberto s/ Desobediencia y Violación de domicilio - Vtma./Dte. Fernandez, Yesica". // I.P.P 14-05-005193-20/00 caratulada "Galeano, Leandro Nicolas s/ Amenazas - Vtma./Dte. Machado, Gisela Nadia". // I.P.P 14-01-004026-20/00 caratulada "Arguello, Diego Luis s/ Lesiones leves - Vtma./Dte. Cerezuela, Myriam Elizabeth". // I.P.P 14-05-001984-20/00 caratulada "Carranza, Nicolas Raul s/ Abuso sexual - Dte. Martin, Cristina Soledad". // I.P.P 14-05-000151- 20/00 caratulada "Moio, Antonio David s/Amenazas y Lesiones Agravadas - Vtma./Dte. Diamante, Mariana". // I.P.P 14-05-000773-20/00 caratulada "Scapolla, Diego Hernan s/Lesiones leves - Vtma. Cavalcante, Carmen Teresa". // I.P.P 14-05-000641-20/00 caratulada "Iñiguez, Claudio Tomas s/ Lesiones leves - Vtma. Britez, Lidia". // I.P.P 14-05-000026-20/00 caratulada "Gribaudo, Sebastian Horacio s/Infracción ley n.º 13.944 - Dte. Juarez Morales, Aracely Yamile". // I.P.P 14-05-000536-20/00 caratulada "Salas, Alejandro Roberto s/Abuso sexual agravado y Amenazas - Vtma. Salas, Selene Denise - Dte. Salas, Sheila Beatriz". // I.P.P 14-05-002865-20/00 caratulada "Arispe, Alan Jesus y N.N Belen s/Lesiones agravadas y Lesiones leves - Vtma./Dte. Gaitan, Selene Desiree". // I.P.P 14-05-002609-20/00 caratulada "Arispe, Alan Jesus s/Amenazas y Lesiones leves - Vtma./Dte. Chavez, Brian Nahuel y Gaitan, Selene". // I.P.P 14-05-006031-20/00 caratulada "Mamani, Alberto s/Abuso sexual - Dte. Favier, Maria Virginia". // I.P.P 14-05-001743-20/00 caratulada "Galeano, Jose s/Amenazas y Lesiones agravadas - Vtma./Dte. Sanchez, Maria de Jesus". // I.P.P 14-05-005733-20/00 caratulada "Allielo, Gabriel Alejandro s/Amenazas - Vtma./ Dte. Silva, Juliana Noelia". // I.P.P 14-05-001830-20/00 caratulada "Mendiburo, Facundo Javier s/Amenazas y Lesiones leves - Vtma. Estigarribia, Paula". San Fernando, 25 de abril de 2024.

may. 2 v. may. 8

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. MANUEL ANTONIO ARCOS en causa nro. INC-19672-1 seguida a -Lugo German Antonio por el delito de Incidente de Libertad Asistida-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 17 de abril de 2024. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de deseárselo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no

expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 25 de abril de 2024. Autos y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 2 v. may. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Gabriel Giuliani, Juez Subrogante (PDS) del Juzgado Correccional de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única a mi cargo, con sede en calle 25 de Mayo N° 162 de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la causa N° TA-48-2023 (IPP n° 02-01-002584-2022/00), caratulada: "Morganti Carabajal Agustin, Zarzuelo Pozo Tomas Ezequiel s/Estafa, Art. 172 C.P. (PP 02-01-2584-22)", que instruyera la Unidad Fiscal de Juicio e Instrucción n° 16 de este medio, publique en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en estos obrados y que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Tres Arroyos. (...) como paso previo a resolver en torno a la situación de TOMAS EZEQUIEL ZARZUELO POZO, instruido, de estado civil soltero, DNI 38462388, nacido el 23 de noviembre del año 1994, hijo de Tomás y de Pozo Silvia, con último domicilio conocido en calle Fischeti Nro. 4943 de la localidad de Caseros, partido de 3 de Febrero, provincia de Buenos Aires, de conformidad con lo normado por los arts. 129, 303, 304 y ccdtes. del CPP, cíteselo por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de mayo n° 162 de la ciudad de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención. (...)". Fdo. el día 25 de abril del año 2024, por el Dr. Gabriel Giuliani, Juez (PDS).

may. 2 v. may. 8

POR 5 DÍAS - LA UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO NRO. 14 -DESCENTRALIZADA DE SAN FERNANDO- DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO de la Provincia de Buenos Aires hace saber que se ha dispuesto oportunamente el ARCHIVO de las Investigaciones Penales Preparatorias que se detallan a continuación, conforme a lo establecido en el art. 268, 4to. párrafo, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. Asimismo hace saber que se garantizará a quienes aparezcan como víctimas "...procurar la revisión, ante el Fiscal de Cámaras Departamental, de la desestimación de la denuncia o el archivo" según lo dispuesto por el art. 83, inc. 8vo, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires: "IPP 14-05-002967-17/00 caratulada "Torres, Armando Jose s/lesiones agravadas y amenazas Dte. Patron, Lucia"; IPP 14-05-003647-17/00 caratulada "Navarro, Ezequiel Alejandro s/lesiones agravadas y daño Dte. Chamorro, Luz Mariana"; IPP 14-05-003407-17/00 "Pereyra, Jose Maximo s/amenazas Dte. Almaraz, Karina Beatriz"; IPP 14-05-001547-17/00 caratulada "Barraza, Raul Alejandro s/daño Dte. Brandam, Maria Belen"; IPP 14-05-001537-17/00 caratulada "n.n s/averiguación de ilícito Dte. Avila, Jessica Magali"; IPP 14-05-000557-17/00 caratulada "Rosas Nagarro Juan Esteban s/lesiones leves Dte. Moreno Parra, Gladys Luz"; IPP 14-05-000517-17/00 caratulada "Rondan, Matias Nicolas s/lesiones leves Dte. Juarez, Jessica Paola"; IPP 14-05-003410-17/00 caratulada "Lemos, Lucas Gonzalo s/lesiones agravadas Dte. Carnero, Milagros Maria Andrea"; IPP 14-05-000047-17/00 caratulada "Andrada, Omar Vicente s/lesiones leves y amenazas Dte. Cannito Milagros Candela"; IPP 14-05-004094-17/00 caratulada "Andrada, Omar Vicente s/lesiones leves Dte. Cannito, Yesica Elizabeth"; IPP 14-05-005945-17/00 caratulada "Olano, Hector Alberto s/desobediencia Dte. Ansyosa Vargas Maria Luisa"; IPP 14-05-003017-17/00 caratulada "Oymas Hanco Edy Ketty s/infracción Ley N° 24.270 (impedimento de contacto) Dte. Machado Lilia Nelida"; IPP 14-05-003417-17/00 caratulada "Merlos, Hector Horacio s/lesiones agravadas Dte. Escobar, anci Adriana"; IPP 14-05-001137-17/00 caratulada "Indaburu, Nahuel Miguel s/lesiones agravadas y daño Dte. Mansuino, Yamila Gisele"; IPP 14-05-001147-17/00 caratulada "Cruz, Sebastian Adrian s/lesiones (impedimento de contacto) Dte. Machado Lilia Nelida"; IPP 14-05-003417-17/00 caratulada "Merlos, Hector Horacio s/lesiones agravadas Dte. Escobar, anci Adriana"; IPP 14-05-001137-17/00 caratulada "Indaburu, Nahuel Miguel s/lesiones agravadas y daño Dte. Mansuino, Yamila Gisele"; IPP 14-05-001147-17/00 caratulada "Cruz, Sebastian Adrian s/lesiones agravadas y amenazas Dte. Gimenez, Laura Analia"; IPP 14-05-001807-17/00 caratulada "Gatica, Sebastian Maximiliano s/lesiones agravadas Dte. Gatica, Carla"; IPP 14-05-000977-17/00 caratulada "Cejas, Juan Ignacio s/lesiones agravadas Dte. Settembri, Jimena Geraldine"; IPP 14-05-003157-17/00 caratulada "Rojas, Juan Carlos s/lesiones agravadas Dte. Mercier Yesica Yamila"; IPP 14-05-003617-17/00 caratulada "Nuñez, Raul Orlando s/amenazas Dte. Echeverria, Micaela Rocio"; IPP 14-05-002357-17/00 caratulada "Swad, Romina Noemi s/infracción Ley N° 24.270 (impedimento de contacto) Dte. Hidalgo, Diego Martin"; IPP 14-05-003567-17/00 caratulada "Ortiz Santos, Ricardo s/leiones agravadas Dte. Ortiz, Maria del Carmen"; IPP 14-05-002007-17/00 caratulada "Lopez, Roxana Andrea s/infracción Ley N° 24.270 (impedimento de contacto) Dte. Figol, Claudio Martin"; IPP 14-05-003577-17/00 caratulada "Balbuena, Hugo Orlando s/amenazas Dte. Gonzalez, Gabriela Alejandra"; IPP 14-05-003697-17/00 caratulada "Roda, Jorge Adrian s/amenazas Dte. Luna Yanina Melisa"; IPP 14-05-003147-17/00 caratulada "Ledesma, Juan Jose s/lesiones agravadas y amenazas Dte. Valdez, Yamila Gisela"; IPP 14-05-000407-17 caratulada "Chavez, Carlos Daniel s/amenazas agravadas Dte. Magro, Mariela Isabel"; IPP 14-05-003807-17/00 caratulada "Alcaraz, Roxana Vanesa s/Infracción Ley N° 24.270 (impedimento de contacto) Dte. Fernandez, Jonatan Nicolas"; IPP 14-05-000187-17/00 caratulada "Capurro, Horacio Enrique s/amenazas Dte. Tabora, Patricia Fernanda"; IPP 14-05-002227-17/00 caratulada "Flores, Isidro s/amenazas Dte. Civeybel Ponce de Leon, Aliana Maricel"; IPP 14-05-000887-17/00 caratulada "Pagella, Hernan Dario s/lesiones agravadas Dte. Aguayo, Elida Veronica"; IPP 14-05-000227-17/00 caratulada "Chaves, Daniel Enrique s/amenazas Dte. Lamas, Cintia Luz"; IPP 14-05-000357-17/00 caratulada "Torres, Osman Oscar s/lesiones leves Dte. Frias, Yamila Adriana"; IPP 14-05-001787-17/00 caratulada "Ortuñ, Roberto Rodolfo PP-14-05-002057-17/00 Manuel, Ricardo Adrian s/Amenazas -Art.149 bis P.V.: Manuel Ricardo Pag. 3 de 4 000887-17/00 caratulada "Pagella, Hernan Dario s/lesiones agravadas Dte. Aguayo, Elida Veronica"; IPP 14-05-000227-17/00 caratulada "Chaves, Daniel Enrique s/amenazas Dte. Lamas, Cintia Luz"; IPP 14-05-000357-17/00 caratulada "Torres, Osman Oscar s/lesiones leves Dte. Frias, Yamila Adriana"; IPP 14-05-001787-17/00 caratulada "Ortuñ, Roberto Rodolfo s/lesiones agravadas y amenazas agravadas Dte. Chura, Juana Veronica"; IPP 14-05-001247-17/00 caratulada "Cardenas, Raul Armando s/amenazas Dte. Chavez, Sandra Beatriz"; IPP 14-05-000337-17/00 caratulada

"Barrera, Alejandro Hernan s/lesiones leves Dte. Camilletti, Valeria Patricia"; IPP 14-05-000157-17/00 caratulada "Cortes, Lucas Ezequiel s/exhibiciones obscenas agravadas Dte. Fuentes, Graciela Julia"; IPP 14-05-002697-17/00 caratulada "Ocaña, Barbara Jakeline s/infracción Ley N° 24.270 (impedimento de contacto) Dte. Romero Roberto"; IPP 14-05-002167-17/00 caratulada "Carmona, Matias Martin s/amenazas Dte. Paiva, Barbara Lujan"; IPP 14-05-003237-17/00 caratulada "Villamayor Fernandez, Mario Elias s/averiguación de ilícito Dte. Ponzio Mariela"; IPP 14-05-002057-17/00 caratulada "Manuel Ricardo Adrian s/amenazas Dte. Pacheco, Laura Cecilia". San Fernando, 26 de abril de 2024.

may. 2 v. may. 8

POR 5 DÍAS - El ÁREA EJECUTIVA DE INVESTIGACIONES DE DELITOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO -DE LA OFICINA FISCAL DE DISTRITO DE SAN FERNANDO- DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO de la Provincia de Buenos Aires hace saber que se ha dispuesto el ARCHIVO de las Investigaciones Penales Preparatorias que se detallan a continuación, conforme a lo establecido en el art. 268, 4to. párrafo, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. Asimismo hace saber que se garantizará a quienes aparezcan como víctimas "...procurar la revisión, ante el Fiscal de Cámaras Departamental, de la desestimación de la denuncia o el archivo" según lo dispuesto por el art. 83, inc. 8vo, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires: "IPP'S : 14-05-6736-14" Maldonado, Maria s/abuso sexual"; 14-05-6056-17;" Sandes, Paola s/abuso sexual"; 14-05-5456-17 Salazar, Silvia s/ley 13944"; 14-05- 4846-17 Sanchez, Avelyn s/lesiones"; 14-05-5606-17 Britez Riquelme, Liz s/amenazas"; 14-05-7066-17" Mensch, Debora s/lesiones"; 14-05-5096-17" Martinez Gimenez, Evangelina s/amenazas"; 14-05-4886-17 Pletta, Maximiliano s/inf. 24270"; 14-05-4486-17 Salcedo, Lorena s/amenazas"; 14- 05-6256-17" Chen Qun s/desobediencia"; 14-05-5086-17, "Bustamante, Lorena s/amenazas"; 14-05-4826-17" Garcia, Romina s/lesiones"; 14-05-4756-17, Herra, Esther s/ley. 13944"; 14-05-4996-17, "Torres, Talia s/lesiones"; 14-05- 4336-17 Torres, Victoria s/lesiones"; 14-05-4366-17" Dentti, Johanna s/amenazas"; 14-05-4796-17" Galvan Florencia s/lesiones"; 14-05-4796-17, "Galvan, Florencia s/lesiones"; 14-05-5366-17" Santillan, María s/lesiones"; 14-05-6426-17" Correa, Dalma s/lesiones"; 14-05-6876-17 Estefanell, María s/amenazas"; 14-05-5436-17" Soto, Lara s/amenazas"; 14-05-1161-18" Soto, Lara s/amenazas"; 14-05-7136-17" Niz, Fernanada s/exhibiciones obscenas"; 14-05-5726-17" Secondo, Danielas/lesiones"; 14-05-5006-17" Retamar, Patricia s/amenazas"; 14-05-6446-17" Britos, Mariano s/inf. Ley 24270"; 14- 05-5466-17" Avalos, Natalia s/lesiones"; 14-05-5806-17" Alonso, Walter s/inf. Ley 24270"; 14-05-6856-17" Martinez, Blanca s/lesiones"; 14-05-4216- 17" Bobadilla Mazanares, Rosa s/ameanzas"; 14-05-4855-17" Sayago, Roxana s/amenazas"; 14-05-1726-17" Ortega, Ldia s/aemnazas"; 14-05-4616- 17" Quiroga, Daiana s/lesiones"; 14-05-6786-17" Rodriguez Vizgarra, Lorena 05-5466-17" Avalos, Natalia s/lesiones"; 14-05-5806-17" Alonso, Walter s/inf. Ley 24270"; 14-05-6856-17" Martinez, Blanca s/lesiones"; 14-05-4216- 17" Bobadilla Mazanares, Rosa s/ameanzas"; 14-05-4855-17" Sayago, Roxana s/amenazas"; 14-05-1726-17" Ortega, Ldia s/aemnazas"; 14-05-4616- 17" Quiroga, Daiana s/lesiones"; 14-05-6786-17" Rodriguez Vizgarra, Lorena/amenazas"; 14-05-4786-17" Baez, Joaquin s/inf. ley 24270"; 14-05-4576-17" Paletta, Maximiliana s/inf. ley 24270"; 14-05-6246-17" Montero, Mariela s/lesiones", 14-05-6906-17" Verbis, Nadia s/inf. ley 13.944"; 14-05-6276-17" Maldonado, Maria s/abuso sexual"; 14-05-6456-17" Sciliano, Luisa s/abuso sexual". San Fernando, 26 de abril de 2024.

may. 2 v. may. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia N° 5 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Martín, sito en Avenida Ricardo Balbín 1753, 6° piso, San Martín, provincia de Buenos Aires, en autos: "Larcron S.A. s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 74.714; a cargo de la Dra. Gladys Mabel Zaldúa, Secretaria a cargo de la Dra. Marianela Cristina Della Vecchia y de la Dra. Andrea Rosana De Paolis hace saber que con fecha 4 de Abril de 2024, se ha decretado la Quiebra de LARCRO S.A., inscrita en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas bajo el folio N° 32.034, CUIT: 30-71130562-5, con domicilio social en la calle Avenida Ricardo Balbín N°: 963, piso 3º, Oficina N° 1, San Miguel, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires. Ordenar al fallido que entregue al Sr. Síndico dentro de las 24 horas los bienes objeto de desapoderamiento. La entrega de estos últimos se ordena asimismo a los terceros que los detentaren. Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intimar al fallido al cumplimiento de los requisitos previstos en el artículo 86 LCQ y a constituir domicilio procesal en el radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Hacer saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 7 de agosto de 2024 presenten al señor síndico los títulos justificativos de sus créditos. Dichas presentaciones deberán hacerse en el estudio del Síndico Concursal designado: Sebastián Pablo Cammarata de 14 a 18 horas, en la calle San Lorenzo 2.108, piso 10º, oficina 1 y 2, partido de General San Martín, provincia de Buenos Aires. Mail: sindicatura.concursal.cammarata@gmail.com - La solicitud y la documentación será indefectiblemente presentada en original y dos copias. Los pedidos de verificación de créditos conjuntamente con la documentación respaldatoria podrán ser presentadas al mail del Sr. Síndico: sindicatura.concursal.cammarata@gmail.com, a los fines de agilizar el trámite pertinente, al igual que las impugnaciones previstas por el art. 34 LC, debiendo cumplir con el pago del arancel allí previsto, mediante depósito y/o transferencia a la cuenta de titularidad del síndico, cuyos datos podrán ser consultados en forma virtual. En el supuesto que el letrado del acreedor no cuente con poder que lo faculte a dichos fines, su presentación importará declaración jurada de que la misma resulta de idéntico contenido al que tiene en su poder suscripto por el interesado (REs.10/20 SCPBA). Designar los días 4 de noviembre de 2024 y 4 de febrero de 2025 para la presentación ante el juzgado de los informes individuales y general respectivamente. (art. 35 y 39 ley de concursos). Publíquense edictos, sin previo pago, en el Boletín Oficial de esta Provincia, Mail: Boletinoficial-prov.bsas@bof.notificaciones (Art. 89° Ley N° 24.522). Dra. Marianela C. Della Vecchia, Secretaria. Firmado Digitalmente Acuerdo 3886/2018 SCBA

may. 2 v. may. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-019818-21/00, caratulada "Perazo, David s/Comisión de delito de acción pública" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "... Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-019818- 21/00, caratulada "Perazo David s/Comisión de Delito de Acción Pública". Y Considerando. Que de las constancias obrantes en la presente, surge que no se ha podido dar con el paradero actual de la denunciante de autos resultando imprescindible contar con la misma para la prosecución de la presente. Asimismo, teniendo en consideración que desde la fecha de inicio de los presentes obrados no se han obtenido elementos de prueba que permitan tener por acreditada la materialidad ilícita del hecho investigado, no siendo

objetivamente razonable la incorporación de nuevos elementos de cargo, atento el tiempo transcurrido; es que Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a DO REIS GISELA, de lo resuelto precedentemente". Fdo Smolinsky de Lacki Betina Judith, Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

may. 2 v. may. 8

POR 5 DÍAS - LA UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO NRO. 14 -DESCENTRALIZADA DE SAN FERNANDO- DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES hace saber que se ha dispuesto oportunamente el ARCHIVO de las Investigaciones Penales Preparatorias que se detallan a continuación, conforme a lo establecido en el art. 268, 4to. párrafo, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. Asimismo hace saber que se garantizará a quienes aparezcan como víctimas "...procurar la revisión, ante el Fiscal de Cámaras Departamental, de la desestimación de la denuncia o el archivo" según lo dispuesto por el art. 83, inc. 8vo, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires: "-I.P.P 14-05-004335-20/00 caratulada "Gomez, Jonathan Simon Alexis s/Desobediencia -Vtma./Dte. Chalin, Etelvina de los Angeles". // I.P.P 14-05-005166-20/00 caratulada "Villafañe, Lucas s/Lesiones agravadas -Vtma. Babolene, Analia Rosa". // I.P.P 14-05-000864-20/00 caratulada "Sosa, Alan Luis -Velazquez, Ceferina s/Lesiones agravadas y Lesiones leves -Vtma./Dte. Nieva, Violeta Judith". // I.P.P 14-05-003972-20/00 caratulada "Romano, Manuel Antonio s/Lesiones agravadas -Vtma./Dte. Barraza, Juana Olga". // I.P.P 14-05-001333-20/00 caratulada "Lezcano, Ayelen Maira s/Lesiones leves -Dte. Ortiz Correa, Fernando Daniel". // I.P.P 14-05-005871-20/00 caratulada "Coronel, Jorge Daniel s/Abuso sexual con acceso carnal -Dte. Gimenez, Cecilia Lorena". // I.P.P 14-05-001066-20/00 caratulada "Niester, Leonardo s/Abuso sexual -Dte. Sirocchi, Hernan Luis". // I.P.P 14-05-002790-20/00 caratulada "Pereyra, Oscar Alfredo s/Abuso sexual con acceso carnal agravado -Dte. Pereyra, Angela Elizabeth". // I.P.P 14-05-004254-20/00 caratulada "Gomez, Jonathan Simon Alexis s/Amenazas -Vtma./Dte. Chalin, Etelvina de los Angeles". // I.P.P 14-05-004704-20/00 caratulada "Maciel, Cristian s/Abuso sexual agravado -Dte. Arias, Axel Angel Leonel". // I.P.P 14-05-004802-20/00 caratulada "Beloso, Cristian Guillermo s/Lesiones agravadas -Vtma./Dte. Reinoso, Claudia Lorena". Reinoso, Claudia Lorena". // I.P.P 14-05-001640-20/00 caratulada "Moreno, Omar Adolfo s/Amenazas -Vtma./Dte. Marino, Monica Mabel". // I.P.P 14-05-002782-20/00 caratulada "Velazquez, Adrian s/Amenazas -Vtma./Dte. Rio, Camila Belen". // I.P.P 14-05-000347-20/00 caratulada "Casella, Gustavo Rafael s/Amenazas -Vtma./Dte. Jusco, Veronica Yanina". // I.P.P 14-05-004538-20/00 caratulada "Barboza, Maximiliano Adrian s/Amenazas -Vtma./ Dte. Falcon, Carla Johana". // I.P.P 14-05-001112-20/00 caratulada "Rosales, Leandro Ariel s/Abuso sexual -Dte. Romero Fernandez, Daiana Elizabeth". // I.P.P 14-05-004524-20/00 caratulada "Barrigas, Saenz Matias s/Abuso sexual agravado -Vtma./Dte. Leites, Cintia Estefania" (Desestimada)". San Fernando, 26 de abril de 2024.

may. 2 v. may. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, en cumplimiento de la condena de Inhabilitación dictada por el Juzgado Correccional N° 1 en el marco de la causa principal nro. 468-2021 seguida contra MORENO JUAN MANUEL, ordena la publicación de la parte dispositiva de la sentencia dictada en la causa de mención "Trenque Lauquen, 28 de diciembre de 2022. Por ello Resuelvo: Condenar a Juan Manuel Moreno; de nacionalidad argentina; con DNI n° 35.795.012; nacido el 21 de febrero de 1991 en la ciudad de Trenque Lauquen, pcia. de Buenos Aires; estado civil Soltero; ocupación empleado Policial; que Sí sabe leer y escribir; con domicilio en la calle Cura Brochero n° 1791 de la ciudad de Trenque Lauquen; hijo de Ignacio Oscar Moreno (V) y de Rosana Andrea Lucero (V), por considerarlo autor penalmente responsable del delito de Concusión (art. 268 en función del 266 del C.P.), a la pena de dos (2) años y ocho (8) meses de prisión en suspenso, inhabilitación absoluta Perpetua y Multa de \$21.000, con costas (arts. 29 inc. 3º del C.P., 530 y 531 del C.P.P.).

may. 2 v. may. 8

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a EZEQUIEL ALBERTO JIMENEZ, apodado "Factura", DNI 46.656.232, de nacionalidad argentina, de 22 años de edad, nacido el día 30 de abril de 2001 en Tigre (B), instruido, de ocupación albañil y changarín, de estado civil soltero, domiciliado en calle 20 izquierda nro. 265 de la localidad de Chivilcoy (B), hijo de Luis Cejas (v) y de Yésica Inés Jimenez; a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-2664-2023 (10194), "Jimenez Ezequiel Alberto s/Hurto Simple en Grado de Tentativa en Chivilcoy (B), (IPP 09-00-8936-23)", bajo apercibimiento de ser Inserte declarado o declarada Rebelde. Mercedes, 26 de abril de 2024.

may. 2 v. may. 8

POR 5 DÍAS - La Señora Juez A Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a CARRIZO ANGEL GABRIEL por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4º piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 0700-10384-23 (RI 10034/4.), seguida al mismo en orden al delito de Abuso Sexual -Violación de Domicilio- Hurto, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado en fecha 16/4/2024 por la seccional policial dispóngase la citación por edictos del encausado Carrizo Angel Gabriel debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 0700-10384-23 (RI 10034/4), seguida al nombrado en orden al delito de Abuso Sexual -Violación de Domicilio- Hurto, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el Comparendo Compulsivo, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante: 26/4/2024. Ramos Perea Andrea Viviana, Juez.

may. 2 v. may. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, en cumplimiento de la condena de inhabilitación dictada por el Juz. Correccional N° 1 en el marco de la causa principal nro. 468-2021 seguida

contra Calcagni Juan Martín, ordena la publicación de la parte dispositiva de la sentencia dictada en la causa de mención "Trenque Lauquen, 28 de diciembre de 2022. Por ello Resuelvo: Condenar a JUAN MARTÍN CALCAGNI; de nacionalidad argentina; con DNI 30.870.975; nacido el 28 de junio de 1984 en la ciudad de Pehuajó, pcia. de Buenos Aires; estado civil Soltero; ocupación Empleado Policial; que Sí sabe leer y escribir; con domicilio en la calle Cerro de la Caballada N° 325, de la ciudad de Pehuajó; hijo de Sergio Alberto Calcagni (V) y de Adriana Nanci Acosta (V) 02396-15603170, por considerarlo autor penalmente responsable del delito de Concusión (art. 268 en función del 266 del C.P.), a la pena de dos (2) años y ocho (8) meses de prisión en suspenso, inhabilitación absoluta perpetua y multa de \$21.000, con costas (arts. 29 inc. 3º del C.P., 530 y 531 del C.P.P.)".

may. 2 v. may. 8

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a PABLO ALBERTO JUAREZ, DNI N° 26.062.520, argentino, (ex miembro de la Policía de Buenos Aires), nacido el 5/09/1977 en Merlo (B), hijo de Sixto Simon Juarez y de Blanca Vazquez y a MARIA ALEJANDRA LAURITO, DNI N° 29.078.079, nacida el 10/10/1981 en Morón (B), hija de Roberto Omar Laurito y de Cruz Zulma Edit, a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-2550-2023 (10181), "Juarez Pablo Alberto y Laurito Maria Alejandra s/Amenazas Calificadas por el Uso de Arma en Marcos Paz (B) (IPP 09-00-10925-20)", bajo apercibimiento de ser declarados Rebeldes. Mercedes, abril de 2024.

may. 2 v. may. 8

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a JUAN CARLOS AMARILLO, argentino, instruido, soltero, remisero, hijo de Carlos Amarillo (v) y de Adriana Arias (v), nacido el 09 de febrero de 1991 en Capital Federal, domiciliado en calle Bustos n° 1697 de Lomas de Zamora (B), DNI n° 35.974.981, del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa n° ME-2488-2021 (9595), "Amarillo Juan Carlos s/Robo Simple en Bragado (B) (IPP 09-00-006662-21)". "Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que se encuentra vencido el término de suspensión del proceso a prueba fijado por este Juzgado, sin existir constancia alguna que acredite que el encausado haya cometido un nuevo delito ni incumplido con las reglas de conducta impuestas, supervisado ello por la Delegación correspondiente del Patronato de Liberados tal surge de los informes arriados a la causa. Que atento al estado de autos, se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, estimando esa parte que están dadas las condiciones para declarar la extinción de la acción penal -ver escrito que antecede-. Que ello así y de conformidad con lo establecido en los arts. 76 bis y ter del C.P., 323 del C.P.P., Res. 1935/12 del 08/08/12 de la S.C.J.B.A. y art. 164 de la ley 12.256; Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal en las presentes actuaciones seguidas a Amarillo Juan Carlos en orden a los delitos de Robo Simple y proceder al Archivo de las mismas, Sobreseyéndose al nombrado y dejándose constancia que conforme lo establecido en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente, este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido. Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso". Fdo. Gisela Aldana Selva, Juez en lo Correccional. Ante mí: Luciana López Lástrico, Auxiliar Letrada". 18/05/2023. Mercedes, 25 de abril de 2024.

may. 2 v. may. 8

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de La Dolores; cita y emplaza en los autos caratulados: "Rizzo Analia Veronica y Piccinini Cristian Augusto c/Rios Aurora s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N° 69.276, a RIOS AURORA y/o herederos y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos cuya individualización catastral es: Circ.: IX - Sec.: E - Manz.: 13E - Parc.: 16, de Nueva Atlantis, partido de La Costa, para que se presenten y contesten la demanda dentro del plazo de doce días, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que los represente. Mar del Tuyú, abril de 2024.

may. 2 v. may. 15

POR 12 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de La Dolores; cita y emplaza en los autos caratulados: "Gil Carolina Griselda c/Rodríguez Lopez De Cordo Mercedes y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal", Expte. N° 65.421, a RODRIGUEZ LOPEZ DE CORDO MERCEDES y CORDO Y RODRIGUEZ LOPEZ MARIA MERCEDES y/o herederos y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos cuya individualización catastral es: Circ.: IX - Sec.: E - Manz.: 15M - Parc.:10, de Nueva Atlantis, partido de La Costa, para que se presenten y contesten la demanda dentro del plazo de doce días, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que los represente. Mar del Tuyú, abril de 2024

may. 2 v. may. 17

POR 5 DÍAS - LA UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO NRO. 14 -DESCENTRALIZADA DE SAN FERNANDO- DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES hace saber que se ha dispuesto oportunamente el ARCHIVO de las Investigaciones Penales Preparatorias que se detallan a continuación, conforme a lo establecido en el art. 268, 4to. párrafo, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. Asimismo hace saber que se garantizará a quienes aparezcan como víctimas "...procurar la revisión, ante el Fiscal de Cámaras Departamental, de la desestimación de la denuncia o el archivo" según lo dispuesto por el art. 83, inc. 8vo, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires - I.P.P 14-05-004335-20/00 caratulada "Gomez Jonathan Simon Alexis s/Desobediencia - Vtma./Dte. Chalin, Etelvina de los Angeles". // I.P.P 14-05-005166-20/00 caratulada "Villaña, Lucas s/Lesiones agravadas - Vtma. Babolene, Analia Rosa". // I.P.P 14-05-000864-20/00 caratulada "Sosa, Alan Luis - Velazquez, Ceferina s/Lesiones agravadas y Lesiones leves - Vtma./Dte. Nieva, Violeta Judith". // I.P.P 14-05-003972-20/00 caratulada "Romano, Manuel Antonio s/Lesiones agravadas - Vtma./Dte. Barraza, Juana Olga". // I.P.P 14-05-001333-20/00 caratulada "Lezcano, Ayelen Maira s/Lesiones leves - Dte. Ortiz Correa, Fernando Daniel". // I.P.P 14-05-005871-20/00 caratulada "Coronel, Jorge Daniel s/Abuso sexual con acceso carnal - Dte. Gimenez, Cecilia Lorena". // I.P.P 14-05-001066-20/00 caratulada "Niester, Leonardo s/Abuso sexual - Dte. Sirocchi, Hernan Luis". // I.P.P 14-05-002790-20/00 caratulada "Pereyra, Oscar Alfredo s/ Abuso sexual con acceso carnal agravado - Dte. Pereyra, Angela Elizabeth". // I.P.P 14-05-004254-20/00 caratulada "Gomez, Jonathan Simon Alexis s/Amenazas - Vtma./Dte. Chalin, Etelvina de los Angeles". // I.P.P 14-05-004704-20/00 caratulada "Maciel, Cristian s/Abuso sexual agravado - Dte. Arias, Axel Angel

Leonel". // I.P.P 14-05-004802-20/00 caratulada "Beloso, Cristian Guillermo s/Lesiones agravadas - Vtma./Dte. Reinoso, Claudia Lorena". // I.P.P 14-05-001640-20/00 caratulada "Moreno, Omar Adolfo s/ Amenazas - Vtma./Dte. Marino, Monica Mabel". // I.P.P 14-05-002782-20/00 caratulada "Velazquez, Adrian s/ Amenazas - Vtma./Dte. Rio, Camila Belen". // I.P.P 14-05-000347-20/00 caratulada "Casella, Gustavo Rafael s/ Amenazas - Vtma./Dte. Jusco, Veronica Yanina". // I.P.P 14-05-004538-20/00 caratulada "Barboza, Maximiliano Adrian s/Amenazas - Vtma./ Dte. Falcon, Carla Johana". // I.P.P 14-05-001112-20/00 caratulada "Rosales, Leandro Ariel s/Abuso sexual - Dte. Romero Fernandez, Daiana Elizabeth". // I.P.P 14-05-004524-20/00 caratulada "Barrigas, Saenz Matias s/Abuso sexual agravado - Vtma./Dte. Leites, Cintia Estefania" (Desestimada)". San Fernando, 26 de abril de 2024.

may. 3 v. may. 9

POR 5 DÍAS - EL ÁREA EJECUTIVA DE INVESTIGACIONES DE DELITOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, DE LA OFICINA FISCAL DE DISTRITO DE SAN FERNANDO, DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES hace saber que se ha dispuesto el ARCHIVO de las Investigaciones Penales Preparatorias que se detallan a continuación, conforme a lo establecido en el art. 268, 4to. párrafo, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. Asimismo hace saber que se garantizará a quienes aparezcan como víctimas "...procurar la revisión, ante el Fiscal de Cámaras Departamental, de la desestimación de la denuncia o el archivo" según lo dispuesto por el art. 83, inc. 8vo, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. ipp's: 14-05-4628-17 "Colautti, Carolian s/abuso sexual"; 14-05-1713-16 "Orellana, Samanta s/lesiones"; 14-05-6703-16/01 "Casimiro Sanche, Boni s/abuso sexual"; 14-05-2563-16 "Sanchez, Karen s/amenazas"; 14-05-2403-16 "Grossi, Paola s/desobediencia"; 14-05-2593-16 "Medina, Pablo s/amenazas"; 14-05-3639-15 "Carera, Mlagros s/abuso sexual"; 14-05-1973-16 "Acevedo, Meneses s/lesiones"; 14-05-3273-16 "Gomez, Cecilia s/amenazas"; 14-05- 3447-16 "Gomez, Cecilia s/lesiones"; 14-05-4896-16 "Perez, Gisel s/abuso sexual"; 14-05-1943-16 "Garcia, Analia s/amenazas"; 14-05-2512-16 "Candia Ramirez, Tatiana s/abuso sexual"; 14-05-188-17 "Baez Ramirez, Norma s/lesiones".

may. 3 v. may. 9

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en causa N°-781-20, interno N° 2694 caratulada "Gonzalez Diego Antonio s/Desobediencia, Lesiones Leves Doblemente Agravadas por Haber Sido Cometidas de un Hombre a una Mujer en el Contexto de Violencia de Género, y por Haber Sido Cometidas a una Persona con la que ha Mantenido Relación de Pareja Ambos Hechos en Concurso Real (Arts. 239, 89 en rel con 92, 80 Inc. 1 y 11° del C.P.) a Emilia Etlevina Olivera en San Clemente Del Tuyú", Secretaría Única a mi cargo, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a GONZALEZ DIEGO ANTONIO, titular del DNI 35.287.170, la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 26 de abril del año 2024. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Por Todo Ello; Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal, en ésta Causa N° -781-20 Interno N° 2694 caratulada "Gonzalez Diego Antonio s/Desobediencia, Lesiones Leves Doblemente Agravadas por haber sido Cometidas de un Hombre a una Mujer en el Contexto de Violencia de Género, y por haber sido cometidas a una Persona con la que ha Mantenido Relación de Pareja Ambos hechos en Concurso Real (Arts. 239, 89 en rel con 92, 80 Inc. 1 y 11° del C.P.) a Emilia Etlevina Olivera en San Clemente Del Tuyú" al haber operado la Prescripción de la misma, correspondiendo Sobreseer en forma total al imputado Gonzalez Diego Antonio de nacionalidad argentina, DNI 32.287.170, nacido el 19 de mayo de 1991 en Santiago del Estero, hijo de Jose Antonio y de Juana Felipa Picon, con último domicilio conocido en la Calle 30 entre 8 y 9 S/N de San Clemente del Tuyú encontrándose registrado bajo Prontuario Provincial Nro. 1592253 Sección A.P en orden a los delitos de Desobediencia y Lesiones leves doblemente agravadas por se la víctima con quien mantiene una relación de pareja, por tratarse de una situación de violencia de genero -2 hechos- y amenazas agravadas por el uso de arma, previsto y sancionado por el artículos 239, 89 en relación con los art. 92 y 80 inc 1, 11 y 149 bis 1er párrafo ultima parte del Código Penal por el que fuera elevada los juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y arts. 323 inc. 1°, 324 y cctes del C.P.P.). II.- Atento lo resuelto en el punto precedente, corresponde, dejar sin efecto la rebeldía y orden de comparendo que se dispusiera en fecha 25 de marzo del año 2021 en relación al causante (arts. 303, 304 y cctes del C.P.P.). Regístrese - Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial de manera electrónica a sus efectos. En relación al imputado, notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio de rigor. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley, poniendo conocimiento lo resuelto a la Sección Antecedentes del Ministerio de Seguridad Bonaerense, al Registro Nacional de Reincidencia, y a la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A. Oportunamente, archívese. Proveo como Juez subrogante permanente". Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez subrogante en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores. Ante mí (Fdo.) Matias Andres Facio, Secretario Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores.

may. 3 v. may. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 de La Plata, a cargo del Juez interinamente Salva Victor Gaston, hace saber que en los autos caratulados "Silva Silvio Marcelo s/Quiebra (Pequeña)", Exped. N° 50232-2023, se ha decretado con fecha 19/12/2023 la Quiebra de SILVA SILVIO MARCELO, DNI 23.831.720, con domicilio en calle 12 y 105 s/n de la ciudad de Magdalena. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 11/06/2024 ante la Síndica Doctora Maria Victoria Harguindegui, en su oficina de calle Plaza Paso, N° 75 1/2 de La Plata, horario de atención de 8 a 16 hrs., comunicándose previamente con la Síndica al celular 2216187895 o al mail victoriaharguindegui@gmail.com, adjuntando al pedido de verificación copia de la documentación. Forma de Verificación telemática, y presencial en caso de resultar imposible. Vencimiento del plazo de las impugnaciones previstas en el artículo 34 de la Ley 24.522: 28 de junio de 2024. Deberán abonar el arancel previsto en el Art. 32 LCQ, 10 % del Salario Mínimo Vital y Móvil al momento de realizar la verificación. Excluyase del Arancel a los creditos de causa Laboral, y a los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Datos Cuenta Bancaria. Banco Provincia, número de cuenta: 2000-533333/4. CBU: 0140999803200053333349. Fijándose el Informe Individual del Síndico para el día 12/08/2024 y el Informe General del Síndico para el día 23/09/2024. La Plata, abril 2024.

may. 3 v. may. 9

POR 5 DÍAS - EL ÁREA EJECUTIVA DE INVESTIGACIONES DE DELITOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO DE LA OFICINA FISCAL DE DISTRITO DE SAN FERNANDO DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES hace saber que se ha dispuesto el ARCHIVO de las Investigaciones Penales Preparatorias que se detallan a continuación, conforme a lo establecido en el art. 268, 4to. párrafo, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. Asimismo hace saber que se garantizará a quienes aparezcan como víctimas "...procurar la revisión, ante el Fiscal de Cámaras Departamental, de la desestimación de la denuncia o el archivo" según lo dispuesto por el art. 83, inc. 8vo, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires: "IPP'S: 14-05-1681-18 "Rodríguez, Myriam s/lesiones"; 14-05-2941-18 "Conti, Fiorella s/lesiones"; 14-05-2991-18 "Rosa, Carmen s/lesiones"; 14-05-2361-18 "Indaburu, Paola s/lesiones"; 14-05-2421-18 "Romero, Rosa s/amenazas"; 14-05-1091-18 "Babolene, Ana s/violación de domicilio"; 14-05-1041-18 "Lemos, Daiana s/amenazas"; 14-05-2591-18 "Rolan, Marixa s/abuso de armas"; 14-05-2451-18 "Suyal, Lucila s/desobediencia"; 14-05-2601-18 "Lucero, Ivana s/amenazas"; 14-05-2691-18 "Perez, María s/inf. 13944"; 14-05-2041-18 "Juarez, Natali s/lesiones"; 14-05-2191-18 "Cabello, Marta s/lesiones"; 14-05-3887-17, "Ibañez, Sofia s/amenazas"; 14-05-2667-17, "Juarez, Roxana s/desobediencia"; 14-05-2047-17 "Ovejero, Marcela s/amenazas"; 14-05-1847-17 "Barreto, Reunaldo s/inf. ley 24.270"; 14-05-1867-17 "Arias, Andrea s/lesiones"; 14-05-2417-17 "Samudio, Agustin s/ley 24.270"; 14-05-3427-17 "Gauna, Yanina s/amenazas"; 14-05-3907-17 "Cuevas, María s/lesiones"; 14-05-677-17 "Ortinez, Natalia s/amenazas"; 14-05-737-17 "Gimenez, Gustavo s/inf. ley 24.270"; 14-05-3947-17 "Kuzzman, Christian s/inf. ley 24270"; 14-05-727-17 "Esquivel, Joana s/lesiones"; 14-05-1257-17 "Bustos, Jimena s/lesiones"; 14-05-1737-17 "Perez, Garcia s/daños"; 14-05-1487-17 "Montes, Daiana s/desobediencia"; 14-05-2797-17 "Gonzalez, Victoria s/inf. ley 13944"; 14-05-2577-17 "Hansen, Yesica s/lesiones"; 14-05-2037-17 "Miranda, Gloria s/lesiones"; 14-05-367-17 "Postorivo, Paola s/amenazas"; 14-05-3137-17 "Villalba, Daniel s/desobediencia"; 14-05-1407-17 "Gonzalez, Yesica s/amenazas"; 14-05-2017-17 "Chacoñan, Sebastain s/lesiones"; 14-05-3247-17 "Ramirez, Liliana s/lesiones"; 14-05-3327-14 "Rojas, Lucia s/lesiones"; 14-05-3377-17 "Metzeler, María s/lesiones"; 14-05-3257-17 "Ibarra, Celia s/amenazas"; 14-05-1927-17 "Larracochea, Valeria s/amenazas"; 14-05-957-17 "Montalvan, Teresa s/amenazas". San Fernando, 26 de abril de 2024.

may. 3 v. may. 9

POR 5 DÍAS - LA UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO N° 14 -DESCENTRALIZADA DE SAN FERNANDO- DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES hace saber que se ha dispuesto oportunamente el ARCHIVO de las Investigaciones Penales Preparatorias que se detallan a continuación, conforme a lo establecido en el art. 268, 4º párrafo, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. Asimismo hace saber que se garantizará a quienes aparezcan como víctimas "...procurar la revisión, ante el Fiscal de Cámaras Departamental, de la desestimación de la denuncia o el archivo" según lo dispuesto por el art. 83, inc. 8º, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires: "I.P.P. 14-05-005358-16/00, caratulada "Leguizamón, Jorge Esteban s/ lesiones leves Dte. Leguizamón, Lorena Lujan"; I.P.P. 14-05-000548-16/00 caratulada "Pito, Oscar Daniel s/amenazas Dte. Martínez, Norma Beatriz"; I.P.P. 14-05-006288-16/00 "Lopez, Sergio Gustavo s/ desobediencia Dte. Polo, Micaela Ines"; I.P.P. 14-05-006498-16/00 caratulada "Ponce, Ricardo Felipe s/ amenazas Dte. Garcia, Lidia"; I.P.P. 14-05-000768-16/00 caratulada "Bottero, Mariana Elizabeth s/ infracción ley N° 24.270 (impedimento de contacto), Dte. Castro, Gustavo Alberto"; I.P.P. 14-05-002078-16/00 caratulada "Petricaro, Federico Damian s/ amenazas y resistencia a la autoridad Dte. Nascimiento, Veronica Luisa"; I.P.P. 14-05-005728-16/00 caratulada "Hernandez, Norberto Guillermo s/ amenazas Dte. Luna Saez, Maria Eugenia"; I.P.P. 14-05-004508-16/00 caratulada "Espinello, Gonzalo Gabriel s/ lesiones leves y amenazas Dte. Velazquez, Natalin Gisele"; I.P.P. 14-05-003948-16/00 caratulada "Villagran, Maria Alejandra s/ lesiones leves Dte. Dacosta, Roxana Isabel"; I.P.P. 14-05-001518-16/00 caratulada "Teves, Tomas Guillermo s/ amenazas agravadas Dte. Teves, Maria Eva"; I.P.P. 14-05-005268-16/00 caratulada "Kunzmann, Federico Ernesto s/ desobediencia Dte. Gomez, Gladys Elba Noemi"; I.P.P. 14-05-001238-16/00 caratulada "Guzman, Eduardo Daniel s/ amenazas y daño Dte. Freyre, Vanesa Josefina"; I.P.P. 14-05-001358-16/00 caratulada "n.n s/lesiones leves Dte. Cardozo, Brisa Milagros"; I.P.P. 14-05-001418-16/00 caratulada "Neve, Carlos Alberto s/ averiguación de ilícito Dte. Gomez, Marcela Rosario"; I.P.P. 14-05-000098-16/00 caratulada "Gonzalez, Victoria Belen s/ infracción ley "Guzman, Eduardo Daniel s/ amenazas y daño Dte. Freyre, Vanesa Josefina"; IPP 14-05-001358-16/00 caratulada "n.n s/ lesiones leves Dte. Cardozo, Brisa Milagros"; I.P.P. 14-05-001418-16/00 caratulada "Neve, Carlos Alberto s/ averiguación de ilícito Dte. Gomez, Marcela Rosario"; I.P.P. 14-05-000098-16/00 caratulada "Gonzalez, Victoria Belen s/ infracción ley N° 24.270 (impedimento de contacto) Dte. Duarte, Damian Gabriel"; I.P.P. 14-05-001058-16/00 caratulada "Jaimez, Angel Ruben y otro s/lesiones leves y amenazas agravadas Dte. Suarez, Karina Andrea"; I.P.P. 14-05-003568-16/00 caratulada "Navarro, Cristian Gonzalo Norberto s/ desobediencia Dte. Rudaz, Maria Florencia"; I.P.P. 14-05-000698-16/00 caratulada "Gordillo, Juan Orlando s/ amenazas Dte. Venencia, Graciela Beatriz"; I.P.P. 14-05-001158-16/00 caratulada "Fernandez, Omar Ernesto / abuso sexual Dte. Lupia, Daniela Marina"; I.P.P. 14-05-002038-16/00 caratulada "Gonzalez, Enciso Graciela s/ infracción ley 24.270 (impedimento de contacto) Dte. Ortigoza, Jose Luis"; I.P.P. 14-05-005498-16/00 caratulada "Cespedes, Hernan s/ lesiones leves Dte. Ailan, Talia Brisa"; IPP 14-05-005668-16/00 caratulada "Basualdo, Carlos Alberto s/ amenazas y lesiones leves Dte. Basualdo, Maria Soledad"; IPP 14-05-002258-16/00 caratulada "Abraham, Luis Mariano s/ infracción ley N° 13.944 (incumplimiento deberes de asistencia familiar) Dte. Fernandez, Paola Soledad"; I.P.P. 14-05-004068-16/00 caratulada "Contreras, Arturo s/ amenazas Dte. Ortiz, Patricia Liliana"; I.P.P. 14-05-004638-16/00 caratulada "Siri, Rodrigo Alfredo s/ amenazas Dte. Mastroianni Yamila Vanesa"; I.P.P. 14-05-001868-16/00 caratulada "n.n s/ averiguación de ilícito Dte. Yozkow, Cintia Ester", I.P.P. 14-05-004408-16/00 caratulada "Lascurreain, Mauro Gonzalo s/ lesiones leves Dte. Lemos, Daiana Soledad"; I.P.P. 14-05-000318-16/00 caratulada "Castro, Ezequiel Omar s/lesiones leves y amenazas Dte. Mendoza, Evelyn Alejandra"; I.P.P. 14-05-000088-16/00 caratulada "Cordoba, Milagros s/ amenazas y lesiones leves Dte. Ledesma, Melina Daniela"; I.P.P. 14-05-00388-16/00 caratulada "Zalazar, Elias s/ daño Dte. Zalazar, Ramona"; I.P.P. 14-05-000248-16/00 caratulada "n.n s/ abuso sexual Dte. Salduende, Roxana Analía"; I.P.P. 14-05-0001518-16/00 caratulada "Noblia, Gustavo Ezequiel s/ daño Dte. Acosta, Mary Isabel"; I.P.P. 14-05-003888-16/00 caratulada "Gmez, Guillermo Bottero, Mariana Elizabeth s/Infracción Ley N° 24.270 (Impedimento de Contacto) P.V.: Bottero Mariana Pag. 3 de 5 Dte. Ledesma, Melina Daniela"; IPP 14-05-00388-16/00 caratulada "Zalazar, Elias s/ daño Dte. Zalazar, Ramona"; I.P.P. 14-05-000248-16/00 caratulada "N.N s/ abuso sexual Dte. Salduende, Roxana Analía"; I.P.P. 14-05-0001518-16/00 caratulada "Noblia, Gustavo Ezequiel s/daño Dte. Acosta, Mary Isabel"; I.P.P. 14-05-003888-16/00 caratulada "Gmez, Guillermo David

s/ averiguación de ilícito Dte. Gonzalez, Cintia Romina"; I.P.P. 14-05-001648-16/00 caratulada "Villanueva, Mora Raul David s/ lesiones leves Dte. Ahumada, Gustavo Alberto"; I.P.P. 14-05-000638-16/00 caratulada "Pais, Leandro Alberto s/ lesiones leves Dte. Sandez, Florencia Marisol"; I.P.P. 14-05-004838-16/00 caratulada "Kunzmann, Federico Ernesto s/ desobediencia Dte. Gomez, Gladys Elba Noemi"; I.P.P. 14-05-004148-16/00 caratulada "Guzmaqn, Sebastian Dario s/ amenazas Dte. Bechir, Andrea Micaela"; I.P.P. 14-05-004818-16/00 caratulada "Nardella, Osvaldo Daniel s/ amenazas Dte. Caballero Sonia Analia"; I.P.P. 14-05-005018-16/00 caratulada "Gonzalez, Alejandro Gaspar s/ lesiones leves Dte. Moreno Sabrina Belen"; I.P.P. 14-05-003498-16/00 caratulada "Hurtado, Paul Denis s/ daño Dte. Aye Ali Noemi"; I.P.P. 14-05-003608-16/00 caratulada "Gerez, Pablo Martín s/ amenazas Dte. Franco, Maria Manuela"; I.P.P. 14-05-6736-16/00 caratulada "Toledo, Angel Ariel s/ amenazas Dte. Guerreros, Patricia Lujan"; I.P.P. 14-05-006178-16/00 caratulada "Sturla, Matias Adrian s/lesiones leves Dte. Guillen, Romina Erica"; I.P.P. 14-05-003668-16/00 caratulada "Hanglin, Davis s/ lesiones leves Dte. Moyano, Maria Fernanda"; I.P.P. 14-05-005158-16/00 caratulada "Gomez, Speche Emanuel s/ lesiones leves Dte. Thus, Lourdes Ariana"; I.P.P. 14-05-004548-16/00 caratulada "n.n s/ exhibiciones obscenas Dte. Atoche Morales, Mirella Haydee"; I.P.P. 14-05-006118-16/00 caratulada "Dos Reis, Silvina Gabriela s/ infracción ley N° 24.270 (impedimento de contacto) Dte. Vini, Daniel Osvaldo"; I.P.P. 14-05-006668-16/00 caratulada "Silva, Julio Cesar s/lesiones leves Dte. Fernandez Villagra Mirta Raquel"; I.P.P. 14-05-003928-16/00 caratulada "Esttematti, Guillermo Raul s/amenazas Dte. Sarmiento, Lorena Gabriela"; I.P.P. 14-05-004088-16/00 caratulada "Nespoli, Anibal Daniel s/ amenazas Dte. Velazco, Eliana Vanesa", I.P.P. 14-05-001248-16/00 caratulada "Tenca, Pablo Damian s/ lesiones leves Dte. Juarez, Noelia Gisele"; I.P.P. 14-05-000178-16/00 caratulada Raquel"; IPP 14-05-003928-16/00 caratulada "Esttematti, Guillermo Raul s/ amenazas Dte. Sarmiento, Lorena Gabriela"; I.P.P. 14-05-004088-16/00 caratulada "Nespoli, Anibal Daniel s/ amenazas Dte. Velazco, Eliana Vanesa", I.P.P. 14-05-001248-16/00 caratulada "Tenca, Pablo Damian s/ lesiones leves Dte. Juarez, Noelia Gisele"; I.P.P. 14-05-000178-16/00 caratulada "Vasallo, Juan Jose s/ lesiones leves Dte. Sosa, Jesica Gabriela"; IPP 14-05-003258-16/00 caratulada "Garcia, Gastón Abel s/ lesiones leves Dte. Gonzalez, Aldana Mariel"; I.P.P. 14-05-005338-16/00 caratulada "Guitierrez, Hugo Enrique s/averiguación de ilícito Dte. Vega, Yesica Carolina"; I.P.P. 14-05-002328-16/00 caratulada "Gomez, Cesar Mauricio s/lesiones leves Dte. Amicone, Natalia Elisabeth"; I.P.P. 14-05-006308-16/00 caratulada "Anconetani Marcelo Adrian s/lesiones leves Dte. Costantini Karina Lorena"; I.P.P. 14-05-002008-16/00 caratulada "Gauana, Lisandro Manuel s/ lesiones leves Dte. Quispe, Bautista Susan Gloria"; I.P.P. 14-05-001318-16/00 caratulada "Muñoz, Romina Soledad s/ lesiones leves y amenazas Dte. Ramirez, Roberto Carlos"; I.P.P. 14-05-001328-16/00 caratulada "Mouso, Alberto Maximiliano s/ amenazas Dte. Soto, Lara Ayelen"; I.P.P. 14-05-005648-16/00 caratulada "Madulto, Anotonio Anibal s/ amenazas Dte. Arru, Natalia Maria"; I.P.P. 14-05-004768-16/00 caratulada "N.N s/ abuso sexual Dte. Terrazas, Paola Estela"; I.P.P. 14-05-004058-16/00 caratulada "Godoy, Maximiliano s/ desobediencia Dte. Pereira, Nancy Noemi"; I.P.P. 14-05-006238-16/00 "Potenza, Leonardo Ariel s/ amenazas Dte. Toledo, Aniela Paula". Mantelli Norma Angélica, Secretario.

may. 3 v. may. 9

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MARCOS VALLEJOS, Sr. TOGNI MATIAS y la Sra. NUÑEZ MACARENA en causa nro. INC-19413-1 seguida a -Ibarra Jonathan Daian por el delito de Incidente de Libertad Condicional-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 8 de abril de 2024.- Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 29 de abril de 2024.- Autos Y Vistos:.....En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

may. 3 v. may. 9

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo

Gabriel Perdichizzi, notifica a SALVATI BIANCA QUIMEY en su calidad de víctima en causa nro. 19596 seguida a -Quiroga Luciano Gastón por el delito de Robo Agravado en Tentativa y Hurto Agravado-, de las Resoluciones que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 29 de abril de 2024. I.- En atención a lo informado respecto de la víctima de autos en cuanto a la imposibilidad de hallarlo en su domicilio, notifíquese a Salvati Bianca Quimey en tal calidad a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, de la resolución de fecha 8 de marzo de 2024". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. "/// del Plata, 8 de marzo de 2024. - Autos Y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. Ley 12256 reformada por Ley 14296, arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: ...e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 26 de febrero de 2026, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: 1) Fijar domicilio y no mudarlo sin comunicación previa al Juzgado interviniente; 2) Someterse al control y cuidado del Patronato de Liberados; 3) Someterse a reconocimiento pericial a fin de determinar la necesidad de tratamiento anti adictivo en el término de dos meses desde el dictado de la presente y, en su caso, realizado por el tiempo y modo que se le indique.- El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. f) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliera con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas.-...h) Intímase al condenado a que en el plazo de cinco días de notificado del presente, acredite haberse sometido a un reconocimiento pericial a fin de determinar la necesidad de tratamiento anti adictivo en el término de dos meses desde el dictado de la presente y, en su caso, realizado por el tiempo y modo que se le indique.- i) Además, tómese nota que la presente causa tramitó como IPP nro. 29729/22 del Juzgado de Garantías nro. 1 Departamental, y causa nro. 8126 del Tribunal Oral Criminal N° 3 Departamental". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Haciendo saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar.

may. 3 v. may. 9

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos Esteban Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco (5) días, a KEVIN EZEQUIEL ROMERO -argentino, soltero, nacido en Monte Grande, partido de Esteban Echeverría, el 15 de diciembre de 2003, DNI N° 45.311.950, hijo de Juan Raúl Romero y de Marcela Adriana Armas- a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la causa N° 9616 (IPP 07-03-03191-24, Sec. de Gestión 662/2024), "Almaras Dylan Ezequiel y Otros s/Encubrimiento". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "...Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo:... II. Citar por edictos al coimputado Kevin Ezequiel Romero, ya filiado en autos, por el término de cinco días que se publicarán en el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día desde la última publicación, bajo apercibimiento de declarar su Rebeldía y ordenar su Comparendo Compulsivo. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual". Fdo. digital: Carlos Esteban Gualtieri, Juez en lo Correccional. Ante mí: Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Secretaría, fecha de rúbrica digital. Secretaría, fecha de rúbrica digital.

may. 3 v. may. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita GUERRA FEDERICO AGUSTÍN, DNI 39.154.762, de estado civil soltero, de ocupación empleado, de nacionalidad argentina y con instrucción, nacido en Quilmes, pcia. de Buenos Aires, el día 17/06/1995, hijo de Sandra Marcela Gimenez y Roberto Daniel Guerra, con último domicilio conocido en calle Las Américas N° 523 de la localidad de Florencio Varela, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. P-614-2022, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 29 de abril de 2024. Atento a los informes obrantes en autos, y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Guerra, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa nro. P-614-2022 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Estafa, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de Detención en causa nro. P-614-2022 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 29 de abril de 2024.

may. 3 v. may. 9

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional número 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo -cita y emplaza a RICARDO MARTIN SOSA, apodado "Ricky", de nacionalidad argentina, titular del DNI 42.102.562, nacido el día 17 de agosto de 1999 en CABA, de estado civil soltero, de profesión u ocupación cartonero, con último domicilio en calle Euskandi nro 3388 de la localidad de Ingeniero Budge, partido de Lomas de Zamora, hijo de Pablo Lugo Sosa y de Susana Elva Medina, identificado en el registro de antecedentes penales de la provincia de Buenos Aires bajo el prontuario nro. 1.662.730, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa I.P.P. N° 07-00-005740-23 caratulada "Sosa Ricardo Martin s/Lesiones Leves Calificadas, Art. 80 Inc. 11, Desobediencia -10917-" cuya resolución se transcribe: "/mas de Zamora, 29 de abril de 2024. Dada la incomparencia

del imputado Ricardo Martin Sosa, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado, más lo manifestado por la Defensa en su presentación de fecha 25 de abril de 2024, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía". Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 29 de abril de 2024.

may. 3 v. may. 9

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular A Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a MATIAS SEBASTIAN SOLAN, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-58646-20 (n° interno 8819) seguida al nombrado en orden al delito de Abuso de Armas, cuya resolución infra se transcribe: "///field. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Solan Matias Sebastian por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese el mismo, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese". Fdo. Carlos Gualtieri, Juez P.D.S. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado.

may. 3 v. may. 9

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el termino de cinco dias, a ALBERTO EUSEBIO GUZMAN, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-23995-23, seguidas al nombrado en orden al delito de Desobediencia. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, fecha de firma digital. En atención a lo que surge de los informes de fecha 8 y 11 de abril del año en curso y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, y que del traslado conferido a la Defensa interviniente a efectos de que aporte nuevos datos de su defendido no se obtuvo respuesta alguna, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Alberto Eusebio Guzman, por el término de cinco días, a estar a derecho. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez, en fecha 29 de abril de 2024. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, en fecha de firma digital.

may. 3 v. may. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Federico Topino, Juez Subrogante a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. J-3861 (I.P.P.: 10-00-2134-21/00), seguida a -Zacarías Jerónimo Carrio en orden al delito de Tenencia Ilegal de Arma de Guerra y su acollarada, causa nro. J-3987 (I.P.P. 10-00-38249-21)-, seguida a "Carrio Zacarías Jerónimo; Carrio Ignacio Ezequiel y Basilio Norberto Manuel s/Usurpación de Inmueble en Grado de Tentativa y Resistencia a la Autoridad en Concurso Real Entre Si", cítese y emplácese a NORBERTO MANUEL BASILIO (DNI. 41.894.034, de nacionalidad argentina, nacido el día 5 de octubre del año 1999 en Cañuelas, hijo de Manuel Argentino Basilio y de Leonor Poncini), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) día para que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, 4º piso, sector "K" de la ciudad y partido de Morón, tel.: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de quince días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía y disponer su Comparendo Compulsivo (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, marzo de 2024.- ...Asimismo, no surgiendo del informe remitido por la Cámara Nacional Electoral un nuevo domicilio perteneciente al encausado Basilio; cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Norberto Manuel Basilio por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de cinco días corridos a contar desde la última publicación, comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía y disponer su Detención (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, librese edicto y oficio electrónico". Dr. Federico Topino, Juez (P.D.S.). Secretaria, abril de 2024. Guirao Martin Miguel, Auxiliar Letrado.

may. 3 v. may. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Contencioso y Administrativo n° 01, a cargo del Dr. Marcelo Mauro Gradin, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, sito en Almirante Brown n° 435 Morón P.B.A., en los autos caratulados "Monteverde Ricardo c/Policia De La Provincia De Buenos Aires s/Pretension Indemnizatoria, Otros Juicios", expte. n° 33662-2020, cita y emplaza al codemandado ESCALANTE SOLORZANO MARCELINO por edictos a publicarse durante dos (2) días consecutivos a fin de que en el término de cinco (5) días de culminada la última publicación tomen intervención en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele un Defensor Oficial para continuar con el proceso. Dejando constancia que el actor goza de beneficio de litigar sin gastos provisional otorgado en autos "Monteverde Jorge Ricardo c/Policia De La Provincia De Buenos Aires s/Beneficio de Litigar Sin Gastos. Otros Juicios MO-33665-2020". Morón 24 abril de 2024.

may. 3 v. may. 9

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 6013 (I.P.P. N° 13-01-006658-21), seguida a -CAROLINA SOLEDAD OLGUIN, por el delito de Lesiones Leves-, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, abril de 2024. (...) Autos Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en causa N° 6013 seguida a Carolina Soledad Olguin por el delito de Lesiones Leves (art. 89 del Código Penal), de conformidad con lo normado por los arts. 62 inc. 2º, 67 inc. D del Código Penal. II.- Sobreseer total y definitivamente a Carolina Soledad Olguin, titular del DNI N° 31.063.985, de nacionalidad argentina, nacida el día 05 de abril de 1984, en Ensenada, casada, hija de Diego Olguin y de

Delia Fornigo, con último domicilio denunciado en calle 165 N° 6894 de la localidad de Berazategui, por el delito que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido el día 08 de mayo de 2021 en Berazategui (art. 162 del C.P. y arts. 322, 323 inc. 1° y 341 del C.P.P.). III.- Levantar la averiguación de paradero, dispuesta sobre la imputada Carolina Soledad Olguin y que fuera insertada bajo el N° 3440857. Comuníquese al Ministerio de Seguridad (planilla) y al Registro Nacional de Reincidencia. Regístrese, notifíquese a las partes al domicilio electrónico correspondiente. A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputada de autos, cúmplase con la notificación a Carolina Soledad Olguin, mediante publicación de la misma en el Boletín Oficial. A tal fin librese oficio. Por último, cúmplase con la comunicaciones de ley. (...). Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez. may. 6 v. may. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 a cargo de la Dra. Veronica Viviana Vidal, Secretaría única a cargo de la Dra. María Andrea Altamirano Denis, del Departamento Judicial de San Martín (Pcia. de Buenos Aires) comunica que en los autos caratulados "COMPAÑÍA LA ISLEÑA S.R.L. c/TRANSPORTE VILLA BALLESTER S.A.C.I. s/Incidente Concurso/Quiebra, (Excepto Verificación)", Expte. N° 71620, con fecha 16.04.24 se ha resuelto: 1°) Disponer un llamado a mejorar la oferta formulada por Cía. La Isleña S.R.L., tomando como base el importe de Pesos Cuatro Millones Quinientos Mil (\$4.500.000.-) sobre los derechos y acciones que mantiene la hoy fallida sobre el Boleto de Compraventa celebrado en fecha 13/11/1990 con el CEAMSE y con relación al terreno baldío ubicado en el partido de General San Martín, provincia de Buenos Aires, en la localidad de ciudad Jardín El Libertador, e identificado como parcela (baldío) formada por parte de las manzanas 106 y 122, lindera a la manzana cuya partida es la N° 143012 y con una superficie de 5.542,78 m2, designado catastralmente como: Circunscripción III - Sección B - Manzana 87 - Parcela 1 a. Partida Inmobiliaria 143011. Inscripto a nombre del CEAMSE en la Matrícula n° 6698 del partido de General San Martín (Zona 047), cuya documental se encuentra acompañada a autos en archivo PDF de fecha 5/12/2023 por un plazo de noventa días (90) corridos, plazo que comenzará a correr a partir de la última publicación de edictos. 2°) A fin de llevar a cabo el llamamiento a mejorar la oferta efectuada por CIA. La Isleña S.R.L., los interesados deberán: a) Efectuar sus ofertas en sobre cerrado consignando en la parte externa del mismo: Mejora de Oferta - "Transporte Villa Ballester s/Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes", (Expte. N° 71620), Juzgado Civil y Comercial N° 12 de San Martín", sin dato alguno que identifique al presentante. Asimismo, en la parte interior del sobre deberá consignar la siguiente información y documentación, bajo apercibimiento de considerarlo excluido del procedimiento en caso de faltar alguno de ellos (art. 205 inc. 6 L.C.Q.): b.1) Nombre de la persona interesada, profesión, edad, estado civil, n° de documento de identidad, domicilio real y constituido dentro de la Jurisdicción del Departamento Judicial de San Martín. b.2) En caso de tratarse de una Sociedad, se adjuntará copia auténtica del contrato social y los documentos que acrediten la personería del compareciente. b.3) Manifestación por escrito de encontrarse notificado de la presente resolución, aceptando todas las condiciones que rigen el procedimiento de este llamado a mejorar oferta. b.4) Expresarse en letras y en números la oferta realizada. b.5) Acompañar boleta de depósito en garantía a efectuarse según lo detallado a continuación. c) Garantía de oferta: "Se hace saber que el oferente inicial que sirvió de base para llevar adelante este procedimiento, podrá o no mejorar su oferta inicial, ajustándose a los requisitos señalados en esta resolución". Todo oferente deberá presentar su oferta adunando una garantía equivalente al 20 % de la oferta que efectúe, ello, a través de un depósito bancario en el Banco de la Provincia de Buenos Aires -Sucursal Tribunales de San Martín-, en la cuenta N° 5100-5277315 (perteneciente a la Quiebra). Dicha garantía se perderá en el caso de desistir del ofrecimiento sin perjuicio de la declaración de postor remiso en caso que resulta adjudicatario, si correspondiere (art. 585 del C.P.C.C.) e integrará el saldo de precio o se devolverá, según la oferta sea admitida o rechazada respectivamente. d) Apertura de Sobres: A los cinco días hábiles, a contar desde el vencimiento del plazo establecido en el punto primero (última publicación de edictos) se realizará audiencia a los efectos de proceder a la apertura de los sobres, antela Suscripta, Actuarial/o, la Sindicatura y los oferentes. "Todos los oferentes tendrán derecho a participar en la audiencia de apertura de sobres, inclusive la oferente cuya propuesta se adopta como base para disponer este procedimiento, aunque no presentare sobre mejorando su oferta inicial". La apertura de los sobres se realizará en orden cronológico de acuerdo a la oportunidad de presentación y se labrará un acta en el que se dejará asentado los datos personales de los oferentes y el valor económico de cada oferta. "Se desestimarán las ofertas que no hayan sido realizadas conforme el presente procedimiento". Quedará prohibida la entrada a la audiencia a toda persona que no haya ofertado en estos actuados, debiendo cada uno de los asistentes acreditar debidamente su identidad (DNI y para el caso de apoderados de personas físicas o jurídicas, poder acreditativo de tal Personería). Cada una de las ofertas que se efectúen en el acto de la audiencia, la que se efectuará mediante sucesivas pujas entre la totalidad de los comparecientes, deberán representar como mínimo un 5 % de la inmediata anterior que se intenta superar, disponiéndose la adjudicación a la última y mejor postura. Una vez alcanzada la mejor oferta se dará la posibilidad de igualarla al oferente CIA. La Isleña S.R.L., quien gozará de preferencia sobre este último y resultará adjudicatario de los derechos sobre el boleto de compraventa objeto de la presente oferta. Una vez concluida la audiencia se dejará constancia en el acta de quien resultase adjudicatario. En el supuesto de que quien hubiere formulado la mejor oferta no integrase oportunamente el saldo de precio, se lo declarará postor remiso en los términos del art. 585 del C.P.C.C. y perderá su derecho a reclamar la devolución de la garantía como de lo que hubiese abonado. Y en dicho caso, de verificarse durante el período de mantenimiento de oferta el incumplimiento por parte del adjudicatario de alguna de las obligaciones asumidas, el Juzgado adjudicará el bien a quien hubiera quedado ubicado en el segundo lugar y así, sucesivamente. d) Precio: Deberá depositarse el precio al contado dentro de los cinco días de dictado el auto de adjudicación (que se efectuará el mismo día de la audiencia), bajo apercibimiento de declararse postor remiso y de perder su derecho a reclamar la devolución de lo que haya dado en pago (art. 585 del C.P.C.C.). e) Impuestos: En caso de adeudarse tasas, impuestos y/o contribuciones en virtud del boleto en cuestión, los mismos estarán a cargo del adquirente. Se deja expresa constancia que la fallida transfiere los derechos y acciones que resultan del boleto de compraventa celebrado con el CEAMSE con fecha 13/11/1990. f) Exhibición: La Sindicatura -en caso de ser requerido por algún interesado- deberá encargarse de las gestiones para la exhibición del bien, debiendo coordinar con los mismos fechas y horarios de visita. g) Términos: Los términos fijados en la citada resolución del día 16.04.24 son perentorios e improrrogables, asegurando el Juzgado su cumplimiento en los días fijados. Si alguna de las fechas se declarase inhábil o feriado con anterioridad, el acto se cumplirá en el día posterior hábil. Las resoluciones que se dicten en torno a las condiciones de enajenación serán irrecurribles y quedarán notificadas ministerio legis (art. 133 del C.P.C.C.). Queda excluida la posibilidad de compra en comisión y de la

cesión de la documentación inherente a la venta (art. 198, L.C.Q.). Gral. San Martín, abril de 2024. Altamirano Denis Maria Andrea, Secretario.

may. 6 v. may. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez, a cargo de su Juez suborgante, Gabriel Horacio Acosta, Secretaria a cargo de las Dras. Julieta Beatriz Vitagliano y Andrea Beatriz Fraschina sito en la calle Aristóbulo del Valle N° 2864, de Moreno, provincia de Buenos Aires en autos caratulados "Jazmin Eitan Ian s/Abrigo", (Expte. N° MG-4116-2023), cita y emplaza a la Sra. AYELEN IRINA JAZMIN para que en el plazo de diez (10) días comparezca en autos con debido patrocinio letrado a tomar conocimiento de lo sugerido por el Servicio Local interviniente, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de nombrarse Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso, y declarar la guarda del niño Eitan Ian Jazmin. Para el caso de carecer de recursos para contratar un abogado particular, podrá dirigirse a tales efectos de lunes a viernes dentro del horario judicial al Ministerio Público de la Defensa Departamental, sito en Belgrano N° 45 de la ciudad de Moreno, Sarmiento esquina Balcarce de la ciudad de General Rodríguez. "Moreno, 30 de abril de 2024. En atención a lo dispuesto por el artículo 83 del Código Procesal Civil y Comercial, hasta tanto se dicte resolución en los presentes y que en función de la especial naturaleza del proceso de marras, atendiendo a que el mismo ha sido promovido de oficio por el Estado en virtud de resultar la intervención de la justicia necesaria frente a dicho contexto el presente se encuentra exento provisionalmente del pago de impuestos y sellados de actuación. En consecuencia, déjese constancia en los instrumentos que deban librarse de la existencia de beneficio provisional". El presente edicto deber publicarse por tres días en el Boletín Oficial de la Prov. de Bs. As. y en el diario "La Acción" de la localidad de Moreno debiendo remitirse a la brevedad constancias de recepción y publicación del edicto para ser adjuntado a los presentes actuados. Moreno, 30 de abril de 2024. Jonathan David Luna, Auxiliar Letrado.

may. 6 v. may. 8

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a LUCAS EZEQUIEL CAMPITELLI en causa nro. 19717 seguida a -Alcove Lucas Ezequiel por el delito de Incidente de Ejecución de Pena-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 26 de abril de 2024. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juezjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 29 de abril de 2024. Autos Y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

may. 6 v. may. 10

POR 5 DÍAS - LA UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO NRO. 14 -DESCENTRALIZADA DE SAN FERNANDO- DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES hace saber que se ha dispuesto oportunamente el ARCHIVO de las Investigaciones Penales Preparatorias que se detallan a continuación, conforme a lo establecido en el art. 268, 4to. párrafo, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. Asimismo hace saber que se garantizará a quienes aparezcan como víctimas "...procurar la revisión, ante el Fiscal de Cámaras Departamental, de la desestimación de la denuncia o el archivo" según lo dispuesto por el art. 83, inc. 8vo, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires - I.P.P 14-05-005527-20/00 caratulada "Rolan, Ezequiel s/Abuso sexual - Vtma./Dte. Veron, Sofia Macarena". //I.P.P 14-05-001806-20/00 caratulada "Gomez, Jonatan Simon Alexis s/Amenazas - Vtma./Dte. Chalin, Etelevina de los Angeles". //I.P.P 14-05-001869-20/00 caratulada "Santillan, Alejandro Agustin s/Abuso sexual agravado - Dte. Lopez, Gabriela Noemi". //I.P.P 14-05-001152-20/00 caratulada "Benencio, Raul Jesus s/Abuso sexual - Dte. Antivero, Paula Gabriela". //I.P.P 14-05-001863-20/00 caratulada "Guzman, Sebastian Dario s/Amenazas - Vtma./Dte. Bechir, Andrea Micaela". //I.P.P 14-05-005735- 20/00 caratulada "Martinez, Lucas s/ Abuso sexual - Vtma./Dte.

Fretes, Tamara Emilce". //I.P.P 14-05-003996-20/00 caratulada "Mendez, Fabian s/Amenazas - Lesiones agravadas y Turbación en la posesión o tenencia de un inmueble - Vtma./Dte. Maidana, Priscila". //I.P.P 14-05-002936-20/00 caratulada "Zapata, Agustín s/Amenazas - Vtma./Dte. Benchetrit, Maria Laura". //I.P.P 14-00-005263-20/00 caratulada "Chuquiopiondo, Valles Gabriel s/ Desobediencia - Vtma./Dte. Blanes, Lorena Elisabet". //I.P.P 14-05- 004008-20/00 caratulada "Casco, Hernan Rodolfo s/ Abuso sexual agravado - Dte. Lenciza, Solange Adriana". //I.P.P 14-05-002771-20/00 caratulada "Chaparro, Diego Alejandro s/Abuso sexual con acceso carnal - Vtma./Dte. Pedrini, Milagros Estefania". //I.P.P 14-05-002874-20/00 caratulada "Vivas, Priscila Gabriela s/Infracción ley n.º 24.270 - Vtma./Dte. Nuñez, Cristian Gabriel". //I.P.P 14-04-001441-20/00 caratulada "Garcia, Rocio del Cielo s/Infracción ley n.º 24.270 - Vtma./Dte. Yaccarino, Luciano Daniel". //I.P.P 14- 01-004249-20/00 caratulada "Alvarez, Juan Alberto s/ Abuso sexual - Dte. Alvarez, Ana Gisela". //I.P.P 14-05-000213-20/00 caratulada "Martinez, Hernan Pablo s/Abuso sexual - Vtma. Stefanetti, Sofia Constanza - Dte. Santillan, Veronica Montserrat". //I.P.P 14-05-001286-20/00 caratulada "Lombardo, Agustín s/Averiguación de ilícito - Dte. Cincunegui, Valeria Silvana". //I.P.P 14-05-005418-20/00 caratulada "Gaddi, Adrian Fabian s/Abuso sexual - Dte. Sala, Lucila Ayelen". //I.P.P 14-05-004172-20/00 caratulada "Velazquez, Guillermo Nicolas s/Abuso sexual agravado - Dte. Cardozo, Maria Luciana". //I.P.P 14-05-005710-20/00 caratulada "Gomez, Jonatan Alexis s/Desobediencia - Vtma./Dte. Chalin, Etelvina de los Angeles". //I.P.P 14-05-004043-20/00 caratulada "Hernandez, Mario Ariel s/Daño - Dte. Valiente, Julieta Fernanda". San Fernando, 29 de abril de 2024. Mantelli Norma Angelica, Secretario.

may. 6 v. may. 10

POR 5 DÍAS - En causa N° 125/2020, IPP N° 03-02-000340/20, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única a cargo de la Dra. Florencia Doumic, seguida a "Pintos Braian Arturo s/Resistencia a la Autoridad", a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle Gral. Roca N° 2781 y/o en Barrio Ejército de los Andes - Nudo 2 - Torre B -9° piso- Depto. 1 de Ciudadela, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 29 de abril de 2024. Autos Y Vistos... Resuelvo: 1. Declarar Extinguida la Accion Penal por Prescripción, en la causa N° 125/2020, Sobreseyendo totalmente a PINTOS BRAIAN ARTURO cuyos demás datos personales obran en autos, Notifíquese". Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez. Ante mi: Florencia Virginia Doumic, Secretaria. Dolores, Juzgado Correccional N° 2, abril de 2024.

may. 6 v. may. 10

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a MAURO GABRIEL KALLEJOVSKY en la P.P. N° PP-07-03-004671-22/00 (UFlyJ N° 2 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 04 de diciembre de 2023, Resuelvo: Sobreseer a Mauro Gabriel Kallejovsky, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Homicidio Culposo cometido mediante la Conducción de un Vehículo Automotor, por el cual fuera formalmente imputado (arts. 45 y 84 bis del CP y 321, 322 y 323, inciso 3º del Código Procesal Penal). Horacio Hryb por disposición superior, Juez". Carvajal Elizabeth Gladys, Auxiliar Letrado.

may. 6 v. may. 10

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI N° 16 Departamental La Plata -calle 54 N° 590, 5to. piso, of. 501 L.P.- Te/Fax 0221-4103835/6 -mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-019918-22/00 caratulada prima facie "s/Lesiones Leves" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías J. G. N° 3 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en autos la posibilidad material para notificar al Sr/a. REYNOSO HUGO EMILIANO (arts. 83 inciso 8° y 128 del C.P.P.), publíquese edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "///- Plata Autos: [...] Y Considerando: [...] Resuelvo: 1- Disponer el Archivo de esta investigación de acuerdo con lo normado por el artículo 268 párrafo 4° del C.P.P, sin perjuicio de que a futuro puedan surgir mayores elementos que motiven su continuidad. 2- [...] 3- Notifíquese mediante oficio a Reynoso Hugo Emiliano de lo resuelto "ut-supra" (Arts. 83 inciso 8° y 128 del CPP) Cúmplase" Firmado Juan Cruz Condomi Alcorta, Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras. Departamento Judicial La Plata.

may. 6 v. may. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-3148-FLA (I.P.P. N° 10-00-011080-24) seguida a Martín Ezequiel Gerry por el delito de Robo Simple en Grado de Tentativa, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a MARTÍN EZEQUIEL GERRY, sin apodos, de nacionalidad argentina, 36 años de edad, estado civil soltero, nacido el 19 de septiembre de 1987 en CABA, desocupado, titular del DNI N° 33.272.595, con último domicilio en la calle Santa María N° 941 de la localidad y partido de Morón, hijo de Luis Alberto Gerry (v) y de Miriam Castillo (v) por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "I. Téngase por contestada la vista conferida oportunamente a Fiscalía de intervención Fiscalía - Contesta Vista (247601704004678239), y atento a lo manifestado, córrase vista a la defensa a sus efectos, por el término de 72 horas. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Martín Ezequiel Gerry por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)". Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 29 de abril de 2024. Verónica Roma, Auxiliar Letrada del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

may. 6 v. may. 10

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a FRANCO SALERNO, en causa N° 20-01-012341-21, Registro de interno n° 577, de la Secretaría del Juzgado en lo

Correccional n° 1 Avellaneda-Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, a la fecha de la firma digital - En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes a fojas 158/161 vta., y en virtud de la falta de respuesta Sr. Defensor Particular del acusado a las reiteradas vistas que le fueron conferidas y, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Franco Salerno, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. En igual fecha se cumplió con lo ordenado. Conste". Brenda L. Madrid, Juez. Ante mi.

may. 6 v. may. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Presidente de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Criminal y Correccional del Dpto. Judicial de Dolores, sala II, en causa N° 2552, caratulada: "Gonzalez Cuello Hernan s/Usurpación Propiedad, (IPP 03-02-2356-24) J. G. N° 4", a fin de solicitarle, proceda a publicar edicto, por el término de cinco días (Art. 129 y concdts, del C.P.P.), a fin de notificar al prevenido GONZALEZ CUELLO HERNAN, cuyo último domicilio conocido era en calle Bulnes N° 4871 de José C. Paz, lo resuelto por este tribunal el pasado 26/4/24, lo que se transcribe a continuación: "Por los fundamentos expuestos en el acuerdo que precede, los integrantes de la Sala II de la Cámara de Apelaciones y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Dolores Resuelven: Declarar Abstracta la cuestión traída a estudio, no correspondiendo a este tribunal pronunciarse en sentido alguno (arts. 439 y 447 "a contrario" del C.P.P.), sin perjuicio de los derechos que asisten a las partes y que eventualmente podrían discutirse en la sede que corresponda (Conf. arts. 443 a contrario C.P.P.). Regístrese, Notifíquese y devuélvase a la instancia de origen...". Firmado: Lia Regina Raggio. Daniel Horacio Rezzonico. Hector Gabriel Franco, Abogado-Secretario.

may. 6 v. may. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Señora Juez a cargo "Por Disposición Superior" del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dra. Mariela Bonafine, en el marco de la I.P.P. N° 20-01-026192-23/00, seguida a Agustina Echavarría, en orden al delito de "Desobediencia", a los fines de solicitarle se sirva publicar edictos por el plazo de 5 días, con el objeto que la mentada AGUSTINA ECHAVARRIA comparezca ante la Sede de este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, sito en la Avenida Mitre N° 2615 de la localidad de Sarandí, dentro del quinto día de notificado y de lunes a viernes entre las 08 y 14 horas, para regularizar su situación procesal. Para mayor abundamiento se hace saber que los datos del nombrado son: Agustina Echavarría, de estado civil soltera, nacionalidad argentina, DNI N° 41.576.582, nacida en el partido de Lanús, el día 12 de febrero de 1999, hija de Echavarría Agustín (v) y de Sierra Marcela (v); siendo su domicilio principal actual en la Calle Chascomús N° 651, de la localidad de Lanús Este, partido de Lanús.

may. 6 v. may. 10

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a JOANIE DARLINE LIVIA RODRÍGUEZ, sin apodos, DNI 95.916705, de 26 años de edad, estado civil soltero, domiciliado en calle Luis ALberto Herrera N° 3280, de Villa Lugano, TE 11-15-23131080, ocupación vendedora ambulante, nacionalidad peruano, nacido el 17 de marzo de 1993, en la ciudad de Lima, hijo de Roxanie Rodríguez de Ramos (v) y Cesar Livia Chape (v); a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-1013-2020 (8439), "Rivera Cristian Manuel y Rodriguez Livia Joanie Darline s/Robo Simple (IPP 09-01-001269-20)", bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde. Mercedes, abril de 2024.

may. 6 v. may. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Jorge Silvio Sicoli, Secretaría N° 6 a cargo del suscripto, sito en Callao 635, Piso 6º, CABA, comunica por cinco días que con fecha 24/04/2024, se dispuso notificar a los acreedores laborales por Edictos en el Boletín Oficial de la Nación y de la Provincia de Buenos Aires, de la caducidad de dividendos solicitada. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos: "ACROW ARGENTINA S.A. s/Quiebra", Expte. N° 51205/1993. Buenos Aires, 2024. Jorge Silvio Sicoli, Juez; Santiago Cappagli, Secretario.

may. 6 v. may. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Depto. Judicial La Plata, hace saber que en autos "Jorajuria Lucas Fabian s/Quiebra (Pequeña)", LP-22901-2024, se ha decretado con fecha 25 de abril del 2024, la Quiebra de LUCAS FABIAN JORAJURIA, DNI 35940417, de La Plata. Se ha designado Sindico a Juan Carlos Sanguinetti, con domicilio constituido en 10 N° 720 de La Plata, teléfono de contacto 11-3306-9829, domicilio electrónico 20082753584@cce.notificaciones. La verificación será hasta el día 10 de junio de 2024 en el domicilio mencionado. Se ordena a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conf. art. 88 inc. 5 Ley 24.522. Se fijó el día 18 de julio de 2024 para la entrega del informe individual, y el día 19 de agosto de 2024 para la del informe general. La Plata, en la fecha de la firma digital. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere conforme lo normado por el art. 89 de la Ley 24.522. La Plata, en la fecha de la firma digital.

may. 6 v. may. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza a RAMÓN LUCAS CARRIZO o en su caso a sus herederos y a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble cuyos datos catastrales son: Partido: Pehuajó; Circ. 1; Sección C; Quinta 17, Manzana 17C, Parcela 3B y Partida inmobiliaria N°: 31809; Matrícula 9308, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designárseles al Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda para que los represente en el proceso. (conf. art. 341 y 681 del C.P.C.C.). Pehuajó, abril de 2024.

may. 7 v. may. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Federico Martínez, citase a los demandados TERESA DACCA; OSCAR PEDRO; ROBERTO y ESTHER TERESA ETCHEVEST, HÉCTOR RAÚL ETCHEVEST Y CASTAGNASSO, HÉCTOR RAÚL ETCHEVEST Y CASTAGNASSO; MARÍA MARTEGANI Y BARBAGELATA, y NÉLIDA ALCIRA MARTEGANI Y BARBAGELATA ANTONIA LOIZU ETCHEVEST Y TEODORO LOIZU; ETCHEVEST PEDRO Y MARTEGANI FRANCISCO, ALFREDO ETCHEVEST Y TERESA ETCHEVEST, MARTEGANI Y BARBAGELATA NELIDA ALCIRA, OSVALDO PEDRO ETCHEVEST, NÉLIDA ROSA ETCHEVEST, ELDA MARIA ETCHEVEST, LIDIA BEATRIZ ETCHEVEST Y GOTELLI Y ROSA AURELIA GOTELLI Y ETCHEVEST Y LOIZU MARIA, ETCHEVEST Y LOIZU PEDRO, ETCHEVEST Y LOIZU REMIGIO, ETCHEVEST Y LOIZU MARIANA, ETCHEVEST Y LOIZU ANGEL FAUSTINO, ETCHEVEST Y LOIZU TERESA, ETCHEVEST Y LOIZU TEODORO, ETCHEVEST Y LOIZU URBANO, ETCHEVEST Y LOIZU ALFREDO, ETCHEVEST Y LOIZU AURELIO, ETCHEVEST Y LOIZU MARIA GILDA, ETCHEVEST Y LOIZU HEBE HELENA, ETCHEVEST Y LOIZU EDGAR ARTURO, HECTOR RAUL, a sus sucesores y/o a quien se considere con derechos al dominio del inmuebles objeto de autos, sitios entre las calle San Martín esquina Santa Rosalía y calle General Paz y esquina Santa Rosalía, ambos de la localidad de General Mansilla, partido de Magdalena, provincia de Buenos Aires individualizados según datos catastrales, como Circunscripción VI, Sección A, Manzana 63, Parcela I, partida inmobiliaria n° 3826, Matrícula 26033 (065) y Circunscripción VI, Sección A, Manzana 64 D, Parcela 1 partida inmobiliaria n°10.681, Matrícula 16015 (065), respectivamente, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (art. 341 C.P.C.C.). La Plata, abril de 2024.

may. 7 v. may. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral Madariaga, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por 5 días al Sr. CARAM ALFREDO JULIAN (DNI 8.708.677), para que dentro del plazo comparezca a tomar la intervencion que le corresponda en estos autos: "Expte N JPGM-30262-2022. Caram Carlos Antonio s/Sucesión Ab-Intestato (INFOREC 970), Año 2022. Gral Madariaga, 2 de mayo de 2024. Renzo Settino. Auxiliar Letrado

may. 7 v. may. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Número 7 (Departamento Judicial La Matanza), a cargo del Dr. Iglesias Rubén Daniel, Juez, Secretaría Única, sito en Salta 2269, 1er. y 2do. piso de la ciudad de San Justo, Matanza, cita y emplaza por diez días a los herederos del Sr. MENDEZ CARLOS DANIEL (DNI: 13.804.998) para que en el término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos y a tomar la intervención que corresponda, en los autos caratulados "Martínez Víctor Marcelo y Otro/a c/Jara Francisco Agustín y Otro/a s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. estado)", bajo apercibimiento de continuar las presentes actuaciones según su estado (art. 53 inc. 5 del C.P.C.C., cfr. art. 43 del C.P.C.C.).

may. 7 v. may. 8

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 3, Secretaría Única de Quilmes, sito en Alem N° 430 de esta ciudad, notifica a ACA ELEGIMOS S.A., que en los autos autos "Orellana Silvia Paola c/Aca Elegimos S.A. y Otro s/Despido y Diferencias Salariales", (Expte. N° 26905), ha dictado sentencia, cuya parte pertinente dice: "Sentencia. Quilmes, 6 de octubre de 2022: Autos Y Vistos: Considerando: Lo resuelto en el Acuerdo precedente y los fundamentos que lo sustentan, el Tribunal, Resuelve: 1) Hacer lugar a la demanda promovida por Silvia Paola Orellana contra Aca Elegimos S.A. y Héctor Luis Uvaldo Sequeira, en consecuencia condenar solidariamente a las demandadas a pagar a la actora dentro de los diez días de notificada la sentencia mediante depósito en el Banco de la Provincia de Buenos Aires sucursal Quilmes centro y a la orden de autos la suma de Pesos Seiscientos Noventa y Dos Mil Treinta (\$692.030.-) en concepto de: indemnización por antigüedad y preaviso con más el SAC; días de octubre/17 e integración del mes de despido; SAC proporcional 2º semestre año 2017; Vacaciones proporcionales con más el SAC; diferencias salariales por 24 meses, Multas arts. 9 y 15 Ley 24.013 e Indemnización art. 2 Ley 25.323, art. 80 LCT, 53 ter Ley 11.653 (arts. 74, 121, 122, 123, 124, y cctes, 150, 156, 232, 233, 245, 260 y ccdtes de la LCT) 2) A la suma de condena deberán aplicarse, desde el 25/10/17 hasta el efectivo pago, intereses calculados conforme la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en sus operaciones de depósito a plazo fijo a 30 días a través del Sistema Banca Internet Provincia -tasa pasiva digital-, vigente en los distintos períodos de aplicación (arts. 137, 149 y 276 LCT, modificada por las Leyes 23.311 y 23.616; 7,10 y 13 Ley 23.928; 1,4,8, dec. 529/91; 509 y 622 C.C.) todo ello en mérito a lo expuesto por la Excma. Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, en la causa L. 118.615 del 11/03/2015, autos "Zocaró Tomás Alberto c/ Provincia ART SA y Otro s/ Daños y Perjuicios"; en concordancia con lo dispuesto en la causa L. 108.164 del 13/11/2013 "Abraham Héctor Osvaldo c/Todoli Hnos. SRL y Otros s/Daños y Perjuicios" y L. 113.328 "M., O.E. c/Fisco de la Pcia. de Bs. As. y Otros s/Accidente de Trabajo", mediante liquidación que se practicará por Secretaría. (art. 48 Ley 11653). 3) La codemandada Aca Elegimos SA deberá entregar a la actora los certificados de trabajo y aportes previsionales dentro de los diez días de notificada la sentencia, bajo apercibimiento de aplicar una multa diaria de quinientos pesos (\$500.-) en caso de incumplimiento (art. 80 de la L.C.T. y 804 CCC) 4) Las costas se aplican a las demandadas solidariamente, por su calidad de perdidosas (arts. 19 y 20 Ley 11.653). Los honorarios de los profesionales intervinientes se regularán una vez practicada por Secretaría la liquidación prevista en el art. 48 de la Ley 11653. 5) Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese". Fdo: Dra. Silvia Cristina Bozzola, Juez. Dr. Guillermo Edgardo Caminos, Juez. Dra. Silvia Ester Bartola, Juez. Dra. Lorena Rosana Abelenda, Auxiliar Letrado. "Liquidación que practica el Actuario de conformidad con lo establecido por el artículo 48 de la Ley 11653 y las pautas determinadas en el acto sentencial de autos. Capital de sentencia... \$692.030. Intereses desde el 25-10-17 al 06-10-22... \$1.288.305. Tasa de Justicia... \$43.567. Contribución sobre tasa... \$4.356. Total... \$2.028.258. Son: Pesos Un Millón Novecientos Sesenta y Cinco Mil Seiscientos Cincuenta y Siete". Secretaría, 6 de octubre de 2022. "Quilmes, 6 de octubre de 2022: De la liquidación practicada, córrase traslado a las partes por el término de cinco días, bajo apercibimiento de tenerla por consentida si dentro del plazo estipulado no se formularen observaciones (art. 48, Ley 11.653). Notifíquese a las partes, con copias (art. 16, inc. h, y 63, Ley 11.653). Funcionario Firmante: 06/10/2022 - 12:49:22. Abelenda Lorena Rosana, Auxiliar Letrado. "Autos y Visto: La causa número 26905 caratulada "Orellana Silvia Paola c/ACA Elegimos S.A. y Otro/a s/Despido", teniéndose en cuenta la importancia del asunto y mérito de los trabajos realizados, lo dispuesto en el art.1255 del C.C.C.N.; lo resuelto por la SCBA en los autos caratulados "Pallasa Diego Javier c/A.R.B.A. s/Pretensión anulatória. Recurso de Queja por Denegación de Recurso Extraordinario (Inaplicabilidad de

Ley)" de fecha 6/11/19 , el Tribunal del Trabajo N° 3 de Quilmes, Resuelve: 1°) Regular los honorarios de los Dres. Daniel Ricardo Cornaglia, en la cantidad equivalente a cuarenta y cuatro (44) IUS; Elvio Ricardo Medina, en la cantidad equivalente a veintidos (22) IUS; sumas a las que se deberán adicionar el aporte previsional de Ley e IVA en caso de corresponder(arts. 1, 2, 8, 9, 13/16, 21/23, 25, 26, 28, 43 y ccdts., Ley 14.967; 12 inc. a, y 14, Ley 6716, mod. por Ley 8455; causa L77914 "Zuccoli Marcela c/SUM S.A. s/Daños y Perjuicios"; art. 730 C.C.C. y 277 LCT. modificados por Ley 24432). Los letrados intervinientes deberán acreditar el pago de los aportes a la Caja de Previsión para Abogados de acuerdo con lo establecido por la Ley 10.268, mod. de la Ley 6716, bajo apercibimiento de Ley. 2°) Hágase saber a las partes que en caso de solicitar transferencia de las sumas pertinentes (capital u honorarios de abogados y peritos) a cuentas particulares deberán antes de la acreditación de los depósitos, denunciar y acreditar la titularidad de las cuentas que se pretendan utilizar bajo apercibimiento de librar los giros correspondientes sin más trámite y sin excepción. Sin perjuicio de ello hágase saber a los letrados y perito intervinientes que en razón de lo informado por el Banco de la Provincia de Buenos Aires (BAPRO) y hasta tanto se comunique otro mecanismo en el marco de la emergencia sanitaria decretada, mediante la Resolución SP N° 16/20 la presidencia de la Suprema Corte de Justicia dispuso que todas las órdenes de pago con débito en las cuentas judiciales que libren los titulares de los órganos jurisdiccionales de todos los fueros e instancias se realicen mediante transferencias electrónicas; aún las de montos iguales o inferiores a \$30.000, en función de la normativa del Banco Central de la República Argentina (BCRA). En consecuencia, hágase saber al actor que deberá denunciar una cuenta bancaria de su titularidad a fin de efectuar la transferencia del monto depositado y acompañar la documentación que acredite su titularidad. 3°) Regístrese y notifíquese a las partes y peritos intervinientes". Fdo: Dra. Silvia Cristina Bozzola, Juez. Dr. Guillermo Edgardo Caminos, Juez. Dra. Silvia Ester Bartola, Juez. Dra. Lorena Rosana Abelenda, Auxiliar Letrado. Artículo 54 del Decreto Ley 8.904/77: "Los honorarios regulados judicialmente deberán abonarse dentro de los diez (10) días de quedar firme el auto regulatorio. Los honorarios por trabajos extrajudiciales se abonarán dentro de los diez (10) días de intimado su pago, cuando sean exigibles. Operada la mora el profesional podrá optar por: a) Reclamar los honorarios revaluados con el reajuste establecido por el artículo 24, con más un interés del ocho (8) por ciento anual. b) Reclamar los honorarios, con más el interés que perciba el Banco de la Provincia de Buenos Aires en operaciones de descuento. Los honorarios a cargo del mandante o patrocinado quedarán firmes a su respecto si la notificación se hubiere practicado en su domicilio real. En la cédula de notificación, en todos los casos y bajo apercibimiento de nulidad, deberá transcribirse este artículo". Asimismo: "Quilmes, 29 de marzo de 2023: Agréguese, de conformidad con lo pedido, lo informado por el oficial Notificador en fecha 31/10/2022 y 31/01/2023 y lo dispuesto por los art. 59 y 62 del C.P.C.C.; publíquense edictos en el Boletín Oficial y el diario "El Sol", a fin de notificar la sentencia recaída en autos a la parte demandada "ACA Elegimos S.A." La presente publicación de edictos se efectuará sin cargo alguno, en virtud de lo dispuesto por el art. 22 de la Ley 11.653 (beneficio de litigar sin gastos). Notifíquese". Dra. Silvia Ester Bartola, Juez.

may. 7 v. may. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado Unipersonal de Familia Número 09, a cargo de la Dra. María Laura Lucchini Minuzzi, Secretaría Única, sito en la calle Almirante Brown intersección Colón, Piso 1 de Morón, Correo electrónico: juzfam9-mo@jusbuenosaires.gov.ar, Teléfono 4489-7900 interno 17072, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 10 días al Sr. JUAN JOSE GUZMAN RODRIGUEZ, para que comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Morón, 02 de mayo de 2024. Pitasi Natalia Gisele, Secretario.

may. 7 v. may. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Madariaga, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por 5 días a la Sra. MARÍA LEONOR CARAM (DNI 11.049.621) para que dentro del plazo comparezca a tomar la intervención que le corresponda en estos autos "Expte. N° JPGM-30262-2022. Caram Carlos Antonio s/Sucesión Ab-Intestato (INFOREC 970), año 2022". Gral. Madariaga, 2 de mayo de 2024. Renzo Settino, Auxiliar Letrado.

may. 7 v. may. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 6 de Bahía Blanca, notifica a HERNÁN MAURICIO KATZEN el traslado dictado en los autos caratulados "Fernandez Norberto Juan s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. n° 74093, a saber: "Bahía Blanca, 28 de septiembre de 2020: (...) De un nuevo análisis de la situación, sin perjuicio de las actuaciones cumplidas y atento el estado de autos: de la prescripción de honorarios planteada, mediante escrito de fecha 17/05/19 y adjuntado en PDF al presente, córrase traslado por el término de 5 días, a los herederos del Dr José Luis García Pereyra, (...)". Firmado. Cristian A. Marrón. Juez. Se expide el presente en Bahía Blanca, 02 de mayo de 2024. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

may. 7 v. may. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Esteban Félix García Martínez, Secretaría Única, notifica y emplaza por el plazo de 02 días a Héctor Estanislao Velazquez, DNI 95201840 y Zulma Flor Lugo, DNI 93035731, a fin de hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de tenerlo por consentido en los autos caratulados "V. F. U. s/Abrigo", (expte. LZ-38729-2023)". "Lomas de Zamora, 2 de mayo de 2024. Tienese presente lo que surge del acta que antecede. Atento el estado de autos, póngase en conocimiento de HÉCTOR ESTANISLAO VELAZQUEZ BRITOS y de ZULMA FLOR LUGO el pedido de situación de adoptabilidad de Ulises Velazquez Flor, efectuado por el Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos del NNyA de Esteban Echeverría, debiendo en el término de cinco días estar a derecho cumpliendo los requisitos dispuestos por los arts. 56, 118 y ccdtes. del C.P.C.C., y constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 40, 41 y ccdtes. del C.P.C.C.) y de declarar la situación de adoptabilidad de U. V. F. (art. 12 Ley 14528). Hágase saber que en caso de no contar con los recursos suficientes para contratar a un abogado de la matrícula, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial, por lo que deberán dirigirse con carácter previo a la audiencia a las Unidades de Defensa Civil, sitas en Alem N° 1371 de Banfield. Teniendo en consideración los intereses en juego, a fin de no vulnerar los derechos constitucionales que le asisten a Hector Estanislado Velazquez Britos y Zulma Flor Lugo, encontrándose reunidos y verificados los presupuestos de admisibilidad para admitir la notificación de carácter excepcional que evoca el art. 145 del C.P.C.C., dispongo su

notificación, en el modo allí auspiciado. En consecuencia, publíquese edictos en el Boletín Oficial, por el término de dos días. Asimismo, los edictos deberán contener en modo detallado, las mismas enunciaciones de los oficios, con transcripción sumaria de la resolución (art. 147 y 342 del ritual)". Esteban Felix Garcia Martinez. Juez. Lomas de Zamora, mayo de 2024.

may. 7 v. may. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Cañuelas, a cargo de la Dra. Inés del Valle Rivarola, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por 10 días en los autos: "Bueno María Fernanda c/Osmolski Raúl Jorge y Osmolski Juan Pedro s/Usucapión, Expte. 401/2009", a herederos y/o sucesores de MARTA SUSANA LÓPEZ, ROXANA MERCEDES OSMOLSKI, RAÚL ADRIÁN OSMOLSKI y GASTÓN SEBASTIÁN OSMOLSKI, y/o a todos aquellos que se consideren con derecho sobre los inmuebles identificados catastralmente como: Circunscripción III, Sección E, Manzana 9, Parcela 22, Matrícula 6032 de la localidad y partido de Cañuelas; Circunscripción III, Sección E, Manzana 9, Parcela 23, Matrícula 6032 de la localidad y partido de Cañuelas, Circunscripción III Sección E Manzana 9 Parcela 24 Matrícula 6032 de la localidad y partido de Cañuelas y Circunscripción III, Sección E, Manzana 9, Parcela 25, Matrícula 6032 de la localidad y partido de Cañuelas, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos y a contestar la demanda promovida en autos, todo ello bajo apercibimiento de nombrarse un Defensor Oficial de Ausentes ad-hoc, para que los represente. (art. 681 C.P.C.C.). Cañuelas, mayo de 2024.

may. 7 v. may. 8

POR 2 DÍAS - La Juez de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz del Departamento Judicial de Zárate-Campana con asiento en Padre Fahy 435 de Capilla del Señor del Partido de Ex. De la Cruz, en los autos "Pereyra Aquiles Santos y Otra c/Machiaroli Carlos y Otra s/Usucapión", N° 18.632, ha dispuesto citar por edictos a los demandados CARLOS MACHIAROLI y AIDA ANA CREANEY y/o herederos y/o terceros interesados en el inmueble situado en Parada Robles, Partido de Exaltación de la Cruz, Nomenclatura Catastral Circunscripción IV, Sección M, Quinta 43, Parcela 3 Inscripción de Dominio Matrícula N° 3275 de Exaltación de la Cruz, para que comparezcan a estar a derecho, previéndoseles que si no se presentan y contestan la demanda dentro de los diez días se nombrará defensor de ausentes para que asuma su representación.

may. 7 v. may. 8

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo n° 1 de Olavarría, Sec. Única, Dto. Jud. de Azul ha dispuesto: "Dese traslado de demanda a FOTI MARCOS DAVID, quien deberá comparecer a contestarla dentro del término de diez días, bajo el apercibimiento antes indicado. Copias de demanda y documentación se encuentran a disposición en Mesa de Entradas Virtual", en autos "De Oliveira Duque María De Los Angeles c/SEM Olavarría S.R.L. y Otros s/Despido", Expte. OL-642-2024. Olavarría, abril de 2024. Benitez Christian Marcelo, Secretario.

may. 7 v. may. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única del Dto. Judicial de Azul, cita y emplaza a herederos del Sr. HÉCTOR LUIS PICOT para que dentro del término de diez días comparezca en los autos "Scarcella Claudia Alejandra c/Picot Luis s/Prescripción Adquisitiva", Expte.: 67029, a fin de hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Pobres y Asuntos que corresponda. Dra. Mariana Álvarez, Juez Civil y Comercial.

may. 7 v. may. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle Brown N° 2257 de Mar del Plata, en autos caratulados "Ortie Pablo Rolando c/Dicundo Juan Domingo y Otro/a s/Escrituración", Expdte. 127755, cita a los posibles sucesores de los demandados DICUNDO JUAN DOMINGO, (DNI 1.741.119), y de RODRIGUEZ RAMON (DNI 4.336.389) y a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble ubicado en la calle Benito Lynch N° 1722 de la ciudad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, identificado como: Matrícula 123.701 -Nomenclatura Catastral Circunscripción 6, Sección G, Manzana 76B, Parcela 7; Partida Inmobiliaria 045-198843-3 de la ciudad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón (045), para que se presenten en autos en el plazo de diez días (10) -con su mas ampliación por la distancia- a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor al de Pobres y Ausentes de este Departamento Judicial Mar del Plata. Mar del Plata. Corcasi Cano Bruno Nicolás, Auxiliar Letrado.

may. 7 v. may. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por diez (10) días a Herederos de SANTIAGO DOMINGO FORNARI, emplazándolos para que comparezcan a tomar la intervención correspondiente, en los autos: "Castro Atilio Pedro c/Fornari Santiago Domingo s/Prescripción Adquisitiva Larga, (Expte. 81597)" bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que corresponda para que lo represente en el proceso. Mercedes (B).

may. 7 v. may. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 10 días al sr. HOARE DONALD FRANCISCO JOSÉ y/o eventuales herederos, atento a lo dispuesto por los Arts. 354 y 486 del C.P.C.C. y comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 484 y 59 del C.P.C.C.) en autos "Obispado De Lomas De Zamora c/Hoare Donald Francisco José s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expte. 87875), bajo apercibimiento de designarse Defensor al de Ausentes en turno (art. 681 del C.P.C.C.). El auto ordenatorio dice: "Lomas de Zamora, 23 de febrero de 2024. Habiendo resultado negativas las diligencias practicadas tendientes a conocer el domicilio del demandado, Donald Francisco José Hoare y/o quien resulte propietario y/o poseedor a título de dueño del inmueble designado catastralmente como: Circ.: I, Sec.: G, Manz.: 305, Parcela: 16, Fólío 293, Año 1931 de Almirante Brown, según resulta de las constancias de autos y de conformidad con lo pedido y lo dispuesto por los arts. 145 y 146 del C.P.C.C., practíquese la notificación de la citación ordenada en fecha 2/8/2023, por edictos que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Judicial y en el diario "La Ciudad" de Almirante Brown,

previando que si no se presentara a estar a derecho en plazo legal se le nombrará defensor de Ausentes en turno (art. 681 del C.P.C.C.). Dr. Leonardo Ricardo Puey, Juez. Lomas de Zamora, 17 de abril de 2024.

may. 7 v. may. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral Madariaga, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por 5 días a la Sra. IRMA GLADYS CARAM (DNI 14.125.988) para que dentro del plazo comparezca a tomar la intervención que le corresponda en estos autos Expte N° JPGM-30262-2022. "Caram, Carlos Antonio s/Sucesión Ab-Intestato" (Inforec 970), año 2022". Gral. Madariaga, 2 de mayo de 2024. Renzo Settino, Auxiliar Letrado.

may. 7 v. may. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia n° 9 del Departamento Judicial de La Matanza, a cargo de la Dra Claudia Fabiana Godino, Secretaría Única, en autos "Esteche Graciela Martina c/Argañaraz Pedro Osvaldo s/Divorcio Unilateral - LM 4189/2018", en los terminos del art. 145 del CPCC cita y emplaza al Sr. ARGAÑARAZ PEDRO OSVALDO para que en el término de 10 días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. San Justo. Ruiz Diaz Paez Maria Belen, Auxiliar Letrado.

may. 7 v. may. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 4 del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por 5 días que en los autos: "Tedesco Patricia Ivana s/Quiebra (Pequeña)" -Expte. n° 53761- se ha decretado la Quiebra de PATRICIA IVANA TEDESCO, (DNI 22575591), con domicilio real en calle Avenida Alem N° 702 de Bahía Blanca, intimándose a la deudora y a quienes detentan bienes de aquella los entreguen al Síndico Poténar Omar Horacio con domicilio legal físico en calle Italia N° 958 de la ciudad de Bahía Blanca y electrónico en 23085694359@cce.notificaciones. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se ha fijado el día 01 de agosto de 2024 hasta el cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación ante el Síndico, el día 12 de septiembre de 2024 a fin de que el Síndico presente el informe individual y el día 25 de octubre de 2024 para que presente el informe general (Art. 39 de la Ley 24.522). Bahía Blanca, 30 de abril de 2024. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

may. 7 v. may. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, hace saber por 5 días que en los autos caratulados "Pacheco Marcelo Fabian s/Quiebra (Pequeña)", (Exp. n° E-115467), se decretó la Quiebra de MARCELO FABIAN PACHECO, (DNI 17.837.626), con domicilio en calle Las Heras n° 342, piso 8, departamento A, de la ciudad Bahía Blanca, ordenando al fallido y a quienes detentan bienes de aquel los entreguen al síndico Balduino Alberto De Arriba, con domicilio en calle Alsina 118, piso 2, oficina 1 de ésta ciudad. Se prohíbe al fallido hacer y recibir pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Se fijó como fecha la del 7 de junio de 2024, hasta el cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico. María Damiana Frías, Secretaria.

may. 7 v. may. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a JORGE MANUEL GONZALEZ. "Gonzalez Jorge Manuel s/Robo, en los terminos del art. 164 del Código Penal". Cito resolución: "...Cítese a Jorge Manuel Gonzalez, DNI 36906751, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba N° 34 3° Piso de Bahía Blanca), por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo Rebelde, disponer su Comparendo Compulsivo y Orden de Captura (art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal)". Dr. Gabriel Giuliani, Juez. Secretaria.

may. 7 v. may. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Dolores, a cargo de la Dr. Francisco Santiago Cremonte, Secretaría Única, en los autos "Cejas Pablo Horacio s/Quiebra (Pequeña)", comunica por cinco días, que el 24 de febrero de 2023 se ha declarado la Quiebra del Sr. CEJAS PABLO HORACIO, DNI 32867046, habiendo sido designado síndico la Cra. Dalla Torre Karina Susana con domicilio en la calle Vucetich 375 Dolores, tel 221-5751909. Días de atención lunes a viernes de 10 a 15 hs. - a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación en forma presencial o como medio alternativo a través de un mail al correo electrónico de la sindicatura glarrus@hotmail.com y jasalesergio@gmail.com. Todos los documentos se deberán adjuntar en formato PDF. 1.- Deberán adjuntar al mail el comprobante de pago del arancel. Asimismo, toda la documentación original respaldatoria debe estar a disposición de la Sindicatura y del Juzgado a requerimiento de cualquiera de éstos, y deberá ser puesta a disposición en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado en el formulario de carga (art. 33 LCQ). Deberán asimismo, como en todo pedido verificadorio, denunciar el monto, causa y privilegio, y constituir domicilio físico y electrónico pudiendo este último coincidir con la casilla de correo desde la cual se remiten las insinuaciones. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del art. 32 LCQ, equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para el deposito o la transferencia: Cuenta: 5059-40509/4, CBU 0140135203505904050942, Alias: termo.talco.corea, Banco de la Provincia de Buenos Aires. Los señores acreedores deberán presentar al Síndico sus peticiones de verificación de créditos y títulos justificativos de los mismos hasta el día 11 de junio de 2024 fecha que se fija como último vencimiento para dicha presentación (art. 88 inc. 11, y art. 200 de la L.C.) Determinar el día 2 de julio de 2024, fecha hasta la cual los acreedores y el deudor podrán concurrir al domicilio del Síndico a efectos de formular las observaciones que estimen pertinentes y que el Síndico deber presentar al Juzgado en el plazo previsto por el art. 200 de la L.C. Determinase asimismo el día de 5 de agosto de 2024 como fecha de presentación del Informe Individual del Síndico (arts. 88 inc. 11, 35, y 200 de la L.C.) y el 19 de setiembre de 2024, como fecha tope para la presentación del Informe General (art. 88 inc. 11,39 y 200 de la L.C.). Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan documentación o bienes de este último, que deberán entregarlos al juzgado actuante. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Dolores, 02 de mayo de 2024.

may. 7 v. may. 13

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de esta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en causa N°-226-16, interno N° 2650 caratulada "Aristegui Federico Florencio s/Lesiones Graves (Art. 90 del C.P. a Santander, Federico en Dolores (IPP N° 03-00-2151-15) J.C. N° 3", Secretaria Única a mi cargo, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a ARISTEGUI FEDERICO FLORENCIO, titular del DNI N° 32.432.515, la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 22 de agosto de 2023. Autos Y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 226-16 interno 2650, caratulada "Aristegui Federico Florencio s/Lesiones Graves (Art. 90 del C.P. a Santander Federico, en Dolores" respecto al instituto de la prescripción de la pena; Y Considerando: I.- Antecedentes.. Por todo ello resuelvo: Declarar Extinguida la Pena de un (1) año de prisión de efectivo cumplimiento impuesta a Aristegui Federico Florencio de nacionalidad argentina, DNI 32.432.515, hijo de Antonio Enrique y María Delia Etchart, con domicilio en calle Salta N° 640 Dto 1 de Dolores, por sentencia de fecha de 17/12/2021 en la presente causa donde se lo encontrara autor penalmente responsable del delito de Lesiones Graves, Amenazas, previsto y penado por el artículo 90 del C.P., al haber operado la prescripción de la pena en fecha 10 de mayo de 2023. Notifíquese, a las partes técnicas y al encausado, librándose el oficio de rigor. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley y póngase en conocimiento de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Deptal. a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 22 del Ac. 2840". Proveo como Juez subrogante permanente. Martínez Mollard Jorge Agustín, Juez. Ante mi: Facio Matias Andres, Secretario.

may. 7 v. may. 13

POR 5 DÍAS - Por disposición del Agente Fiscal a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción n° 3 de La Plata, en el marco de la I.P.P. n° 06-00-42498/19 caratulada "Abuso Sexual", a fin de requerirle publique por 5 días mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, el siguiente resolutorio a fin de notificar al imputado FRANCO ARIEL TULIAN, DNI 28.433.662, de 43 años de edad, soltero, instruido, con ultimo domicilio en calle 80 n° 1042 de La Plata, de la siguiente resolución: "La Plata, 30 de abril de 2024. Designase audiencia para el día lunes 24 de junio de 2024 a las 11 horas, a fin de recibirle declaración testimonial a la menor J. R. T., en los términos del artículo 102 bis del C.P.P., bajo la modalidad de Cámara Gesell, con la intervención de la Perito Psicóloga Licenciada Florencia Ortiz o profesional en turno, según lo previsto por los artículos 102 bis, 247 y 274 del C.P.P., y Protocolo aprobado por Resolución 903/12 de S.C.J.B.A.". Dr. Gonzalo Petit Bosnic, Agente Fiscal.

may. 7 v. may. 13

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio n° 16 Departamental, en el marco de la I.P.P. n° PP-06-00-043876-23/00 caratulada "s/Gusmerotti Javier Mauricio s/Encubrimiento", a fin que por su intermedio de inserte, certifique y haga circular la averiguación de paradero del imputado de autos GUSMEROTTI JAVIER MAURICIO, DNI N° 23.688.892, debiéndose informar el número de orden del día con el que fue inserta la misma. Dicha información deberá ser enviada a esta sede, sita en calle 54 entre 6 y 7, 4° piso de La Plata, mail ufij16.lp@mpba.gov.ar.

may. 7 v. may. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 4 del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por 5 días que en los autos: "Priegue Gastón s/Quiebra (Pequeña)" -Expte. n° 56107- se ha decretado la Quiebra de GASTÓN LUIS PRIEGUE, (DNI 26.416.977), con domicilio en calle Brandsen 817 de Bahía Blanca, intimándose al deudor y a quienes detentan bienes de aquella los entreguen al Síndico Potenar Omar Horacio con domicilio legal físico en calle Italia N° 958 de la ciudad de Bahía Blanca y electrónico en 23085694359@cce.notificaciones. Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se ha fijado el día 02 de agosto de 2024 hasta el cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación ante el Síndico, el día 17 de septiembre de 2024 a fin de que el Síndico presente el informe individual y el día 28 de octubre de 2024 para que la sindicatura presente el informe general (Art. 39 de la Ley 24.522). Bahía Blanca, 02 de mayo de 2024. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

may. 7 v. may. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Paula Buffarini, Secretaría Única, Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/47 y 48 planta baja de la ciudad y partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, en autos "Villavicencio Jaquelin Vanesa s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 95760, hace saber que el día 19/04/24 se ha decretado la Quiebra de JAQUELÍN VANESA VILLAVICENCIO, con DNI 36765255, Síndico actuante Cr. Fernando Diego Arzu, con domicilio constituido en calle 45 N° 753 de La Plata, y electrónico en 23335869559@cce.notificaciones, correo electrónico contadorasociadostl@gmail.com, número telefónico 2392-610542, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras en calle 45 N° 753 de La Plata, de lunes a viernes de 15 a 18 horas, con turno previo, solicitado al correo electrónico o al número telefónico mencionado precedentemente, hasta el día 11 de junio de 2024, debiendo abonar la suma de \$20.280 equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil en concepto de arancel; el informe individual deberá presentarse el día 12 de agosto de 2024 y el informe general el día 23 de septiembre de 2024. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del fallido. Intímese al fallido a entregar al Síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (Arts. 88 inc. 3, 4 y 5 LCQ). La Plata, 30 de abril de 2024.

may. 7 v. may. 13

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a LUCILA URQUIZA en calidad de víctima en causa nro. 18097 seguida a -Miguens Agustín Ignacio por el delito de Lesiones Leves Agravadas y Daño-, a la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 2 de mayo de 2024.- mdp///del Plata, 2 de mayo de 2024. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos en cuanto a la imposibilidad de hallarla en su domicilio, notifíquese a Lucila Urquiza en tal calidad a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que de no realizar presentación alguna por ante este Juzgado se tendrá por cumplido por parte del

condenado la restricción de acercamiento impuesta en sentencia". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. Hágase saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar.

may. 7 v. may. 13

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. MARÍA DE LOS ÁNGELES AGUIRRE en su calidad de víctima en causa nro. 17411 seguida a -Guzman Jorge Adrian por el delito de Abuso Sexual Simple-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 2 de mayo de 2024.- mdp///del Plata, 2 de mayo de 2024.- Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos en cuanto a la imposibilidad de hallarla en su domicilio, notifíquese a la Sra. María De Los Ángeles Aguirre en tal calidad a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que de no realizar presentación alguna por ante este Juzgado se tendrá por cumplido por parte del condenado con la restricción impuesta en sentencia". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. Haciendo saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar.

may. 7 v. may. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a PEREZ IZQUIERDO JAIME FELIPE, poseedor del DNI N° 22278571; nacido el 22/08/1971 en Buenos Aires, hijo de Gastón Horacio y de Elsa Beatriz Rodríguez para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0700-52833-1700 (Registro Interno N°10455), caratulada "Perez Izquierdo Jaime Felipe s/Defraudación, Ley 13.944 (Asistencia Familiar)". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de lo informado por la seccional Lanús Segunda y lo manifestado por el Sr. Defensor Oficial, cíteselo al encartado Perez Izquierdo Jaime Felipe por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional. Vasquez Verónica Viviana, Auxiliar Letrada.

may. 7 v. may. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a ELIAS DANIEL SOSA, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-01-8187-22 (n° interno 8656) seguida al nombrado en orden al delito de Tenencia Simple de Estupefacientes, cuya resolución infra se transcribe: "///field. Y Vistos: Esta causa N° LZ-5092-2022 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental y N° 07-01-8187-22 (n° interno 8656) de este Juzgado caratulada "Sosa Elias Daniel s/Tenencia Simple de Estupefacientes" y Considerando: Lo planteado por el Sr. Agente Fiscal de Juicio., la notificación de la Defensoría Oficial y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Sosa Elias Daniel constituido domicilio en la calle Chubut nro. 663 de Ezeiza, ausentándose del mismo sin haber tomado el recaudo de anotar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensora Oficial. No obstante lo expresado precedentemente, el Suscripto, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claria Olmedo que: "...El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga..." (Tratado de Derecho Procesal Penal TºII, Pag. 91 Ed. Córdoba). Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: "Resuelvo: 1) Citar a Sosa Elias Daniel por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese". Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S Ante mí: Leandro Avecilla, Auxiliar Letrado.

may. 7 v. may. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a DANIEL ALEJANDRO ORELLANA, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-23546-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa del auto que a continuación se transcribe: "Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 2001-23546-21, seguida a Orellana Daniel Alejandro, en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa, que se registra por ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 del Depto. Judicial Avellaneda-Lanús; Y Considerando: Que con fecha 22 de diciembre de 2021 el Sr. Agente Fiscal de la UFIJ n° 7 Deptal., Dr. Ariel Huarte, solicitó la elevación a juicio de las presentes actuaciones, respecto de Daniel Alejandro Orellana en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa. Que radicada la causa en este Juzgado, en fecha 14 de marzo de 2022 se dictó el auto de citación a Juicio. Asimismo, con fecha 29 de agosto de 2022 se declaró la Rebeldía sobre el nombrado así como su Comparendo Compulsivo. Que en atención al tiempo transcurrido desde los actos previamente citados, entiendo que corresponde, y me encuentro habilitado en este estadio procesal para ello, analizar la situación prevista por el art. 341 del rito, en virtud de los art. 59 inc. 3ro. y 67 del C.P., por lo que de conformidad con lo

establecido en los art. 323 y 324 del mismo ordenamiento, paso a verificar la primera de las causales previstas a fin de certificar si la acción penal se ha extinguido. Que a Daniel Alejandro Orellana se lo imputa del hecho como ocurrido el 2 de diciembre de 2021 en la localidad de Villa Diamante, partido de Lanús de la Provincia de Buenos Aires, que fuera legalmente calificado como constitutivo del delito de Hurto en Grado de Tentativa en los términos de los art. 42, 45 y 162 del C.P. Ahora bien, el inciso segundo del art. 62 del Código de fondo indica que la acción penal debe prescribir "...Después de transcurrido el máximo de duración de la pena señalada para el delito, si se tratare de hechos reprimidos con reclusión o prisión, no pudiendo, en ningún caso, el término de la prescripción exceder de doce años ni bajar de dos años...". Que el artículo 67 del fondo prevé taxativamente los actos interruptivos de la prescripción de la acción penal, debiendo analizarse cronológicamente cada uno de ellos, con excepción del apartado "a" -La comisión de otro delito-, que puede suscitarse en cualquier estadio. En honor a la brevedad, haré mención solamente que el último acto interruptivo de la prescripción de la acción penal que se suscitó en estos actuados fue el auto de citación a juicio de fecha 14 de marzo de 2022, y que conforme surge de los informes recepcionados en fecha 5 de abril del corriente, sumado al informe actuarial que antecede, no se ha informado la comisión de un nuevo delito por parte del enjuiciado. Así puede concluirse que desde el último acto interruptivo de la prescripción, en los términos del art. 67 párrafo sexto, apartado "d" del C.P., transcurrió un lapso que excede el máximo de la escala penal de aplicación, por lo que entiendo que la acción penal prescribió el día 14 de marzo de 2024. Habiéndose resuelto positivamente esta primera cuestión, me eximo de tratar las restantes, de conformidad con lo estipulado por los art. 323 y 324 del C.P.P. En consecuencia corresponderá declarar extinguida la acción penal por prescripción en el marco de la presente causa N° 2001-23546-21, y dictar consecuentemente el sobreseimiento de Daniel Alejandro Orellana, conforme los art. 59 inc. 3ro., 62 inc. 2do. y 67 párrafo sexto, apartado "d" del Código Penal y 321, 323 inc. 1ro., 324 y 341 del Código Procesal Penal. Por ello, motivos y fundamentos dados, en mi carácter de titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús; Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en la presente causa n° 2001-23546-21 que se le sigue a Daniel Alejandro Orellana en orden al delito de hurto en grado de tentativa, en los términos de los arts. 42, 45 y 162 del Código Penal. II.- Sobreseer totalmente a Daniel Alejandro Orellana, -de las demás condiciones personales obrantes en la presente-, en orden al hecho imputado como ocurrido el día 2 de diciembre de 2021 en la localidad de Villa Diamante, partido de Lanús de la provincia de Buenos Aires, que fuera calificado como constitutivo del delito de hurto en grado de tentativa, en los términos de los arts. 42, 45 y 162 del Código Penal. Rigen los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2°, 67 sexto párrafo, apartado "d", 42, 45 y 162 del Código Penal; y 321, 323 inc. 1° y 341 del Código de Procedimiento Penal. Regístrese y notifíquese. Firme que sea, comuníquese al Registro Nacional de Reincidencia y al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires". Ramiro G. Varangot, Juez, en fecha 8 de abril de 2024. Secretaría, 2 de mayo de 2024.

may. 7 v. may. 13

POR 5 DÍAS - En la presente I.P.P. N° 09-00-11058-23/00 "Villamayor Ezequiel Alberto y Ot. s/Robo Agravado", de trámite por ante el Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial de Mercedes (B), a mi cargo, Secretaría Única interinamente a cargo del Dr. Radamés Sebastián Retegui, se procede publicar el presente edicto, por el término de cinco días, a fin de notificar a EZEQUIEL ALBERTO VILLAMAYOR, cuyo paradero se desconoce, de la resolución dictada -con fecha 12 de abril de 2024- por este Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial de Mercedes con fecha 12 de abril de 2024- en cuanto se dispuso denegar la eximición de prisión y no hacer lugar al pedido de suspensión de la medida de coerción ordenada, la cual se transcribe a continuación: "///cedes, 12 de abril de 2024... Autos y Vistos: Para resolver la solicitud la eximición de prisión en favor de Ezequiel Alberto Villamayor presentada por su Defensora Particular, Dra. Karina Astray - E09000007741499 11/04/2024 12:01:12 - Requerimiento Electr. - Requerimiento (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E09000007741499>)- quien además solicita se suspenda la orden de detención en caso de existir, ello hasta tanto la incidencia se resuelva y quede firme, bajo el tipo de caución que se sirva disponer. Y Considerando: Del pedido de eximición de prisión: I. Que el instituto en tratamiento posee estándar constitucional, pues no procede como una simple concesión de la ley de forma, sino que las normas procesales en esta materia son inmediatamente reglamentarias de un derecho consagrado por los artículos 18 y 75 inc. 22 de la Constitución Nacional y 21 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires (conf. argum. Fallos 7:368, 16:88, 54:264, 64:352, 102:219, 314:791 entre otros). Que ese derecho constitucional a permanecer en libertad durante el debido proceso previo, encuentra reglamentación, en esta Provincia, en las normas del Código Procesal Penal que regulan la procedencia de la eximición de prisión y la excarcelación. Que, atendiendo a la manda impuesta por el art. 186 del C.P.P. y habida cuenta lo que se desprende de las constancias hasta el momento obrantes en la I.P.P. N° 09-00-11058-23/00, considero que corresponde mantener la calificación legal sustentada al momento de ordenar la detención de Ezequiel Alberto Villamayor que se calificó legalmente como constitutiva del delito de robo agravado por su comisión en despoblado y en banda, conforme lo normado por los arts. 45 y 166 inc. 2° del Código Penal. Que sin perjuicio de que en la presente I.P.P. no surge que el encausado Villamayor registre antecedentes penales computables -E09000007528945 - 31/01/2024 - 23:35:26 - Informe- Informe (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E09000007528945>)-, debo valorar, en primer lugar, que la escala penal establecida para el delito que se le endilga al nombrado -reclusión o prisión de 5 a 15 años- no torna per se procedente la aplicación del instituto de excarcelación ordinaria en los términos del C.P.P. 169, por lo cual obsta la posibilidad de otorgamiento de la eximición de prisión pretendida por la peticionante (conf. arts. 185, 186 y conc. del C.P.P. a contrario). A ello, debo adunar que pesa sobre el encausado Villamayor orden de detención vigente, atendiendo así la necesidad de neutralizar el riesgo procesal de elusión de la justicia a fin de no frustrar la realización del derecho penal material, como así también, en cuanto a las características del hecho en trato que el aquí sindicado, junto a otros dos sospechosos, se habrían dirigido desde extraña jurisdicción a cometer el hecho movilizándose en un rodado automotor y que aún no se ha recuperado el botín, por todo lo cual, tampoco resultan así aplicables al presente caso las previsiones establecidas por los arts. 169 y 185 del C.P.P., es que no corresponde hacer lugar a la eximición solicitada en favor de Ezequiel Alberto Villamayor. II. Ahora bien, del requerimiento por parte de la defensa técnica en la que solicito a su vez la suspensión de los efectos del pedido de detención al momento de pedir la eximición de prisión, conforme lo decidido precedentemente y los fundamentos dados, teniendo especialmente que "[...] La restricción de la libertad que se obliga a padecer al imputado durante el proceso está en relación directa a la medida en que la prueba lo compromete [...] Si bien es exacto que el art. 185 del C.P.P. -ley 11.922- no distingue la situación según se haya dictado o no orden de detención, la diferencia no puede ignorarse. De incumplir la eximición de prisión las condiciones impuestas, no podría procederse en su

contra, puesto que la revocación del beneficio de la eximición no traería aparejada la detención mientras ésta no proceda conforme los elementos probatorios reunidos, lo que demuestra que no puede ser ése el alcance de la norma. Entender que la solicitud de la eximición de prisión importa renuncia a los límites que la ley impone al ejercicio de coerción sobre los ciudadanos no es coherente con la jerarquía de los bienes que tales límites protegen: el principio de inocencia y el derecho a la libertad [...] (causa N° M-7596, "Maciel, Víctor E. s/ estafa, Inc. de eximición de prisión" sent. del 5/3/2004 de la Sala III° de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías del Departamento Judicial La Plata). Adunando a ello que "...El respeto a la libertad individual no excluye el derecho de la sociedad a adoptar las medidas de precaución necesarias para el éxito de la investigación, y también para que .. no se frustre la ejecución de la eventual condena. La idea de justicia impone que el derecho de la sociedad a defenderse contra el delito, sea conjugado con el del individuo sometido a derecho, en forma que ninguno sea sacrificado en aras del otro..." (conf. C.S.J.N., causa Todres 280:297/1971). Agregando que la misma CSJN se pronunció en igual sentido al señalar que "... el derecho de gozar de la libertad hasta el momento que se dicte la sentencia de condena no constituye una salvaguardia contra el arresto, detención o prisión preventiva, medidas cautelares éstas que cuentan con respaldo constitucional..." (Fallos, 308:1631 y 310:1835). Por todo lo expuesto, en este caso concreto, corresponde no hacer lugar al pedido de suspensión de la medida cautelar ya ordenada, ya que con dicha medida se tiende a conjurar los peligros procesales los que en caso bajo estudio surgen de manera palmaria, teniendo en cuenta la pena en expectativa que se espera como resultado del proceso y lo demás señalado al respecto, pues la situación de Villamayor no se aleja de las circunstancias previstas en el art. 148 del ritual ya valoradas con anterioridad (C.P.P. 171 y conc.). Por lo expuesto y citas legales, Resuelvo: I. No conceder la Eximición de Prisión de la imputada Ezequiel Alberto Villamayor, por los argumentos antes dados. II. No hacer lugar al pedido de suspensión de la medida de coerción ordenada. Notifíquese y Regístrese". Facundo G. Oliva. Juez.

may. 7 v. may. 13

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 3781 -I.P.P. NRO. 10-00-- seguida a por el delito de del registro de la Secretaría Unica, cítese y emplácese a ORTIZ LOPEZ JUAN CARLOS; paraguayo, casado, nacido el 17 de abril de 1968 en Coronel Bogado, Paraguay, hijo de Joaquín Ortiz y de Delia López, chofer, con D.N.I nro. 92.817.684 mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: Atento a las constancias que emergen de la tramitación de estos obrados, encontrándose sustraído del presente proceso el causante Ortiz Lopez Juan Carlos, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro de los treinta (30) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo. (arts. 129, 304 y cctes. del C.P.P.B.A.)." Fdo 9/3/23.: Daniel Alberto Leppén, Juez en lo Correccional. Secretaría. Paredes Vanina Salome, Auxiliar Letrado.

may. 7 v. may. 13

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Federico Topino, Juez Subrogante a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. J-3954 (I.P.P.: 10-00-31122-21/00), seguida a Luis -Rene Reinoso en orden a los delitos de Amenazas Agravadas Por El Uso De Arma -II Hechos-, Daño y Amenazas Simples, todo en Concurso Real Entre Sí-, cítese y emplácese al nombrado Reinoso (de nacionalidad argentina, nacido el día 8 de julio del año 2000 en la ciudad y partido de Merlo, hijo de Marisa Veron Lorena), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) día para que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de la ciudad y partido de Morón, tel.: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de quince días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, mayo de 2024.- ...Asimismo, en atención a lo ordenado en el párrafo precedente; cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a LUIS RENE REINOSO por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de quince días corridos a contar desde la última publicación, comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su detención (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, líbrese edicto y oficio electrónico". Dr. Federico Topino, Juez (P.D.S.). Secretaría, mayo de 2024. Guirao Martin Miguel, Auxiliar Letrado.

may. 7 v. may. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a SOTO LAUTARO MARCELO, poseedor del DNI 448337410; nacido el 18/02/2003 en Lanús, hijo de Humberto Marcelo Soto y de María Esther Acuña, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0700-3170-2400 (Registro Interno N° 10506), caratulada "Soto Lautaro Marcelo s/Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional. Barrios Cecilia Fernanda, Auxiliar Letrado.

may. 7 v. may. 13

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a RÍOS IVÁN EDUARDO, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 43515420, hijo de Verónica Noemí Silva, y de Jorge Eduardo Ríos, Nivel de Educación, último domicilio sito en real: calle Córdoba nro.

1166 Miramar Partido de General Alvarado, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa -7786-, causa registro interno n° 7786, seguida a Ríos Iván Eduardo, en orden al delito de Robo en grado de tentativa" cuya resolución se transcribe: "//mas de Zamora, 2 de mayo de 2024. Ténganse presente lo informado precedentemente, y cítese al incurso, Ríos Iván Eduardo por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. A tal fin líbrense oficio de estilo". Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.
may. 7 v. may. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Dr. Norberto Luis Valentini, secretaria a cargo de la Dra. Laura Susana Pennacchio, sito en la calle Entre Ríos 2929, primer piso, de la localidad de San Justo, Departamento Judicial de La Matanza, en los autos caratulados "Banco Credicoop Cooperativo Limitado c/Valiente Gabriela Beatriz s/Cobro Ejecutivo", (Expte. LM 8170-2018), emplaza a la Sra. GABRIELA BEATRIZ VALIENTE, para que dentro del plazo de cinco días comparezca en autos a efectuar el reconocimiento que dispone el art. 523 inc. 1° del C.P.C.C., bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. San Justo, en la fecha señalada en la firma del presente. Szanaider Analia Veronica, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra, Secretaría Única, cita y emplaza a la demandada MARIANA SAN SEBASTIAN DE CATALA y/o quien se considere con derechos sobre el inmueble objeto de autos Nomenclatura Catastral Circunscripción VII, Parcela 483 b, partida 3852 inscripto el dominio en la matrícula 7712 del Partido de Saavedra (092), para que comparezca a tomar legal intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes (arts. 145, 146 y ccdates. del C.P.C.). Pigüé, 20 de octubre de 2022. Fernanda Biagioli Garcia, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, hace saber que con fecha 27 de marzo de 2024 se declaró el cumplimiento del acuerdo preventivo y el cese de las limitaciones e inhabilitaciones de ERVITI HERMANOS S.R.L. Bahía Blanca, mayo 2024.

POR 1 DÍA - El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 18 a saber por un día en autos caratulados "Ibañez Padilla Diego s/Concurso Preventivo", (Exp. Nro. 11188/2015), que con fecha 07.09.16 se dispuso homologar la propuesta de acuerdo y declarar concluido el concurso preventivo de DIEGO IBAÑEZ PADILLA, (CUIT Nro.) (art. 59 LCQ), 20-08209770-9, habiéndose regulado honorarios a los profesionales intervinientes en la causa. Buenos Aires, 30 de abril de 2024. Florencia M. Claus, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 4 de San Martín, cita y emplaza, dentro del plazo de quince días hábiles contados desde la última publicación, a quienes se consideren con derecho a formular oposición al Cambio de Nombre de ROSA ELISA RAZONGLES, en los autos "Razongles Rosa Elisa s/Cambio de Nombre" (Expediente digital) Expte.77532. San Martín.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2, Secretaría Única de Berazategui perteneciente al Departamento Judicial de Quilmes sito en la calle 14 N° 4256 de Berazategui, cita a los Herederos de GODOY BACILIO ELISEO, DNI N° 5.159.295, para que en el término de 10 días comparezcan a contestar demanda en el juicio "Godoy Ricardo Javier c/Godoy Rosa Yolanda y Otro/a s/Acciones de Impugnación de Filiación", Exp. N° 5693-2022, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. Dra. Silvana Leone Jueza (PDS).
may. 8 v. may. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial Zárate, Campana, interinamente a cargo del Dr. Leandro M. Cappello, Secretaría Única conjuntamente a cargo de las Dras. Romina P. Aguiar y Tatiana Gulian, sito en calle Colon N° 526 de la ciudad de Campana, en los autos caratulados "Zapata Angela Jazmin y Otros s/Acción de Declaración de Situación de Adoptabilidad y Guarda Preadoptiva", (Expte. N° 73752), cita al Sr. ZAPATA MIGUEL ANGEL, DNI N° 50.244.606, para que comparezca en el presente juicio conforme lo dispuesto en fecha 5/4/2023 y bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Campana, en el día de su firma digital (7/2/2024). Toribio Maria Luz, Auxiliar Letrado.
may. 8 v. may. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro. 3 con sede en Florencio Varela, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en calle Almirante Brown 3241 de Florencio Varela a cargo del Dr. Gastón Eduardo Echeveste, Juez, Secretaría Única en los autos caratulados: "Boses Thiago s/Abrigo" (Expte. N° 21318) notifica a la Sra. CELESTE AYELÉN BOSES, DNI: 42.537.804 lo siguiente: "Florencio Varela, 19 de septiembre de 2023... Resuelvo: 1) Declarar la Legalidad de la Medida De Abrigo dispuesta por el Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de Florencio Varela en relación al niño Thiago Boses, desde su adopción 31/08/2023 y por el plazo previsto en el art. 35.3 del Decreto 300/05. En caso de que el Órgano administrativo requiera una ampliación del plazo, en los términos de la Resolución 67/12 - Anexo I - punto D -, se proveerá lo que corresponda, previo pedido del Sr. Asesor de Incapaces. Oficiese a dicho Órgano, comunicando el presente decisorio. Notifíquese a la progenitora mediante oficio de estilo y al Servicio Local. Otro despacho: "Florencio Varela, 2 de mayo de 2024. Designase audiencia en los términos del Art. 12 de la Ley 14.528 a efectos de que comparezcan la Sra. Boses Celeste Ayelén el día 10 de junio de 2024 a las 11:00 hs., con debido patrocinio letrado y con la debida asistencia de la Asesoría de Incapaces N°4 de Florencio Varela, bajo apercibimiento de declarar la Situación de Adoptabilidad del niño Thiago Boses (Arts. 135 y 153 C.P.C.C.). Notifíquese conjuntamente con la resolución de fecha 19/09/2023 y mediante la publicación de edictos por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación de Berazategui". Gastón Eduardo Echeveste, Juez. Florencio Varela, a los 2 días del mes de mayo del año 2024.
may. 8 v. may. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia 2, Secretaría Única de Bahía Blanca, en los autos caratulados "Maureira Tejo Pamela Tamara c/Becerra Hector Gerardo s/Incidente de Alimentos Expte. N° 229113, cítase a HECTOR GERARDO BECERRA para que, en el plazo de cinco días con más la ampliación que corresponda en razón de la distancia (Art. 158 del C.P.C.C.) conteste la demanda en los autos caratulados: "Maureira Tejo Pamela Tamara c/Becerra Hector Gerardo s/Incidente de Alimentos", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial que lo represente y seguir el trámite adelante sin su intervención (Arts. 145, 341 y c.cs. del C.P.C.C.). Bahía Blanca, de de 2024. Dra. Natalia Soledad Blázquez Secretaria. Chirico Julia, Secretaria.

may. 8 v. may. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, sito en Colón 151, 2º piso, esq. Alte Brown, del pdo. de Morón, ha dispuesto en los autos caratulados "Alfonso Cristian Ramon c/Almeira Claudio Rafael y Otros s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. Estado)", (Expte. n°: MO -5625-2022): cítase a los Herederos y/o Sucesores De VICTOR MIGUEL ALMIRÓN, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 y 495 del C.P.C.C.).

may. 8 v. may. 9

POR 2 DÍAS - La Jueza de Paz Letrado de Pinamar, cita y emplaza para que en el término de diez días comparezcan los demandados SARTORETTI NILO y SARTORETTI GRACIELA y/o quien se crea con derechos al dominio del inmueble designado catastralmente como Circunscripción IV, Sección X, Manzana 444, lote 17; partido 124, Partida 19.852, Matricula 11.747 a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Acosta Lidia Renee c/Sartoretti Nilo y Sartoretti Graciela s/Prescripción Adquisitiva Larga", Exp. 49.152, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Pinamar, mayo de 2024.

may. 8 v. may. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Dpto. Judicial de Mar del Plata, sito en calle San Martín 3544 de esta ciudad en autos "Marin Eithan Ezequiel s/Materia a Categorizar", dispone emplazar al Sr. EZEQUIEL MARIN, DNI 47.156.814, para que dentro del plazo de cinco (5) días, se presente a hacer valer sus derechos en autos, bajo apercibimiento de designarle al Señor Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. El auto que ordena el presente dice: "Mar del Plata, (...) cítase al Sr. Ezequiel Marin para que dentro del término de cinco días se presente a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor Oficial para que ejerza su representación (arts.141/147; 341 y concds. del C.P.C.C.). Pubíquense edictos por dos días en el diario "La Capital de Mar del Plata d y en el Boletín Oficial (arts. 145, 341 y concds. del C.P.C.C.). Fdo. digitalmente: 12/04/2024 - 12:33:55. Lazcano María Silvina, Juez. Villar Mariana Gabriela, Juez.

may. 8 v. may. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6 de Avellaneda-Lanús, Secretaría Única, cita y emplaza por diez días, a los sucesores de LOPEZ CESAR, sus eventuales herederos y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble motivo de autos (Insc. Dominio N° 57288 (25), Circ. 1, Secc. A, Mza. 123, Parc. 4), para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en estos obrados, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 16 de abril de 2024.

may. 8 v. may. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, en autos "Doldan Guillermo Daniel y Otro c/Capdevilla y Unanue Dolores Alicia y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", Expte N° 74746, a cargo del Dr. Blanco Pablo Felipe, cita y emplaza a CAPDEVILLA Y UNANUE DOLORES ALICIA; CAPDEVILLA DE GONZALEZ GERMADE MARIA ANGELICA, PALACIOS Y CAPDEVILLA DE BUELNIAK CELINA CARLOTA, PALACIOS Y CAPDEVILLA DE TRELLES SARA ANGELICA, PALACIOS Y CAPDEVILLA EMILIO, PALACIOS Y CAPDEVILLA MARIA BLANCA y/o posibles herederos y/o a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en la arteria Cerrito N° 1174 de la localidad de Temperley partido de Lomas de Zamora, siendo su nomenclatura catastral: Circ: II, Sec A, Mzna 2, Parc. 9 y cuya partida en 063-007533-5, para que dentro del término de 10 días se presenten en los autos citados, haciendo valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de pobres y ausentes para que los represente en juicio.

may. 8 v. may. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Dpto. Judicial de Mar del Plata, sito en calle San Martín 3544 de esta ciudad en autos "N. A. E. s/Tutela", dispone emplazar a los Sres. MARIA VILMA ALFONSO, DNI 38.608.497 y CESAR OSVALDO NUÑEZ, DNI N° 33.898.809, para que dentro del plazo de cinco (5) días se presente a hacer valer sus derechos en autos, bajo apercibimiento de designarle al Señor Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. Tal publicación será por el término de dos días. El auto que ordena el presente dice: "Mar del Plata, 11 de agosto de 2023, (...) Por tal, en virtud del resultado negativo de las diligencias realizadas en autos (arg. art. 145 del CPCC), a fin de evitar mayores dilaciones en detrimento de los derechos de A.E., cítase a los Sres. Maria Vilma Alfonso, DNI 38.608.497 y Cesar Osvaldo Nuñez, DNI N° 33.898.809, para que dentro del término de cinco días se presenten a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor Oficial para que ejerza su representación (arts. 141/147; 341 y concds. del C.P.C.C.), (arts. 145, 341 y concds. del C.P.C.C., arg. art. 18 CN, arg. art. 15 CP, art. 3 CDN). Con el objeto de reservar la identidad y privacidad de la niña, la caratula deberá consignar solo iniciales (art. 3 CDN). Déjese constancia que tal publicación resulta libre de costos y gastos, por haberse concedido a la parte actora el beneficio de litigar sin gastos (art. 34, 36 del CPCC)". Dorado Amalia, Juez. Elgart Vanesa Elizabeth, Auxiliar Letrado.

may. 8 v. may. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 8, Secretaría Única de Mar del Plata, cita y emplaza a herederos de ANTONIO MARCET, CI 675.851, para que dentro del término de diez días se presenten en autos, a hacer valer sus

derechos, en los autos: "Gachiteguy Elena Isabel c/Marcet Antonio s/Prescripción Adquisitiva Larga", en trámite por ante dicho Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial. Se hace constar que el actor actúa con beneficio de litigar sin gastos. Mar del Plata, de abril de 2024. Rondinella Virna Silvana, Secretario.

may. 8 v. may. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 de Pilar, del Departamento Judicial de San Isidro con asiento en la localidad de Pilar, a cargo de la Dra. Sabrina Laura Citraro Juez subrogante, en autos: "Barrios Melina Abigail y Otro/a s/Abrigo", (Expte. PL-1509-2024), a los efectos de notificar a la Sra. BARRIOS BELEN ELIZABET, DNI: 37552837, del siguiente texto que a continuación se transcribe: "Pilar, 3/5/2024... Al estado de autos: Atento a una reprogramación en la agenda del Juzgado, suspendase las audiencias fijadas para el día 17.5.2024 y 24.5.2024 y fijese nueva fecha de audiencia en virtud de lo dispuesto por los art. 10 de la Ley 14528, para el día 11 de julio de 2024, a las 10:30 horas, a la que deberán comparecer la progenitora de los niños Sra. Barrios Belen Elizabeth. Notifíquese mediante Edictos, teniendo en cuenta que en el expediente relacionado "Sanchez Barrios Demian Gabriel y Otro/a s/Abrigo", PL-6660-2023, se ha notificado a la progenitora de los niños mediante edictos y en virtud de las constancias de autos - ver contestación de la Comisaría de fecha 3.4.2024 -y a los fines de evitar eventuales nulidades procesales (conf. art 34 inc 5 ap b del CPCC), siendo que no surge en las presentes actuaciones el domicilio actual de la Sra. Barrios Belen Elizabeth, DNI: 37552837, los cuales deberán publicarse por dos días en el Boletín Oficial, dejándose constancia de que, en orden a la función ejercida por el Ministerio Pupilar y a la naturaleza de las presentes actuaciones, deberá ser sin costo (art. 145 CPCC y art. 38 ley 14442). Cítese a dicha audiencia a la Asesoría de Incapaces de Pilar y un representante del órgano administrativo interviniente". Dra. Sabrina Citraro Juez. Caprignone Agostina Luciana, Auxiliar Letrado.

may. 8 v. may. 9

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1, del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo de la Dra. Razquin Patricia Cecilia Juez, Secretaría Única a cargo del Dr. Raúl Tillous, notifica a la Sra. LATERZA ERICA BEATRIZ, CUIT 23-28759839-4, DNI 28.759.839, que se ha decretado su Rebeldía en los autos caratulados "Orlando Hector Martin c/Laterza Erica Beatriz s/Despido", N° NE -5221-2023, de trámite por ante el organismo descripto supra, el auto que así lo dispone reza: "Necochea, 08 de febrero de 2024; Autos y Vistos: Informando el Actuario en este acto que la demandada Laterza Erica Beatriz, debidamente notificada, según constancias de la cédula de fecha 18/12/2023 no ha contestado la acción, se hace efectivo el apercibimiento decretado, dándosele por perdido el derecho que ha dejado de usar, y por no contestada la acción. Atento lo solicitado por la actora y lo dispuesto por los arts. 28 de la Ley 11.653 y 59 del CPCC, decretase su rebeldía, a quien se le hace saber, que una vez debidamente notificada la presente, las sucesivas providencias a ésta se tendrán por notificadas los días martes y viernes, o el siguiente día hábil si este fuera feriado, mediante su publicación en la Mesa de Entradas Virtual MEV. (arts. 16 Ley 11.653 y 59 del C.P.C.C., art. 6 AC 4039/ 2021). Regístrese. Notifíquese (art. 137, 1ra. parte del C.P.C.)." Bergero Daniel Alberto, Juez; Razquin Patricia Cecilia, Juez. Y el Auto: "Necochea, 29 de abril de 2024. Atento el informe de la cédula agregada en fecha 08/04/2024 y en virtud de lo manifestado y solicitado en el escrito que antecede, se ordena la notificación del auto de fecha 08/02/2024 que decretó la Rebeldía a la demandada Erica Beatriz Laterza por edictos (arts. 59, 145, 146, 147 y 341 del CPCC), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial y en Ecos Diarios de la ciudad de Necochea, durante dos (2) días consecutivos, quedando a cargo del solicitante la confección y diligenciamiento de los edictos aquí ordenados, dejándose constancia que el actor goza del beneficio de gratuidad establecido en el art. 22 de la Ley 11.653". Razquin Patricia Cecilia, Juez. Asimismo se informa que atento a gozar el actor del beneficio de gratuidad de los arts. 22 de la Ley 11.653 y 20 de la L.C.T., deberán remitir a este Tribunal la pertinente factura a los fines de cancelarla a resultas del juicio. Cejas Maria Delia, Secretario.

may. 8 v. may. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Depto. Judicial Mar del Plata, en autos: "Perales Rolando Omar c/Castelos Ares de Zabalo Elvira s/ Prescripción Adquisitiva", Expte. MP-39660-2023, cita y emplaza a posibles herederos de ELVIRA CASTELOS ARES DE ZABALO, para que en el término de 10 días -con más su ampliación legal si correspondiere- se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial.

may. 8 v. may. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 6 del Departamento Judicial Mar del Plata, cita y emplaza a la Sra. FOLGUEIRA MARTIN PATRICIA para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos, en el Expte. caratulado "Palma Folgueira Mariana s/Materia a Categorizar, (Declaración de Adoptabilidad), N° 12574-2023", que tramita por ante el Juzgado de Familia N° 6 sito en la calle San Martín N° 3544, telefono 472-5886 de esta ciudad, bajo apercibimiento de designarle al Señor Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Mar del Plata, mayo 2024.

may. 8 v. may. 9

POR 3 DÍAS - El Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL hace saber que el día 1 de julio de 2024 a las 8:00 horas, se procederá a efectuar la DESTRUCCIÓN autorizada por Resolución N° 476/2024 de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, de 5.551 expedientes iniciados en el periodo transcurrido entre los años 1954 y 2017 con plazo de guarda cumplidos, pertenecientes a los Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 y 4 departamentales. Asimismo, se hace saber que la nómina de Expedientes a destruir (artículo 119 del Acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en el Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes del Departamento Judicial de Azul, sito en Av. Avenida 25 de Mayo n° 884 de la Ciudad de Azul. Correo electrónico: prode-az@jusbuenosaires.gov.ar Según establece el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del Expediente en los términos del artículo 2188 y siguientes del Código Civil; y o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3397/08. Azul, 2 de mayo de 2024. Firmado digitalmente por: Sarasola Facundo Ernesto

may. 8 v. may. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial Moreno General Rodriguez, a cargo de su Juez suborgante, Gabriel Horacio Acosta, Secretaría a cargo de las Dras Julieta Beatriz Vitagliano, Andrea Beatriz Fraschina y Miriam Sodano sito en la calle Aristóbulo del Valle N° 2864, de Moreno, provincia de Buenos Aires en autos caratulados "DOS SANTOS EZEQUIAS MIGUEL ANGEL y Otros s/Abriego", (Expte. N° MG-17480-2022) Resuelvo: I. Declarar a Dos Santos Miguel Angel, documento de identidad nro. 49.593.809 nacido el 17/09/2009, en estado judicial de Desamparo y, consecuentemente, en Situación de Adoptabilidad. (Arts. 306, 307, 309 y 317 Inc. A del CC y 20 de la CDN) dada la marcada vulnerabilidad a la que fuera expuestos, toda vez que el interés superior de los niños aparece hoy con posibilidad cierta de ser cumplido, en la mayor medida posible, si ésta puede desarrollarse en el seno de una familia a través del proceso de adopción importando ello la Privación de la Responsabilidad Parental de su Progenitora Dos Santos Leticia Valeria, (DNI Nro. 24.800.168) haciéndole saber que se procederá a Otorgar su Guarda con Fines de Adopción (Arts. 3, 4, 6, 7.1, 8.1, 9, 12, 19, 20 y ccds. de la Convención de los Derechos del Niño, Arts. 31 y 75 Inc. 22 de la Constitución Nacional, Arts. 595 Inc. C), 607 Inc. C), 700 y cctes. del C.C. y C., Arts. 17, 18 y 19 de la Ley 14.528; Arts. 1º, 4, 6, 7, 10, 12, 35 y 35 bis y ccds. de la Ley 13.298 y su modificatoria Ley 14.537). II. Dar cumplimiento oportunamente con la Ac. 3607/12, a tal efecto, dese cumplimiento con la Fase II, a los fines que se remitan al Juzgado, el o los Legajos Seleccionados por el Registro de Adoptantes, a los fines de proceder a dar inicio en forma inmediata al proceso de guarda con fines de adopción de conformidad con lo dispuesto por el Art. 609 Inc. C del C.C.C.N.. III. A fin de Incorporar al Niño Dos Santos Ezequias Miguel Angel, a una cobertura médica asistencial general brindada por Obra Social, en este caso IOMA, y en particular asegurar la continuidad de la asistencia psicológica con la frecuencia y tiempo que los profesionales que lo asisten indiquen como necesarios. A cuyo fin, líbrese Oficio al Servicio Zonal de Moreno y anoticiase electrónicamente al Servicio Local Interviniente, a los fines que arbitren los medios necesarios para su ejecución, requiriendo para el caso toda la documentación que le sea necesaria. Asimismo deberá remitir a esta Dependencia constancia de inscripción pertinente y el carnet al hogar donde el se encuentra alojado. (Art. 1 de la Ley 15218 modificatoria de Ley 6982, puesto que con ello se garantiza el interés superior del niño y su derecho a la salud consagrados en los Arts. 3 y 24 de la CDN). IV. Dése Intervención al Equipo Técnico del Juzgado a fin que mediante comunicación con el Hogar y los profesionales con los que el niño de autos se encontraría recibiendo asistencia terapéutica informe el avance del mismo, como así también respecto al contacto del niño con su grupo familiar especialmente sus hermanos. V. Actualizase el "Estado Registral", comunicase e incorpórese en el soporte virtual de la Fase II del sistema informático del Registro Central de Aspirantes a Guardas con Fines de Adopción. VI. Regístrese. Notifíquese a la Asesoría Tutelar Departamental, al Abogado del Niño, al Servicio Local Interviniente, al Servicio Zonal, mediante Oficio y al Hogar que Aloja al Niño de Autos, mediante Oficio Judicial, vía e mail Oficial, y a la progenitora por edictos". Moreno, 3 de mayo de 2024. En atención a lo dispuesto por el artículo 83 del Código Procesal Civil y Comercial, hasta tanto se dicte resolución en los presentes y que en función de la especial naturaleza del proceso de marras, atendiendo a que el mismo ha sido promovido de oficio por el Estado en virtud de resultar la intervención de la justicia necesaria frente a dicho contexto el presente se encuentra exento provisionalmente del pago de impuestos y sellados de actuación. En consecuencia, déjese constancia en los instrumentos que deban librarse de la existencia de beneficio provisional. El presente edicto deber publicarse por tres días en el Boletín Oficial de la Prov. de Bs. As. y en el diario "La Acción" de la localidad de Moreno debiendo remitirse a la brevedad constancias de recepción y publicación del edicto para ser adjuntado a los presentes actuados. Moreno, 3 de mayo de 2024.

may. 8 v. may. 10

POR 3 DÍAS - EL ARCHIVO DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO hace saber que a partir del día 10 del mes de julio del año 2024, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN autorizada, en el marco de las Acordadas 3397 y 2049/12, por la Resolución de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires nro. RC. 797 del 15 de abril de 2024 (A 30/2022) de 4235 expedientes, compuesta por 506 expedientes civiles seleccionados para destruir con años de inicio que abarcan el período de tiempo que va desde el año 1980 hasta 1991, correspondientes a los legajos 1601 al 1700 pertenecientes al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría N° 6 del Departamento Judicial de San Isidro, de 1983 expedientes civiles seleccionados para destruir con años de inicio que abarcan el período de tiempo que va desde el año 1982 hasta 1999, correspondientes a los legajos 1801 al 2200 pertenecientes al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N nro. 11 Sec. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, de 974 expedientes civiles seleccionados para destruir con años de inicio que abarcan el período de tiempo que va desde el año 1979 hasta 1995, correspondientes a los legajos 1701 al 1900 pertenecientes al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 Sec. 2 del Departamento Judicial de San Isidro, y de 772 expedientes civiles seleccionados para destruir con años de inicio que abarcan el período de tiempo que va desde el año 1975 hasta 1990, correspondientes a los legajos 1400 al 1500 pertenecientes al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro.14 del Departamento Judicial de San Isidro, Conforme a lo establecido por la S.C.J.B.A. en los artículos 119, 120 y concordantes de la Ac. 3397/08, los interesados podrán plantear oposiciones, solicitar desgloses o bien, la revocación de la autorización de la destrucción (cuando se verificase un supuesto de conservación prolongada), pudiendo ejercer este derecho dentro de los veinte (20) días corridos siguientes a la publicación de edictos o desde la recepción de la comunicación vía oficio o vía mail (según fuere el caso) a los que se refiere el artículo 119 de la Ac. 3397/08 y la Res. 2921/12 de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. A tal fin, los listados con la nómina de expedientes a destruir se encuentran a disposición de los interesados para su consulta en el Archivo del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle O'Higgins N° 1144 del partido de San Isidro. San Isidro, 3 de mayo de 2024. Dra. Maria Del Carmen Barbero, Auxiliar Letrada.

may. 8 v. may. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 25 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Carlos J. Catoggio, Secretaría Única a cargo de los Dres. Jorge Federico Gross y Hernán Rodrigo Ortiz, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Diálisis Y Nefrología S.R.L. s/Quiebra (Pequeña)", expte. n°LP-22747-2024, con fecha 17 de abril de 2024 se ha decretado la Quiebra de DIÁLISIS Y NEFROLOGÍA S.R.L. (CUIT 33-68486370-9), con domicilio social en calle 18 N° 235 de La Plata, provincia de Buenos Aires, la que se encuentra consentida y firme. La

Sindicatura interviniente es el Cdor. Guido Valsecchi, domicilio físico en calle 61 N° 453 de La Plata, con teléfono 221-5370394, y electrónico 20356097476@cce.notificaciones, oficina abierta al público los días hábiles de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen a la Síndico los bienes de aquél así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5º de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 5 de julio de 2024, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ en formato papel o en forma electrónica al correo: contadorasociadostl@gmail.com; dejándose constancia asimismo que a los fines del pago del arancel respectivo (art. 32 LCQ), los datos son los siguientes: Banco BBVA Banco Francés, Caja de Ahorro CBU 0170178040000031252360; hasta el día 6 de agosto de 2024 para la impugnación en los términos de los arts. 34 y 200 LCQ; hasta el día 5 de septiembre de 2024 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 24 de septiembre de 2024 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 Ley cit.); hasta el día 24 del mes de octubre de 2024 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; entre el día 25 de octubre de 2024 y el día 7 de noviembre de 2024 a los efectos previstos en el art. 40 LCQ, y hasta el día 11 de diciembre de 2024 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata. Jorge Federico Gross, Secretario.

may. 8 v. may. 14

POR 5 DÍAS - "Autos Y Vistos: Los de la presente causa mencionados en el epígrafe, Resulta: 1. Que se inician los presentes obrados a raíz de una denuncia recibida en Secretaría mediante el email oficial del Juzgado, en el marco de la IPP N° 14-05-001583-24/00, solicitando medidas de resguardo para el señor DAVID EZEQUIEL FERNANDEZ respecto de Guillermo Gastón Salto, por presuntos hechos delictivos especialmente violentos. Y Considerando: (...) Resuelvo: 1. Desestimar la denuncia y consecuentemente Rechazar la medida cautelar impetrada. 2. Hacer saber a la víctima los derechos que le asisten en base al artículo 7, inciso "a", apartado "IV" de la ley provincial N° 15.232. 3. Comunicar de modo automatizado al Juzgado de Garantías N° 1 de San Isidro, a la UFI criminal local y al fiscal Fuenzalida en el marco de la IPP N° 14-05-001583-24/00, en miras de que tomen conocimiento de lo resuelto en autos. Ello, a los fines y efectos que estimen corresponder (Conf. artículo 2.2 -último párrafo-, apartado IV, del Anexo incorporado por el AC. SCBA N° 4099/2023) (juzgar1-si@jusbuenosaires.gov.ar, mfuenzalida@mpba.gov.ar; motero@mpba.gov.ar y ofdcriminal.sf.si@mpba.gov.ar). 4. Hacer saber a la parte requirente que -de considerarlo- podrá iniciar causa en resguardo de su hija -dadas las amenazas hacia ella-, aportando los datos de la niña, en los términos de las Leyes N° 26.485 y 13.298. Regístrese. Notifíquese, a cuyo fin librese oficio a la Seccional policial correspondiente al domicilio del denunciante. Firme, Archívese. (...)". Wagener Alberto Raúl, Juez interino.

may. 8 v. may. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, a cargo del Dr. Fernando Sarries, autos "Gianfrancesco Silvestro s/Ausencia con Presunción Fallecimiento", Expediente n° 126658, cita por edictos a SILVESTRO GIANFRANCESCO a a fin de que comparezca tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de los dispuesto en el art. 26 de la ley citada (art. 773 del C.P.C.) el cual establece que en caso de no comparecer en el plazo fijado, se designará un curador al presunto ausente y se procederá conforme a lo establecido en la ley.

may. 8 v. may. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 P.B. de San Isidro, cita y emplaza a RICARDO DANIEL ROCHA en la causa Nro. 7077-P del registro de éste Juzgado, DNI 18900130, con último domicilio en la calle Rincón 1030 Barrio Manantial de la localidad de Pilar, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la presente causa n° 7077-P que se le sigue por el delito de Hurto se sigue en éste Juzgado. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, Téngase presente lo manifestado por la defensa oficial y no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado Rocha, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a este Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)". Andrés Martín Mateo, Juez interino. Ante mí: María Lorena Vulcano, Auxiliar Letrada. Secretaría.

may. 8 v. may. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a CRISTIAN ESTEBAN OLAVE. "Olave Cristian Esteban s/Tenencia Simple de Estupefacientes (Art. 14, 1er. párrafo de la Ley 23.737)". Cito resolución: "(...cítese a Cristian Esteban Olave, DNI 42945445, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba N° 34 3° Piso de Bahía Blanca), o comunicarse telefónicamente (Tel/Fax 0291-4009600 interno 32312), por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo Rebelde y disponer su Comparendo Compulsivo (art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal)". Dr. Gabriel Giuliani, Juez. Secretaria.

may. 8 v. may. 14

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número SJP-3021 (I.P.P. N° 10-01-008125-23) seguida a Matias Alejandro Cardoso por el delito de Encubrimiento agravado por el ánimo de lucro y daño agravado de un bien de uso público del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a MATIAS ALEJANDRO CARDOSO, soltero, nacido el 25 de septiembre de 2004, con DNI 46.9393.626, hijo de Carolina Micaela Cardoso, por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo artículos 129 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Ciudad de Morón, 3 de mayo de 2024. I. Téngase por contestada la vista conferida oportunamente a Fiscalía de intervención, y atento a lo manifestado, córrase vista a la defensa a sus efectos, por el término de 72 horas. II. Sin perjuicio de lo ordenado

precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Matias Alejandro Cardoso por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)". Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 3 de mayo de 2024. Guido Paludi, Prosecretario del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

may. 8 v. may. 15

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a ABIGAIL CANDELA ROMANO, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-2513-2023-8480, "Klaus Tomas Leonel, Romano Abigail Candela s/Hurto", seguida a la nombrada conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos Y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Abigail Candela Romano bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese". Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional.

may. 8 v. may. 14

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gultieri cita y emplaza a MATIAS DAVID SANTIAGO, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-43439-23 (n° interno 8886) seguida al nombrado en orden al delito de Robo en grado de tentativa, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 3 de mayo de 2024. Y Vistos: Esta causa N° LZ-3051-2023 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental y N° 07-00-43439-23 (n° interno 8886) de este Juzgado caratulada "Santiago Matias David s/Robo en Grado de Tentativa" y Considerando: Lo planteado por la Sra. Agente Fiscal de Juicio interviniente, la notificación de la Defensoría Oficial y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Santiago Matias David constituido domicilio en la calle .Aranguren nro. 99 de Glew partido de Almirante Brown, ausentándose del mismo sin haber tomado el recaudo de noticiar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensora Oficial. No obstante lo expresado precedentemente, el Suscripto, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claria Olmedo que: "...El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga..."(Tratado de Derecho Procesal Penal TºII, Pag. 91 Ed. Córdoba) Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: 1) Citar a Santiago Matias David por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). Notifíquese". Fdo: Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S Ante mi: Leandro AVECILLA, Auxiliar Letrado.

may. 8 v. may. 14

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a AGUSTIN JOEL OVIEDO, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en causa N° 07-03-17032-21 (n° interno 8460) y sus acumuladas N° 07-03-867-21 y 07-03-14892-23 seguidas al nombrado en orden a los delitos de Hurto, Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil y Encubrimiento, cuya resolución infra se transcribe: "///field. Y Vistos: Esta causa N° LZ-2528-2022 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental y N° 07-03-17032-21 (n° interno 8460) y sus acumuladas N° 07-03-867-21 y 07-03-14892-23 de este Juzgado caratulada "Oviedo Agustin Joel s/ Hurto, Portacion Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil y Encubrimiento" y Considerando: Lo planteado por el Sr. Agente Fiscal de Juicio interviniente, la notificación de la Defensoría Oficial y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Oviedo Agustin Joel en la causa acumulada N° 07-03-14892-23 constituido domicilio en la calle Perú N° 1203 de Esteban Echeverría, ausentándose del mismo sin haber tomado el recaudo de noticiar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensora Oficial. No obstante lo expresado precedentemente, el Suscripto, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claria Olmedo que: "...El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga..."(Tratado de Derecho Procesal Penal TºII, Pag. 91 Ed. Córdoba). Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: 1) Citar a Oviedo Agustin Joel por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese". Fdo: Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S. Ante mi: Leandro AVECILLA, Auxiliar Letrado.

may. 8 v. may. 14

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a JUAN ARIEL MUÑOZ, cuyos datos filiatorios son los siguientes: sin apodos, soltero, albañil, DNI Nro. 46.004.864, nacido el día 1° de mayo de 2005 en la ciudad de Ezeiza, hijo de Juan José Muñoz y de Claudia Edith Baigorria y con último domicilio conocido en la calle Berutti Nro. 1182 de la ciudad de Ezeiza, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa nro. 07-01-000650-24 (R.I. nro. 9672), caratulada "Muñoz Juan Ariel s/Encubrimiento Calificado". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "/mas de Zamora, en fecha de rúbrica digital. Atento a la incomparecencia del imputado de autos, a lo que cabe adunar el resultado negativo de la citación cursada al mismo y lo manifestado por la defensa técnica, cítese a Juan Ariel Muñoz, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicaran en el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual". Fdo.: Dr. Carlos Gualtieri, Juez. Secretaría, fecha que se rubrica la firma digital.

may. 8 v. may. 14

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número SJP-2874 (I.P.P. N° 10-00-023661-20/00) seguida a -Mario Hector De Los Santos por el delito de Robo Simple, Violación de Domicilio, Daño, Lesiones Leves, Amenazas y Encubrimiento Agravado Por El Ánimo de Lucro-, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a MARIO HECTOR DE LOS SANTOS, de nacionalidad argentina, soltero, con DNI N° 30.148.042, nacido el 8 de mayo de 1982, con último domicilio en la calle Sarmiento N° 1667 de la localidad de San Antonio de Padua, partido de Merlo, hijo de Julio Hector De Los Santos y de Miriam Ester Ariento, por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo artículos 129 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Ciudad de Morón, 3 de mayo de 2024. I. Téngase por contestada la vista conferida oportunamente a Fiscalía de intervención, y atento a lo manifestado, córrase vista a la defensa a sus efectos, por el término de 72 horas. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Mario Hector De Los Santos por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 3 de mayo de 2024. Firmado electrónicamente por Guido Paludi, Prosecretario del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

may. 8 v. may. 14

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a ROLANDO DOMINGUEZ, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-66313-21 (n° interno 8292) seguida al nombrado en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas, cuya resolución infra se transcribe: "/field.Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Dominguez Rolando por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese el mismo, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese". Fdo. Carlos Gualtieri, Juez P.D.S. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado.

may. 8 v. may. 14

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Señora Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 4 Departamental, Dra. Marisa Promé, dirijo a Ud. el presente en el marco de la IPP N° 14025-18, UFIJ N° 15, caratulada "Fortunato Romina Paola por Robo", a fin de solicitarle la publicación por cinco (5) días de la citación y emplazamiento de la encartada ROMINA PAOLA FORTUNADO, DNI N° 38.173.226. A continuación se transcribe el edicto: "El Juzgado de Garantías N° 4 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, a cargo de la Dra. Marisa Promé, cita y emplaza a Romina Paola Fortunato, DNI N° 38.173.226, en el marco de la I.P.P. N° 14025-18, U.F.I.J. N° 15 caratulada "Fortunato Romina Paola por Robo", para que comparezca dentro de los cinco días de publicado el presente a la sede de este Juzgado de Garantías nro. 4, sito en calle Avenida Colón N° 46, 6to. piso de nuestra ciudad de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas, Tel. 4528145, a los fines de designar designese audiencia por medio de videollamada por la aplicación de mensajería instantánea Whatsapp, a los fines de escuchar a la nombrada Fortunato por el incumplimiento a reglas de conducta oportunamente impuestas en el marco de la audiencia de finalización- con intervención de la Defensa". Bahía Blanca, abril de 2024. (Fdo: Dra. Marisa Gabriela Promé. Juez de Garantías)

may. 8 v. may. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 475, piso 4° de la ciudad de Quilmes, a cargo del Señor Juez doctor Juan José Anglese, cita y emplaza en el marco de la Investigación Penal Preparatoria 13-00-000132-24 caratulada "Ruiz Juan Manuel y Otros (I) s/Robo Agravado", de trámite por la Secretaría Única a cargo de la Dra. Alicia Scribano, a don JUAN MANUEL RUIZ, titular del DNI 50.964.212, con último domicilio en 836 número 1681 de San Francisco Solano, partido de Quilmes, a fin de que comparezca en el plazo de 72 horas, al asiento de este Juzgado, a los fines de notificarse en forma personal del auto de fecha 05 de febrero de 2024. en cuanto reza, Resuelvo: I. Rechazar la eximición de prisión solicitada en favor de Juan Manuel Ruiz bajo ningún tipo de caución, en virtud a los fundamentos dados. II. Notifíquese electrónicamente a las partes". El auto que ordena el presente dice en su parte dispositiva así: "/mes, 03 de mayo de 2024. En virtud del tiempo transcurrido y no habiendo sido factible notificar al imputado Juan Manuel Ruiz de la resolución de fecha 05 de febrero de 2024, publíquense edictos de

conformidad con lo normado por el artículo 129 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. A tales efectos, líbrese oficio al Boletín Oficial, a efectos de citar por el término de cinco días al imputado, con último domicilio en calle 836 número 1681 de San Francisco Solano, partido de Quilmes, a fin de que comparezca a la sede de esta judicatura en el plazo de 72 horas, con el fin de notificarlo personalmente del auto mencionado anteriormente, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado". Fdo. Dr. Juan José Anglese, Juez de Garantías, Secretaria a cargo de la Dra. Alicia Scribano. En la localidad de Quilmes, a los tres días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.

may. 8 v. may. 14

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez subrogante del Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a JUAN MANUEL MARISCAL, con último domicilio en calle Jacinto Peralta Ramos bis n° 3.025, dúplex 6 de la ciudad de Mar del Plata, en causa n° 6.255 seguida a -Sergio David Herrera en orden al delito de Robo Agravado por el Uso de Arma Blanca-, la resolución que a continuación se transcribe: "Mar del Plata, abril de 2024. Autos y Vistos: I.- Regístrese el ingreso de la presente causa n° 6.255, conformada por la IPP n° 08-00-007620-24/00 de trámite ante la UFI de Flagrancia, seguida a Herrera Sergio David en orden al delito de Robo agravado por el uso de arma blanca (arts. 166 inc 2 ultimo párrafo del CP). II.- Confeciónense la planilla de datos del expediente y agréguese al inicio de estas actuaciones. III.- Notifíquese a las partes la intervención del suscripto Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, en orden al sorteo practicado por Secretaría (art. 22 de la Ley 13.943), a fin que interpongan, en su caso, las recusaciones que estimen pertinentes (CPP arts. 47, 50, 338 1ª parte). IV.- Dése traslado a las mismas por el término individual de diez días para que propongan eventuales alternativas al procedimiento común o, en su defecto, ofrezcan las pruebas para el debate (CPP, 338). Notifíquese las partes técnicas mediante envío de copia digital del presente, a cada una en su oportunidad conforme los traslados sucesivos dispuestos. V.- Notifíquese al Sr. Agente Fiscal que deberá acompañar los antecedentes que estime pertinentes, conforme lo establecido por el art. 266 inc 4° del CPP, a fin de resolver eventuales solicitudes de unificación (CP art. 58), reincidencia (CP art. 50), cómputos o determinación de pena (CP arts. 40 y 41). VI.- Notifíquese al Sr. Agente Fiscal que, en caso de realización del juicio oral, deberá proponer el orden de comparecencia de los testigos (CPP art. 367). VII.- Notifíquese a las partes que las piezas escritas, cuya incorporación por lectura soliciten, deberán especificarse de acuerdo a su naturaleza jurídica, de modo tal que permitan su inclusión en las previsiones del art. 366 del CPP sin que sea necesario conocerlas, leerlas o de alguna manera tomar contacto con ellas (CPP 366 primera parte). La categoría genérica "prueba documental", por su amplitud y por las diversas interpretaciones que habilita, no se admitirá si la pieza no resulta debidamente individualizada. La indeterminación de la pieza, en los términos del citado art. 366, impedirá resolver las oposiciones pertinentes. VIII.- Hágase saber a las partes que si optaren por acordar salidas alternativas al juicio oral, podrán hacerlo hasta treinta (30) días antes de la fecha fijada para su realización (CPP, 397 y 404). IX.- Extráigase del imputado un triple juego de fichas dactiloscópicas, las que deberán tomarse previo lavado de manos, rodado y entintado parejo, a fin que aparezcan ángulos y deltas.- X.- Procédase a anotar al imputado de autos Santiago Daniel Godoy Irrazabal, entre otras identificaciones, a disposición de este Tribunal, con relación a los presentes actuados (causa n° 6.255-TOC N° 1; IPP n° 08-00-007620-24/00 de la UFI de Flagrancia; con anterior intervención del Juzgado de Garantías N° 5).- XI.- En función de lo normado por la Ley 15.232, dése intervención a la víctima -Mariscal Juan Manuel- haciéndole saber la radicación de las actuaciones e integración del Tribunal, informándole que tiene derecho a opinar sobre las resoluciones que hagan a la libertad del imputado y/o a la resolución definitiva del proceso, requiriéndole que manifieste si desea ser notificada a tal efecto (arts. 11, 12, 13, 14 de la ley 15.232).- Notifíquese (CPP, 124 y 127)". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Mar del Plata, 2 de mayo de 2024.- Autos y Vistos: I.- Habiendo las partes ofrecido las medidas de prueba que pretenden utilizar en el debate respecto de los hechos motivo de estos actuados; designase la audiencia del lunes 10 de junio de 2024 a las 12:00 horas, la que se llevará a cabo de forma telemática a través de la plataforma Microsoft Teams (Id. de reunión: 285 020 452 146, Código de acceso: ZKdp2t), a la que deberán asistir el imputado Sergio David Herrera y las partes a efectos de dar tratamiento de las cuestiones procesales pertinentes, previstas en los arts. 338 ó 395/6 del CPP.- Hágase saber a la defensa que con relación al imputado, quien se encuentra actualmente detenido bajo la modalidad de arresto domiciliario, deberá disponer lo pertinente para lograr su conexión en forma remota desde su domicilio de residencia mediante la utilización del sistema Microsoft Teams y que, en caso de no contarse con los medios necesarios para ello, se autoriza la comparecencia ante este Tribunal a la audiencia indicada en compañía de alguno de sus tutores conductuales.- Notifíquese (CP, 121, 124 y 127).- Comuníquese a la Dirección de Monitoreo Electrónico.- II.- En atención a lo informado por el personal policial en lo que respecta a la víctima Juan Manuel Mariscal; notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del CPP, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez. De Siena Patricia Laura, Auxiliar Letrado.

may. 8 v. may. 14

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-05-000645-23/00, caratulada "s/Lesiones Leves - Hurto - Abuso de Autoridad", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-05-000645- 23/00, caratulada "s/Lesiones Leves - Hurto - Abuso de Autoridad", iniciada en fecha 09/02/2023; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante en pieza digital E06000012883272 - 17/04/2024 11:24:43 - Resolución - Archivo art. 268 (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E06000012883272>) y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto Dr. Marchet Alejandro. Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Líbrese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a NARVAEZ PABLO AMILCAR, de lo resuelto precedentemente. Cumplido: IV. Fórmese el Legajo de archivo respectivo". Smolinsky de Lacki Betina Judith, Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. Rodríguez Alvarez Tomas Esteban, Secretario.

may. 8 v. may. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Mar del Plata

hace saber que el día 22 de abril de 2024 se decretó la Quiebra de la Sra. ERIKA JORGELINA ROCHA, DNI 33.227.203, con domicilio en calle Los Claveles Nº 239 de la localidad de Santa Clara del Mar, partido de Mar Chiquita. Síndica designada C.P.N. Patricia Susana Balzola, DNI 14.929.025, con domicilio en calle Rawson Nº 2272 de la ciudad de Mar del Plata, tel. 0223-155227586, e-mail rochaerikaj36888@gmail.com. Presentación de verificaciones hasta el día 5 de agosto de 2024 en dicho domicilio, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00 horas. Se fijan los días 30 de septiembre de 2024 y 26 de noviembre de 2024 para la presentación por el síndico de los informes individual y general, respectivamente. Adrogué Ana, Auxiliar Letrado.

may. 8 v. may. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 14 del Departamento Judicial San Isidro, a cargo del Dr. Pablo L. García Pazos, Secretaría Única, a cargo de la Dra. María Gabriela Ugalde, sito en Ituzaingó 340 piso 2º de San Isidro, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, comunica que con fecha 19 de abril de 2024, en los autos caratulados "Rizzi Cristian Gabriel s/Quiebra (Pequeña)", (Expte. SI 3789 2024), se resolvió decretar la Quiebra de CRISTIÁN GABRIEL RIZZI, DNI 26.720.620, CUIL 20-26720620-2; haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Fijase hasta el día 22 de agosto de 2024 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos y el 5 de septiembre de 2024 para formular las impugnaciones a las insinuaciones. Se fijan las fechas de 4 de octubre de 2024 y el 15 de noviembre de 2024 para la presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C.Q. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentado, (art. 40 L.C.Q.). El síndico designado es el contador Pedro Alfredo Valle con domicilio en Ituzaingó 476 San Isidro teléfono 15-5416-7809, (mail; pedroalfredovalle@gmail.com), al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos en el horario de lunes a viernes de 8 a 14 hs. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días en el Boletín Oficial sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere, (art. 89 inc 3 L.C.). San Isidro, mayo 2024.

may. 8 v. may. 14

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo Correccional Nº 4, Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, dirijo a Ud. el presente en la causa Nº 3120 (IPP PP-02-00-008086-23/00) caratulada: "Chiavetta Isaias Ezequiel s/Tenencia de Arma de Uso Civil Sin La Debida Autorización Legal" a fin de solicitar se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar al imputado ISAIAS EZEQUIEL CHIAVETTA -titular del DNI 44490199-, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, 3 de mayo de 2024. Atento el estado de autos, siendo que Isaias Ezequiel Chiavetta -DNI 44.490.199- no ha sido habido, desconociéndose su actual paradero; cíteselo al mencionado Chiavetta para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Av. Colón Nº 46 Piso 5º de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Comparendo. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. (Art. 129 del C.P.P.B.A). Notifíquese". María Laura Pinto de Almeida Castro.

may. 8 v. may. 14

POR 5 DÍAS - UNIDAD FISCAL ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN DE CIBERDELITOS (U.F.E.I.C.), DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el art. 268 Párrafo Cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P.'S, a saber: I.P.P. PP-14-00-007008-23/00, caratulada: "N.N. s/Estafa, víctima: Aranda Jesus Isaias"; I.P.P. PP-14-00-006964-23/00, caratulada: "N.N. s/Estafa, víctima: Castro Marcela Noemi"; I.P.P. PP-14-00-006399-23/00, caratulada: "N.N. s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: De Lamadrid Joaquin"; I.P.P. Nº PP-14-00- 006402-23/00, caratulada: "Gaitan Souvaje, Melina s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Rodriguez Alberto"; I.P.P. PP-14-00-006431- 23/00, caratulada: "N.N. s/Estafa, víctima: Doval Estefania"; I.P.P. PP-14-00-006433-23/00, caratulada: "N.N. s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Segovia Pablo Luis"; I.P.P. PP-14-00- 006434-23/00, caratulada: "N.N. s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gomez Maria Carolina"; I.P.P. Nº PP-14-00-006456-23/00, caratulada: "Aguirre, Mauro Adrian s/Estafa, víctima: Cardoso Marcelo Edgardo"; I.P.P. PP-14-00-006460-23/00, caratulada: "N.N. s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Hilario Muñoz Agustina"; I.P.P. PP-14-00- 006463-23/00, caratulada: "N.N. s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Di Fazio Analia Veronica"; I.P.P. Nº PP-14-00-006464-23/00, caratulada: "Colman, Jose Emiliano s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Suarez Mariela Edith"; I.P.P. Nº PP-14-00-006486-23/00, caratulada: "Ceballos, Angel Maximiliano s/Estafa, víctima: Pagliaro Eduardo Jose"; I.P.P. Nº PP-14-00-006515-23/00, caratulada: "Casas, Daiana Elizabeth, Diaz, Juan Carlos, Escalante, Matias Andres, Martinez, Vanesa Patricia, Orifice, Agostina Belén s/Estafa, víctima: Romero Nicole Rocio"; I.P.P. Nº PP-14-00-006562-23/00, caratulada: "Meynet, Milena Romina s/Estafa, víctima: Venca Fernanda Carina"; I.P.P. PP-14-00-006563-23/00, caratulada: "N.N. s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Lencina Claudia Alejandra"; I.P.P. PP-14- 00-006599-23/00, caratulada: "N.N. s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Cortelezzi Damian"; I.P.P. Nº PP-14-00-006601-23/00, caratulada: "Jácamo, Brisa Malena s/Estafa, víctima: Rovirosa Hector Alberto"; I.P.P. Nº PP-14-00-006604-23/00, caratulada: "Almeida, Romina Maribel s/Defraudación Informática, víctima: Pacheco Mabel Liliana"; I.P.P. PP-14-00-006643-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Otaño Ana Maria"; I.P.P. PP-14-00-006666-23/00, caratulada: "N.N. s/Estafa en Tentativa, víctima: Castro Noelia Soledad"; I.P.P. PP-14-00-006667-23/00, caratulada: "N.N. s/Averiguación de ilícito, víctima: Chambi Flores Julia"; I.P.P. Nº PP-14-00- 006668-23/00, caratulada: "Ratti, Federico Nehuen s/Estafa, víctima: Solano Franco"; I.P.P. Nº PP-14-00-006670-23/00, caratulada: "Bossa Dorigo, Betania, Molina Perez, Braian Axel s/Estafa, víctima: Cordoba De La Vega Maria De La Merced"; I.P.P. PP-14-00- 006671-23/00, caratulada: "N.N. s/Extorsión, víctima: Silberstein Pablo Gustavo"; I.P.P. Nº PP-14-00-006751- 23/00, caratulada: "Castillo, Cintia Vanesa s/Estafa, víctima: Rodriguez Olivera Gladys Ester"; I.P.P. PP-14-00-006752- 23/00, caratulada: "N.N. s/Estafa en Tentativa, víctima: Salamero Adrian Ruben"; I.P.P. PP-14-00-006754-23/00, caratulada: "N.N. s/Estafa, víctima: Da Ré Jesica"; I.P.P. PP-14-00-006783-23/00, caratulada: "N.N. s/Estafa, víctima: Romano Liliana"; I.P.P. PP-14-00-006785-23/00, caratulada: "N.N. s/Estafa, víctima: Glenda Rocio Forgan Nuñez"; I.P.P. Nº PP-14-00-006787-23/00, caratulada: "Occhipinti, Antonella s/Estafa, víctima: Rizzo Mariana Desiree"; I.P.P. PP-14-00- 006811-23/00, caratulada:

"N.N. s/Estafa en Tentativa, víctima: Martini Maria Laura"; I.P.P. N° PP-14-00-006812- 23/00, caratulada: "Pinavaria, Jonathan Ezequiel s/Estafa, víctima: Rodriguez Jimena Alejandra"; I.P.P. N° PP-14-00- 006813-23/00, caratulada: "Abulafia, Jaime Ricardo s/Estafa, víctima: Vilela Cintia Carolina"; I.P.P. PP-14-00-006814- 23/00, caratulada: "N.N. s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Hermida Zapiola Pablo"; I.P.P. PP-14-00-006848-23/00, caratulada: "N.N. s/Estafa, víctima: Sagues Maria Jimena"; I.P.P. PP-14-00- 006855-23/00, caratulada: "N.N. s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Mattiello Franco"; I.P.P. PP-14-00-006906-23/00, caratulada: "N.N. s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Muriega Sara Esther"; I.P.P. N° PP-14-00- 006908-23/00, caratulada: "Peloc, Pablo Roberto s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Fuente Miguel Adrian"; I.P.P. N° PP-14-00- 006910-23/00, caratulada: "Aguilar, Griselda Noemi, Lopez, Emanuel Rodrigo s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Kordich Acuña Nicolas Tadeo"; I.P.P. N° PP-14-00-006911-23/00, caratulada: "Olivera, Ramón David s/Estafa, víctima: Fernandez Maria Denise"; I.P.P. N° PP-14-00-006913-23/00, caratulada: "Montenegro, Martina s/Estafa, víctima: Maciel Alejandro Agustin"; I.P.P. N° PP-14-00-006914-23/00, caratulada: "Baez, Alexis Joaquín s/Estafa, víctima: Barrios Ricardo Damian"; I.P.P. PP-14-00-006920-23/00, caratulada: "N.N. s/Estafa, víctima: Laffaye María Mercedes"; I.P.P. PP-14-00- 006937-23/00, caratulada: "N.N. s/Defraudación Informática, víctima: Chiaro Sergio Gustavo Adrian"; I.P.P. N° PP-14-00- 006938-23/00, caratulada: "Rivarola, Leandro David s/Estafa, víctima: Martins Irene"; I.P.P. PP-14-00-006939- 23/00, caratulada: "N.N. s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: AVECILLA Mauricio Jesus"; I.P.P. PP-14-00-006941-23/00, caratulada: "N.N. s/Defraudación Informática, víctima: Martini Maria Laura"; I.P.P. N° PP-14-00-006965-23/00, caratulada: "Navarro, Cristina Isabel s/Estafa, víctima: Giovannucci Valverde Pamela Rosario"; I.P.P. PP-14-00-006998-23/00, caratulada: "N.N. s/Estafa, víctima: Bonpland Montes Mercedes Ines"; I.P.P. PP-14-00-007001-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Eriln Stella"; I.P.P. N° PP-14-00-007006-23/00, caratulada: "Rodriguez, Alfredo Ruben s/Estafa, víctima: Lomio Ana Maria"; I.P.P. N° PP-14- 00-007007-23/00, caratulada: "Miranda, Christian Daniel s/Estafa, víctima: Bianchi Nadia Gisela"; I.P.P. PP-14-00- 007009-23/00, caratulada: "N.N. s/Estafa en Tentativa, víctima: Coca Julieta"; I.P.P. N° PP-14-00-007029-23/00, caratulada: "Miño, Ezequiel Ernesto s/Estafa, víctima: Ferrazzuolo Carlos Alberto"; I.P.P. N° PP-14-00-007031- 23/00, caratulada: "Luna, Silvana Soledad s/Estafa, víctima: Terrusi Andres Sebastian"; I.P.P. PP-14-00-007037-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Gomez Maria Griselda"; I.P.P. PP-14-00-007041-23/00, caratulada: "N.N. s/Extorsión, víctima: Insaurralde Paula Natalia"; I.P.P. PP-14-00-007075-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Quispe Peña Felix Antonio"; I.P.P. N° PP-14-00-007076- 23/00, caratulada: "Rotela, Mauro Hernan s/Extorsión, víctima: Thompson Tabeni Valentin Guillermo"; I.P.P. N° PP-14-00-007099-23/00, caratulada: "Rivero, Juan Ramón s/Estafa, víctima: De Bonis Sofia Mariana Belen"; I.P.P. PP-14- 00-007100-23/00, caratulada: "N.N. s/Estafa en Tentativa, víctima: Pomilio Maria Laura"; I.P.P. PP-14-00-007104-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Jordan Alicia Maria"; I.P.P. N° PP-14-02-016285-23/00, caratulada: "Franco, Rocio s/Estafa, víctima: Cartamam Ruiz Diaz Nelson Eriko"; I.P.P. N° PP-14-04-004929-23/00, caratulada: "La Horca, Alejandro Eduardo s/Estafa, víctima: Sessa Marcos"; I.P.P. N° PP-14-02-015970-23/00, caratulada: "Suarez Pappalini, Dante Agustin s/Estafa, víctima: Carrizo Ivanna Elizabeth"; I.P.P. PP-14-11-003182-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Caceres Kuray Gastón Yoel"; I.P.P. PP-14-10-002316-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Agüero Marcela Paola"; I.P.P. PP-14-00-005513-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Correa Esther Alejandra"; I.P.P. PP-14-10-002180-23/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito, víctima: Almiron Claudia Elizabeth"; I.P.P. PP-14-06-000588-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Coniglione, Ivana Laura" , I.P.P. PP-14-00-000949- 23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Rios, Osvaldo", I.P.P. PP-14-07-000668-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Gonzalez, María Soledad", I.P.P. PP-14-00-005742-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Corbera Stella Maris"; I.P.P. PP-14-00-005743- 23/00, caratulada: "NN s/Extorsión en Tentativa, víctima: Longo Martin"; I.P.P. PP-14-00-005760-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Vazquez Bourgeois Cecilia"; I.P.P. PP-14-00-005778-23/00, caratulada: "NN s/ Acceso Indebido a sistema o dato informático de acceso restringido, víctima: Gonzalez Parra Sabrina Florencia"; I.P.P. PP-14-00-005790- 23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Lofiego Jorge Ricardo"; I.P.P. N° PP-14-00-005818-23/00, caratulada: "Banega, Braian Alejandro s/Estafa, víctima: Barone Mariano Daniel"; I.P.P. PP-14-00-005829-23/00, caratulada: "N.N. s/Estafa, víctima: Valdivia Paz Verónica"; I.P.P. PP-14-00-005865-23/00, caratulada: "N.N. s/Estafa, víctima: Fernandez Elsa Margarita"; I.P.P. PP-14-00-005875-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Ruiz Moreno Hernan"; I.P.P. N° PP- 14-00-005885-23/00, caratulada: "Diaz, Maximiliano Exequiel s/Estafa, víctima: Piatanesi Antonella Ines"; I.P.P. N° PP-14- 00-005913-23/00, caratulada: "Caro, Graciela Del Valle s/Estafa, víctima: Knopoff Marcelo Adrian"; I.P.P. PP-14-00- 005915-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Aragona Sandra Leonor"; I.P.P. N° PP-14-00-005916-23/00, caratulada: "Arbano, Gonzalo Fabian s/ Estafa, víctima: Barreto L'hoeste Edith Del Carmen"; I.P.P. PP-14-00- 005917-23/00, caratulada: "N.N. s/Estafa, víctima: Fernandez Carmen"; I.P.P. PP-14-00-005944-23/00, caratulada: "N.N. s/Estafa, víctima: Valenzuela Roberto"; I.P.P. N° PP-14-00- 005945-23/00, caratulada: "Cardozo, Noelia Maria De Los Angeles s/Estafa, víctima: Moyano Federico"; I.P.P. N° PP- 14-00-005946-23/00, caratulada: "Van De Linde, Victor Nahuel s/Extorsión, víctima: Llorens Nahuel Ezequiel"; I.P.P. N° PP-14-00-005949-23/00, caratulada: "Perassa Villalba, Miriam Alba s/Estafa, víctima: Khurlopian Romina"; I.P.P. N° PP-14-00-005951-23/00, caratulada: "Servin, Rocio Noemi s/Estafa, víctima: Segovia Leila"; I.P.P. N° PP-14-00-005952- 23/00, caratulada: "Miranda, Daniel Agustín s/Estafa, víctima: Rebolio Marcelo Gabriel"; I.P.P. PP-14-00-005965- 23/00, caratulada: "N.N. s/Estafa, víctima: Nervi Varela Maria Soledad"; I.P.P. PP-14-00-005968-23/00, caratulada: "N.N. s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Hentschel Diana Patricia"; I.P.P. N° PP-14- 00-005969-23/00, caratulada: "Lazarte, Brisa Samira Naara, Mereles, Anahi Nicole, Sanchez, Alan David s/Estafa, víctima: Balogh Kovács Nicolas Francisco"; I.P.P. N° PP-14- 00-005971-23/00, caratulada: "Dominguez, Carlos Damian, Fernandez, Leonel Alejandro, Gorostegui, Matias Nicolas, Guzman, Mauro Benjamin, Molina, Ruben Sebastian, Ponce, Roman Ricardo s/Estafa, víctima: Forcellati Marcelo Daniel"; I.P.P. N° PP-14-00-005973-23/00, caratulada: "Villa, Brenda Solange s/Estafa, víctima: Villalobos Gonzalez Pedro"; I.P.P. N° PP-14-00-005978-23/00, caratulada: "Aguirre, Mauro Adrian, Duarte, Maria De Los Milagros, Servin, Rocio Noemi s/Estafa, víctima: Vono Francisca Maria"; I.P.P. PP-14-00-005979-23/00, caratulada: "N.N. s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Sciola Delia Elisa"; I.P.P. N° PP-14-00-005993-23/00, caratulada: "Caraballo, Diego Eduardo, Leon, Vanesa Alejandra s/Estafa, víctima: Batalla Daniel Jose"; I.P.P. PP-14-00- 005998-23/00, caratulada: "N.N. s/Estafa, víctima: Maria Soledad Gonzalez"; I.P.P.

PP-14-00-006036-23/00, caratulada: "N.N. s/Estafa, víctima: Zeballos Juan Carlos"; I.P.P. N° PP-14-00-006037-23/00, caratulada: "Cruzate, Andrea Celeste s/Estafa, víctima: Lera Melisa Denise"; I.P.P. N° PP-14-10-002589-23/00, caratulada: "Morell, Nicolas s/Hurto, víctima: Hernandez Gustavo Javier"; I.P.P. N° PP-14- 00-006074-23/00, caratulada: "Pérez, Micaela Melany s/Estafa, víctima: Mansilla Kerst Daniela"; I.P.P. N° PP-14-00- 006075-23/00, caratulada: "Ledesma, Sergio Carlos s/Estafa, víctima: Caporelli Mabel Beatriz"; I.P.P. PP-14-00- 006077-23/00, caratulada: "N.N. s/Estafa en Tentaiva, víctima: Caceres Debora Daniela"; I.P.P. PP-14-00-006096- 23/00, caratulada: "N.N. s/Estafa en Tentativa, víctima: Pecchinenda Noelia"; I.P.P. N° PP-14-00-006104-23/00, caratulada: "Aquino, Elias Hugo s/Estafa, víctima: Russo Hugo Daniel"; I.P.P. N° PP-14-00-006107-23/00, caratulada: "Valvy, Facundo Agustin s/Estafa, víctima: Ibarra Alonso Valentin"; I.P.P. PP-14-00-006109-23/00, caratulada: "N.N. s/Estafa en Tentativa, víctima: Villagran Muniz Rosario Edith"; I.P.P. PP-14-00-006110-23/00, caratulada: "N.N. s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gamarra José María"; I.P.P. PP-14-00- 006119-23/00, caratulada: "N.N. s/Estafa en Tentativa, víctima: Mazzeo Ramiro Hector"; I.P.P. PP-14-00-006132- 23/00, caratulada: "N.N. s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gonella Já?cker Daiana Denise"; I.P.P. PP-14-00-006141-23/00, caratulada: "N.N. s/Estafa en Tentativa, víctima: Echeverría Norberto Gabriel"; I.P.P. N° PP-14-00-006157-23/00, caratulada: "Marquez, Mauro Sebastian, Pereyra, Rodolfo Sebastián, Sarmiento, Omar Leandro s/Estafa, víctima: Melgarejo Araceli Florencia"; I.P.P. N° PP-14-00-006159-23/00, caratulada: "Ruiz, Ulises Benjamin s/Estafa, víctima: Lopez Blanco Luis Alberto"; I.P.P. PP-14-00-006161-23/00, caratulada: "N.N. s/Estafa, víctima: Esteban Lucia Micaela"; I.P.P. PP-14-00-006162-23/00, caratulada: "N.N. s/Extorsión, víctima: Paez Marcelo Antonio"; I.P.P. PP-14-00-006165- 23/00, caratulada: "N.N. s/Estafa, víctima: Lescano Elsa Beatriz"; I.P.P. N° PP-14-00-006166-23/00, caratulada: "Fratin Gabutti, Cesar Alejandro, Voscoboinicov, Rita Carolina s/Estafa, víctima: Rizzato Agustin Santiago"; I.P.P. PP-14-00-006170-23/00, caratulada: "N.N. s/Averiguación de ilícito, víctima: Del Carmen Liliana Rosa"; I.P.P. PP-14-00- 006202-23/00, caratulada: "N.N. s/ Acceso indebido a sistema o dato informático de acceso restringido, víctima: Garabello Romina Laura"; I.P.P. N° PP-14-00-006203-23/00, caratulada: "Laurino, Romina Elsa s/Estafa, víctima: Pradella Claudia Alejandra"; I.P.P. PP-14-00-006204-23/00, caratulada: "N.N. s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Martin Andrea Fabiana"; I.P.P. N° PP-14-00-006231-23/00, caratulada: "Nuñez, Federico Marcel s/Estafa, víctima: Enriquez Miguel Angel"; I.P.P. N° PP-14-00-006236-23/00, caratulada: "Villegas, Pamela Alejandra s/Estafa, víctima: Brea Mariana"; I.P.P. N° PP-14-00-006259-23/00, caratulada: "Piris, Gabriel Orlando s/Estafa, víctima: Centofante Romina Valeria"; I.P.P. PP-14- 00-006261-23/00, caratulada: "N.N. s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Arce Juan Pablo"; I.P.P. N° PP-14-00-006286-23/00, caratulada: "Padilla, Fernando Gabriel s/Estafa, víctima: Piedra Martina"; I.P.P. PP-14-00-006294-23/00, caratulada: "N.N. s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Ocampo Matias Javier"; I.P.P. PP-14-00- 006324-23/00, caratulada: "N.N. s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Buceta Jose Santiago"; I.P.P. N° PP-14-00-006325-23/00, caratulada: "Sierra Carrasco, Esteban Alejandro s/Estafa, víctima: Giamberardini Virginia Cecilia"; I.P.P. N° PP-14-00-006327- 23/00, caratulada: "Caceres, Florencia Giannina s/Estafa, víctima: Berdou Silvia Mariana"; I.P.P. PP-14-00-006334- 23/00, caratulada: "N.N. s/Amenazas, víctima: Yanzon Diego Hernan"; I.P.P. N° PP-14-00-006363-23/00, caratulada: "Mesquida López, José Antonio s/Estafa, víctima: Martinez Sebastian Hernan Ismael"; I.P.P. N° PP-14-00-006368-23/00, caratulada: "Cabrera, Antonia Beatriz s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Wilvers Gonzalo Ivá n"; I.P.P. PP-14-05-006035-23/00, caratulada: "N.N. s/Estafa, víctima: Caraballo Nora Noemi"; I.P.P. N° PP-14-06-005353-23/00, caratulada: "Paz, Damian Alejandro s/Estafa, víctima: Picco Eduardo Guillermo"; I.P.P. PP-14-06-005321-23/00, caratulada: "N.N. s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gurruchaga Carlos María"; I.P.P. N° PP-14-10-003109-23/00, caratulada: "Frank, Maira Aldana s/Estafa, víctima: Mora Sebastian"; I.P.P. N° PP-14-05-006123-23/00, caratulada: "Dorado, Jesus Matias s/Estafa, víctima: Paz Cintia Paola"; I.P.P. PP-14-06-005368-23/00, caratulada: "N.N. s/Estafa, víctima: Gimenez Laura Cristina"; I.P.P. PP-14-06-006078- 22/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Pelliccioni Norberto Agustín"; I.P.P. N° PP-14-03-000254-23/00, caratulada: "Gonzalez Vilte, Hugo Nicolas s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Urrere Pon Adriana Marina"; I.P.P. PP-14-01-000756-23/00, caratulada: "N.N. s/Estafa, víctima: Valeria Anitori"; I.P.P. N° PP-14-07- 000686-23/00, caratulada: "Ramirez, Jose Exequiel s/Estafa, víctima: Jose Exequiel Ramirez"; asimismo se hace saber el contenido y alcance del art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades. 8°: a procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la Desestimación de la Denuncia o del Archivo". Se solicita la reserva de un ejemplar de los días de publicación. Banchemo Danis Ariel, Secretario.

may. 8 v. may. 14

POR 5 DÍAS - Se cita y emplaza a MARIO ANDRES LA VECCHIA, DNI 24876431, en la causa N° 5002, que por el delito de Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil en Cármen de Patagones, se sigue al nombrado, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 2 interinamente a cargo de l Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Laura Hohl, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, para que en el término de tres días comparezca al asiento de este Juzgado, sito en calle Estomba N° 34, piso 3°, de la ciudad de Bahía Blanca, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Detención. Bahía Blanca, mayo 2024. Ignacio Cavallaro, Auxiliar Letrado.

may. 8 v. may. 14

POR 5 DÍAS - LA UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO N° 14 -DESCENTRALIZADA DE SAN FERNANDO- DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES hace saber que se ha dispuesto oportunamente el ARCHIVO de las Investigaciones Penales Preparatorias que se detallan a continuación, conforme a lo establecido en el art. 268, 4° párrafo, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. Asimismo hace saber que se garantizará a quienes aparezcan como víctimas "...procurar la revisión, ante el Fiscal de Cámaras Departamental, de la desestimación de la denuncia o el archivo", según lo dispuesto por el art. 83, inc. 8°, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires - 14-05-6758-16 Fretes Gomez, Lidia s/lesiones y amenazas; 14-05-2702-14 Branda, Andrea s/desobediencia; 14-05-2964-15 Estefanell, María s/ amenazas; 14-05-7329-14 Carrizo, Mariano s/ ley 24270; 14-05-597-15 Córdoba, Mónica s/ desobediencia; 14-05-5382-12 Rodriguez Stella Maris s/ amenazas y daños; 14-05-6296-15 Isray, Alin s/ amenazas y lesiones; 14-05-5534-15 Isray, Aillin s/ amenazas; 14-05-5327-15 Leiva Cejas, Yanina s/ lesiones y amenazas; 14-05-2674-14 Crespin, Adriana s/ lesiones; 14-05-2279-15 Carrizzo, Mariano s/ Ley 24.270; 14-

05-6961-12 Pereyra, Alicia s/ lesiones y amenazas; 14-05-5160-16 Quiroz, Carmen abuso sexual; 14-05-610-13; Quiroz, Carmen s/ abuso sexual; 14-05-208-15 Lopez, Claudio s/ desobediencia; 14-05-754-15 Estefanell, Maria s/ amenazas; 14-05- 849-15 Miranda, Florencia s/ abuso sexual; 14-05-6964-15 Gomez, Pamela s/ lesiones; 14-05-6163-15 Escobar, Fernanda s/ amenazas; 14-05-6633-12 Ramirez Castro Jéssica s/ lesiones; 14-05-4748-15 Romadanta Abigail, Claudia s/ lesiones; 14-05-3945-14 Crespín, Ivana s/ desobediencia y violación de domicilio; 14-05-3832-14 Crespín, Adriana s/ desobediencia; 14-05-4091-15 Estefanell, Maria José s/ amenazas; 14-05-6372-16 Rodriguez, Noeli s/ abuso sexual; 14-05-4513-16 Cajé, Evelin s/ abuso sexual; 14-05-845-14 Brandan, Andrea s/ desobediencia; 14-05-2373-14 Branda, Andrea s/ desobediencia; 14- 05-4097-14 Brandan, Andrea s/ amenazas; 14-05-5696-14 Brandan, Andrea s/ amenazas; 14-05-6397-16 Canito, Lidia s/ abuso sexual; 14-05-4040-15 Altamirano, Monica s/ amenazas; 14-05-4236-15 Sanchez, Lautaro s/ lesiones; 14-05-2656-15 Lopez, Claudio s/ inf. ley 24270; 14-05-350-14 Roque Ventura, Emilia s/ lesiones; 14-05-5399-15 Hermosilla, Marlene s/ lesiones; 14-05-4817- 16 Nuñez. Naila s/ abuso sexual. San Fernando, 3 de mayo de 2024. Mantelli Norma Angelica, Secretaria.

may. 8 v. may. 14

POR 1 DÍA - La Jueza del Juzgado de Familia N° 6 de La Plata, María del Rosario Rocca hace saber que en los autos caratulados "Peralta Catalina s/Cambio de Nombre", expte. LP 25750-2024, se ha solicitado el cambio de nombre de PERALTA CATALINA, DNI 43317804, inscripta bajo el Acta N° 616 IA, Año 2001, por el de Peralta Irigoín. Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes, por el lapso de dos meses, a fin de que quien se considere con derecho, formule oposición al pedido de cambio de nombre en el término de quince días hábiles. La plata, 3 mayo de 2024

1º v. may. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Mercedes, a cargo del Dr. Arriagada Fabio Isaac, Magistrado Suplente, Secretaría Única, sito en calle 23 N° 280 de la ciudad de Mercedes, en los autos caratulados "Chieri Cascino, Lourdes Melanie s/Cambio de Nombre", Expte. 18966, cita y emplaza a toda persona que se crea con derecho a formular oposición a la supresión del apellido paterno Chieri respecto de CHIERI CASCINO LOURDES MELANIE. Mercedes, 3 de mayo de 2024. Bruno Diego Alberto, Secretario.

1º v. may. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita a MARTELO SEGUNDO a fin de que se presente en autos, bajo apercibimiento de declararlo Ausente con Presunción de Fallecimiento (art. 88 del CCCN y arts. 145, 146, 341 y concs. del CPCC). Lomas de Zamora, fechado conforme constancia de firma digital.

4º v. may. 8

▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMALIA MERCEDES BIANCO, DNI F 3.822.810. En la ciudad de Azul.

may. 6 v. may. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONILDA KARAGIANI. Bahía Blanca, 30 de abril de 2024. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

may. 6 v. may. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MALUENDEZ ALBINO; MALUENDEZ NOEMI ISABEL y MALUENDEZ HUGO OSVALDO. La Plata, marzo de 2024

may. 6 v. may. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Pergamino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL HONORIO, a presentarse en autos: "Miguel Honorio s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 78934, a fin de hacer valer sus derechos.

may. 6 v. may. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Pergamino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña ISABEL LUCIA TISSERA y de Don VICENTE PALACIOS, a presentarse en autos: "Tissera Isabel Lucia y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 78948 a fin de hacer valer sus derechos.

may. 6 v. may. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA RUVIRA. San Pedro, 30 de abril de 2024.

may. 6 v. may. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ CROCCO CARLOS ALBERTO. La Plata, abril de 2024. María Celina Castro. Secretaria.

may. 6 v. may. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del

causante ILDA ESTER RODRIGUEZ, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Necochea, abril de 2024.

may. 6 v. may. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, localidad de Pergamino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OMAR FRANCISCO DI MAZI. Pergamino, abril de 2024.

may. 6 v. may. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Pergamino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL VICTOR, a presentarse en autos: "Miguel Victor s/Sucesión Ab-Intestato", Expte 67229, a fin de hacer valer sus derechos.

may. 6 v. may. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL ROMERO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria.

may. 6 v. may. 8

POR 3 DÍAS - El Juzg. de 1ª Inst. en lo Civ. y Com. N° 2, Sec. Única del Depto. Jud. Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA ROCIO MALONNI. Pergamino.

may. 6 v. may. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SEVERO MARTIRES MEZA. Quilmes, abril de 2024.

may. 6 v. may. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Don FORTUNATO ISMAEL FERNANDEZ y de Doña MARIA GRECCO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

may. 6 v. may. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Dpto. Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA GRACIANA OTEIZA, a que comparezcan hacer valer sus derechos. Lanús, abril del 2024.

may. 6 v. may. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RAMONA AELIA SARMIENTO. Quilmes, abril de 2024.

may. 6 v. may. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA ANA RUSSO, DNI 3.159.569. La Plata, 30 de abril de 2024.

may. 6 v. may. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HUGO EDGARD SACOMANI. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

may. 6 v. may. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALBERTO FRANCISCO GOMEZ. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

may. 6 v. may. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del departamento Judicial de Lomas de Zamora, en los autos "Piccininno Domingo Miguel s/Sucesión" cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO MIGUEL PICCININNO, DNI 7.716.576.

may. 6 v. may. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN BROGGI. Bahía Blanca, abril de 2024. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

may. 6 v. may. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA BEATRIZ BELASCOAIN. Bahía Blanca, 30 de abril de 2024. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

may. 6 v. may. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HORACIO LERTORA y ARACELI NOEMI DELLA BERNARDA, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (Art. 734 del CPCC). Quilmes.

may. 6 v. may. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días

- a los herederos y acreedores de ADRIANA CELINA BRAVO, DNI 10.762.272. Quilmes, 29 de abril de 2024.
may. 6 v. may. 8
- POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BIAGINI JULIO OSCAR, LE 5.376.467 y SORIA SUSANA BEATRIZ, LC 4.560.981. Azul, 2024. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.
may. 6 v. may. 8
- POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR JULIO CACCIAMANI. Bahía Blanca, abril de 2024. Juan Manuel Blanpain. Secretario.
may. 6 v. may. 8
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores "ROSSI JUAN CARLOS s/Sucesión Ab-Intestato". Lanús, abril de 2024.
may. 6 v. may. 8
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Única de San Pedro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. BENITEZ HUGO DANIEL. San Pedro, 2024.
may. 6 v. may. 8
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RADZIUNAS SILVIA CRISTINA. La Plata, abril de 2024. María Celina Castro. Secretaria.
may. 6 v. may. 8
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de de Paz Letrado de Gral. Pinto cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BLANCA SUSANA MONTES. General Pinto, 30 de abril de 2024.
may. 6 v. may. 8
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUCETA MARIO ABRAHAM. La Plata, febrero de 2024
may. 6 v. may. 8
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 2, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASAMAJOR NIEVES SOFIA. Pergamino, mayo de 2024.
may. 6 v. may. 8
- POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDERSEN JORGE OSCAR. Dr. Hernando A. A. Ballatore, Secretario. Tres Arroyos, 29 de abril de 2024. Firmado Fernando Marcelo Elizalde. Juez
may. 6 v. may. 8
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASAVILBAZO LUIS ANTONIO, DNI N° 13.181.704. Morón, 20 de abril de 2024.
may. 6 v. may. 8
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HUGO PEDRO ANDRIEU. Coronel Suárez, 29/04/2024. Fdo. Leandro Larumbe. Auxiliar Letrado.
may. 6 v. may. 8
- POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROLANDI GUILLERMO JOSE, DNI M 8.589.074. Tres Arroyos, 30 de abril de 2024. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.
may. 6 v. may. 8
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL OSVALDO HUERGA. Bahía Blanca, 30 de abril de 2024. Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado.
may. 6 v. may. 8
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO CALFUPAN. Bahía Blanca, 2 de mayo de 2024. Gabriela S. Mercuri. Auxiliar Letrada Adscripta.
may. 7 v. may. 9
- POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN OSCAR ULLMANN. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.
may. 7 v. may. 9
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORTENSIA MAXIMA PERAITA. Bahía Blanca, 24 de abril de 2024. Bonifazi Silvia Andrea. Secretaria.

may. 7 v. may. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA CORDOBA. Bahía Blanca, abril de 2024.

may. 7 v. may. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POROPAT ABEL ENRIQUE. Baradero, abril de 2024.

may. 7 v. may. 9

POR 3 DÍAS - En el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Dolores, declárase abierto el sucesorio Don HECTOR NORBERTO ROCCA citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (Arts. 2340 del CCCN y 734 del CPCC). Dolores, marzo de 2024.

may. 7 v. may. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO CARLOS CONSOLI. Maipú, mayo de 2024.

may. 7 v. may. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial del Departamento Judicial Pergamino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR RAMON ORTENZI.

may. 7 v. may. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Depto. Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. Mario Alberto Castelli para que se presenten conforme a derecho y lo acrediten. Lomas de Zamora, abril de 2024.

may. 7 v. may. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú a cargo del Dr. Martín Eduardo Ibarlucía, Secretaría Única a cargo del Dr. Fernando Miguel Laxalde cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANNUCCI ELISA LEONOR. Maipú, 2024.

may. 7 v. may. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Don ENRIQUE HÉCTOR MEDINA y Doña MARIA TERESA MARTA VECCHIO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

may. 7 v. may. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSÉ RAÚL CHAVES. Bahía Blanca.

may. 7 v. may. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA MIRALLES. Bahía Blanca, mayo de 2024.

may. 7 v. may. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ZDANOVICZ LUISA ISABEL y/o ZDANOWICZ LUISA ISABEL, en los autos caratulados "Zdanovicz Luisa Isabel s/Sucesión Ab-Intestato". Quilmes, mayo de 2024.

may. 7 v. may. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OTILIA IRENE GATTANINI y JUAN RAMON PERALTA. Quilmes, mayo de 2024.

may. 7 v. may. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA BIROCHE y/o DOMINGA VIROCHE, LC 0.113.296 y de JOSE MANUEL CARDOZO, DNI 3.465.307. Quilmes, abril de 2024.

may. 7 v. may. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ANTONIO MIRANDA, DNI 13.291.656. Quilmes, mayo de 2024.

may. 7 v. may. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR MARCELINO LANDALUCE. Bahía Blanca, 2 de mayo de 2024. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

may. 7 v. may. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DIEGO ALFREDO CASATTI. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

may. 7 v. may. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA IRIS LAVIE. Bahía Blanca, abril de 2024.

may. 7 v. may. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en Estomba 34, piso 1 de Bahía Blanca, en autos caratulados "Bonafide Zulema Elvira y Scialabba Natalio Ignacio Ricardo s/Sucesión Ab-Intestato y Testamentaria", Expte. N° 73.194 cita y empleaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULEMA ELVIRA BONAFIDE y NATALIO IGNACIO RICARDO SCIALABBA. Bahía Blanca, abril de 2024.

may. 7 v. may. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes JUAN JOSE FERNANDEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. (Art. 2340 del CCCN y Art. 734 inc. 2° del CPCC). Lanús, abril de 2024.

may. 7 v. may. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de SABATAKOS MARIA ELENA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, abril de 2024.

may. 7 v. may. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña NORMA RANIERI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, abril de 2024.

may. 7 v. may. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MERCEDES VICTORIA GADDI y VITELMO JUAN RODRIGUEZ. Bahía Blanca.

may. 7 v. may. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VITALIANO SGARAVATO. Bahía Blanca, abril de 2024.

may. 7 v. may. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SILVIA DIANA NAGUELBLAT. Bahía Blanca.

may. 7 v. may. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante SAWONCZAK MARIA con DNI N° 18.671.610. Quilmes, 25 de abril de 2024.

may. 7 v. may. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS BRAVO, DNI 14.277.122. Quilmes, 2 de mayo de 2024. Andrea Fabiana Baloiro. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN RENÉ GONZALEZ y ELENA DEL CARMEN DÍAZ. Belén de Escobar, 2 de mayo de 2024. Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CARMEN DIOSINDA COBAS REBOLO y de EMILIO CARBALLEDA y/o LORENZO EMILIO CARBALLEDA. Quilmes, 30 de abril del 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OTILIA FAUSTINA ALVAREZ. Belén de Escobar, 2 de mayo de 2024. Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALAS PATRICIA HEBE. La Plata, 2 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante ROXANA LIA CURRAS, DNI 14.161.675. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante CLAUDIA ANABEL CANEPA, DNI 13.423.678. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata cita a todos a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, AGUILA ESTHER EDITH, DNI F 2.740.361, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. La Plata, 2 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PABLO LEONEL BIGNONE. Secretaría. La Plata, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO OSCAR BARROSO. Secretaría. La Plata, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz del Partido de Laprida cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña BLANCA DONATA GARNICA VITULO. Laprida, 18 de abril de 2024. Dra. Marina Saint Martin. Jueza de Paz.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CESAR CLEMENTE CELANI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 3 de mayo de 2024.

may. 8 v. may. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HORACIO ANTONIO LIVIERO. Secretaría. La Plata, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO BAVARO. Secretaría. La Plata, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JACINTO MAIDANA y SELVA DE JESÚS CORONEL. Secretaría. La Plata, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSALINA ROCHA. Secretaría. La Plata, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ OSCAR MANARINO. La Plata, 3 de mayo de 2024. Agustina N. Tapia Ferrer. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de NICOLÁS ANTONIO DE MARIO y BRADAMONTA LEONILDA CÁCERES. La Plata, 30 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CAMILO AURELIO MATIAS CUENCA. La Plata, 29 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MAGALI MARTINA ETCHEVERRY. La Plata, 29 de abril de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Capitán Sarmiento, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por (30) días a herederos y acreedores de BOLDÚ PEDRO MARCELO.

may. 8 v. may. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELLY ROSA LATTANZI, a fin de que hagan valer sus derechos. San Nicolás, abril de 2024.

may. 8 v. may. 10

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo de la Dr. José Gustavo Fuchs -Juez- del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle 9 de julio Nro. 287 de la localidad y partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Salinas Libertad Dora s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 43940, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALINAS LIBERTAD DORAS. Quilmes, mayo de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA MAYO, cuyo deceso ocurrió en fecha 06/04/1952. Tres Arroyos, 2 de mayo de 2024.

may. 8 v. may. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ALONSO, cuyo deceso ocurrió en fecha 04/07/1961. Tres Arroyos, 2 de mayo de 2024.

may. 8 v. may. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA TORO y ANGEL JORGE BONI. San Isidro, mayo de 2024. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIMONSEN CANUTO ENRIQUE, DNI N° 05.346.266. Tres Arroyos, 2 de mayo de 2024.

may. 8 v. may. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALONSO AURORA, DNI N° 03.356.146. Tres Arroyos, 2 de mayo de 2024.

may. 8 v. may. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo de la Dra. Alicia Angela Ortolani, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GALEANO EMMA AZUCENA. San Isidro, 2 de mayo de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACEVEDO ALBERTO ALFREDO, DNI M 5.388.175. Tres Arroyos, marzo 19 de 2024. Dr. Hernando Antonio Aristides Ballatore. Secretario.

may. 8 v. may. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRAVERSA HUGO JOSE. Tres Arroyos, 11 de abril de 2024. Dr. Hernando A. A. Ballatore. Secretario.

may. 8 v. may. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de OUTON EDGARDO FRANCISCO. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MARIO MARCELO SCHAMBER y ROSA NICOLINA GACOMASSO AMORES o ROSA NICOLINA GACOMASSO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ALEJANDRO AVILA y ANA LUISA LESCANO. San Isidro, mayo de 2024. Vanesa D. Martínez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-11993-2024 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PENDONES ANGEL JOSE, DNI 93.562.347. Mar del Plata, 3 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA JULIA IACONTINI. San Isidro, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAIS ANTONIO DE LOS ANGELES. San Isidro, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA ESTER GRIMOLDI. San Isidro, mayo de 2024. Vanesa D. Martínez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN LUISA VISCIGLIA. San Isidro, mayo de 2024. Vanesa D. Martínez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Depto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Mattii Orlando Daniel cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSE MARIA ANTENUCCI, DNI 5.345.368. Necochea, 26 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA BEATRIZ LAINEZ. San Isidro, mayo de 2024. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Depto Judicial de Necochea a cargo del Dr. Mattii Orlando Daniel cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA DI CROCE, DNI 709.371. Necochea, 26 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Orlando Daniel Mattii, Secretaría Única, en autos caratulados "Espinosa María Dolores y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 63.031 cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ESPINOSA MARÍA DOLORES y PONCE REYES MARTÍN. Necochea, 2 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAPONI EUGENIO ISMAEL. San Isidro, 25 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMIREZ DANTE JORGE. San Isidro, 3 de mayo de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERREYRA JESUS HUMBERTO. Ramallo, 2024.

may. 8 v. may. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo del Dr. Magnoni Christian Mariano, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Colón y Brown s/n, de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "SEMINARA PASCUAL NICODEMO s/Sucesión Testamentaria" - (Expte. MO-21299/2020), que tramitan ante este juzgado, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts.7, 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación). Morón, 30 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Las Heras, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORADO DELIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de General San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIVIANA LYDIA ISABEL FERNANDEZ, para hacer valer sus derechos. General San Martín, 2 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Siete del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don SARDELLI EDUARDO ANGEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín, 22 de marzo de 2024. Claudio H. Fede. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA ROSA LOMBARDI.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don LEDESMA LEONARDO OSCAR. Gral. San Martín, 3 de mayo de 2024. Dr. Pablo S. Gil Ballester, Auxiliar Letrado. Gral. San Martín, 3 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTIN NATIVIDAD, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 3 de mayo de 2024. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - EL Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por el plazo de treinta días en los autos caratulados: "GONZALEZ CARMEN s/Sucesión Ab-Intestato" a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante. General San Martín, 2 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de DAMIÁN ALBERTO LAZARTE ZAPATA. Morón, mayo de 2024. Dra. Gabriela Lucía Peralta. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VÍCTOR RAMÓN PERRONE. Veinticinco de Mayo, 3 de mayo de 2024. Claudio A. Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FIASCHE ROSA DOMINGA. Quilmes, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGO SEBASTIAN FABRIS. Mercedes 2 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de San Antonio de Areco cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ELSA MABEL ALFIERI. San Antonio de Areco, 25 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante AGUIAR ROBERTO OSCAR, DNI 4.698.680. Mercedes, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GILBERTO MARIO BUELA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ PAIS y ROSA BOUZAS. Lanús, 30 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIONISIO BOGADO. Mariela E. Magallanes. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General

Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CECILIO CANDIA OZUNA. Mariela E. Magallanes. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR LUIS LAMANNA. Pehuajó, 3 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Única de Avellaneda, sito en la calle Carlos Tejedor Nº 283 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don VLADIMIRO PODSTRELNOV, con DNI M 5.024.094. Avellaneda, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Rivadavia Nº 152 de esta Ciudad del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ ADELA EVELIA, DNI 5.756.449. Daireaux, 2 de mayo de 2024. Cristian Javier Gonzalez. Abogado-Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Rivadavia Nº 152 de esta Ciudad del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ ADELA EVELIA, DNI 5.756.449. Daireaux, 2 de mayo de 2024. Cristian Javier Gonzalez. Abogado-Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL BARBERO; MARIA DE LOS ANGELES BARBERO. General San Martín, 3 de mayo de 2024. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTORI HILDA CATALINA. Gral. San Martín, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial Junín (B) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña VERA CELIA SUSANA. Junín, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única del Dpto. Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO ENRIQUE DE LLANO. San Nicolás, abril de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Ramallo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña SOLER ADELAIDA GRACIELA.

may. 8 v. may. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzgado CyC Nº 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NILDA HAYDEE REBOLLO. Lanús, 2 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC Nº 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SZEWEZUK OLGA. Lanús, mayo del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial Junín (B) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña VERA MARTA ISABEL. Junín, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial Junín (B) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña BOZZANO MARIA ELBA. Junín, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC Nº 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DARFEUILLE CARMEN. Lanús, abril del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA MABEL BRUNO. Arturo Guillermo Meana. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC Nº 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VAZQUEZ AMELIA. Lanús, 3 de mayo del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MUNTANER BEETY RENE. Gral. San Martín, mayo de 2024. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA PETRONA PEÑALVA y ROQUE FRANCISCO FUCHILA. Las Flores, 3 de mayo de 2024. Dra. Fernanda Beatriz Lemma. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADDUCCI PEDRO DELFIN, DNI M 5.343.701. Azul, 30 de abril de 2024. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

may. 8 v. may. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAIMUNDA CABALLERO. Lomas de Zamora, mayo de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D'ANGELO ELENA MARTA, LC 4.892.709. Azul, abril de 2024. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

may. 8 v. may. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA FLORI; DOMINGO RAPANARO e IRMA MARIA MERINO. Lomas de Zamora, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIVIANA GRACIELA CORNISTEIN. Lomas de Zamora, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Dolores a cargo de la Doctora Daniela Galdos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don BRUN OSVALDO CARLOS, DNI 6.220.532, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Brun Osvaldo Carlos s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 62.511. Dolores, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de CELIA MARIA JARA, DNI F 3.528.490. Bolívar, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALVARO ALBERTO FERREYRA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO CALLIARI. Lomas de Zamora, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MICAELA DI ROSSO DE MARINELLI. Lomas de Zamora, 30 de abril del 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI BARTOLOMEO INÉS ANGELICA. Lomas de Zamora, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de INES CRISTINA LUFT. San Isidro, 23 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial n° 4 del Depto. Judicial Dolores, en los autos "Maldonado Fausto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 74.641 cita por 30 días a herederos y acreedores de FAUSTO MALDONADO, DNI 45.519.039. Dolores, 3 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Dpto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALICIA GRACIELA MAZA. San Isidro, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de MENDEZ ENRIQUE ROBERTO, por el término de 30 días. San Isidro, mayo de 2024. María Paula Gandolfo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de AICARDI AMELIA CECILIA, por el término de 30 días. San Isidro, mayo de 2024. María Paula Gandolfo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGLESIAS ALICIA ALBA. San Isidro, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCELO DANIEL SANTACREU. San Isidro, 3 de mayo de 2024. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAURO PABLO GAVINI. San Isidro, 2 de mayo de 2024. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IRIDE AMADUZZI GOZZI. San Isidro, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ASUNCION FRANCISCO SUAREZ. San Isidro, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PABLO ANDRES CANO. San Isidro, 2 de mayo de 2024. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX HATUO SUZUKI. San Isidro, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de LASTRA EVA GENOVEVA y PROCIA VITO, por el término de 30 días. San Isidro, mayo de 2024. María Paula Gandolfo. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO SIGFRIDO BLONDHEIM, DNI N° 93.303.531 y REBECA ROTENBERG, DNI F 1.773.434. Quilmes, abril de 2024.

may. 8 v. may. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de TERESA AMALIA NIEVAS. Chacabuco, 3 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ERCILIA GARCIA, LC 3.126.419. Quilmes, 29 de abril de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de General Arenales del Departamento Judicial Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña SABATO NORMA ESTER. Gral. Arenales, mayo de 2024.

may. 8 v. may. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 a cargo de la Jueza Dra. Vivian Cintia Díaz, Secretaría a cargo del Dr. Leandro Ignacio Sever y del Dr. Carlos Enrique Ithuralde del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAIDANA VIVIANA NOEMÍ, DNI N° 20.986.420, y MONTENEGRO JUAN CARLOS, DNI N° 17.512.311. Quilmes, 3 de mayo de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de ELVIRA PAULINA PAOLINI. General Arenales, mayo 4 de 2024.

may. 8 v. may. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 3 a cargo de la Jueza Subrogante Daniela K. Ragazzini, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ARCE JUAN BAUTISTA y CORA MARÍA JOSEFINA. Junín, 30 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores y todo aquél que se considere con derecho a los bienes dejados por CRISTINA GRACIELA GOMEZ, DNI N° 10.807.142. Mar del Plata, 2 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° 128836 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores SEBASTIAN BERGES BUESA, DNI 93.198.829 y ROSALBA MARTIRADONNA, DNI 2.466.529. Mar del Plata, 2 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, en los autos caratulados "Russo Mario y Otra s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUSSO MARIO y LOZANO ELVIRA CELIA. Lomas de Zamora, 30 de abril del año 2024. Fdo. Dra. Mendoza Arias Analía. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-11828-2024 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CALVO GUSTAVO ADOLFO, DNI M 7.762.594. Mar del Plata, 3 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de CARLOS ATILIO PORTELL. Lomas de Zamora, 2 de mayo del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GRACIELA TERESA CAPRISTO, DNI 11.061.084. Quilmes, 30 de abril de 2024. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN CARLOS ALBERTO SANVITALE. Lomas de Zamora, 2024.

may. 8 v. may. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTELLO MIGUEL JOSE, DNI 17.228.094. Quilmes, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 16, Secretaría Única del Departamento Judicial

de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN MARDIROSIAN. Lomas de Zamora, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de STURLA FABIAN EZEQUIEL con DNI Nº 21.549.572. Quilmes, abril de 2024. Dr. Reinaldo José Bellini. Secretario.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ZULEMA AGUDELLO. Lomas de Zamora, 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELA DE SANTIS. Lomas de Zamora, 3 de mayo del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña KIUAN MONICA LILIANA ADELA. Lomas de Zamora, abril de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de Pergamino, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA LILIANA BALDUZZI. Pergamino, abril de 2024.

may. 8 v. may. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SPINOSO FRANCISCO ANTONIO y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante. Lomas de Zamora.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta (30) días a acreedores y herederos de DOMICIANO FAUSTINO PRIETO. Pergamino, abril de 2024.

may. 8 v. may. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de KARGODORIAN SALVADOR y NIKONCZUK EUGENIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Castelli, Departamento Judicial Dolores, sito en la calle Mitre nº 276 de la ciudad de Castelli cita y emplaza a los herederos y acreedores de Don JORGE GUSTAVO PEREZ, que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Castelli, 2 de mayo de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Nº Única de Pergamino cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO DOMINGO CASTRO. Pergamino, abril de 2024.

may. 8 v. may. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIKITICH ELENA MARIA y VIDELA BENJAMIN AMERICO. Lomas de Zamora, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA JULIA ALVAREZ y FLORENCIO MIGUEL BUSTOS. Lomas de Zamora, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Colón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VITA JOSE OSCAR; VITA SUSANA ESTHER y VITA MIGUEL ANGEL. Colón (B), abril de 2024. Dr. Mariano Mortara. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HENESTROZA JOSE MARIA. Lomas de Zamora, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Colón, Secretaría a cargo del Dr. Héctor Mariano Mortara cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FRANCISCA ABELLO. Colón, abril de 2024. Fdo. Dr. Héctor Mariano Mortara. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARCEMIS JULIA ROSA. La Plata, 3 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, Secretaría Única del Dpto. Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE HUMBERTO DEUGAS. Monte, abril de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, Secretaría Única del Dpto. Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TODARO JUAN. Monte, abril de 2024.

may. 8 v. may. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, Departamento Judicial La Plata en los autos caratulados "pinto, Antonio y Otra s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. 23831-2023... "se declara abierto el Juicio Sucesorio de Doña RAQUEL

HERCULANO y Don ANTONIO PINTO citándose a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC y 2.340 del CCyC)". Fdo. Marisa Luján Preves. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ALBERTO DOMINGO GORLERO. Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA MAGGI, DNI 3.986.237. La Plata, 3 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA SUSANA LOMBAO.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO OSCAR CENTENO, LE 1.106.787 y ZULEMA CATALINA NOEL, LC 3.116.440. La Plata, 3 de mayo de 2024.

may. 8 v. may. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ ALBERTO ANGEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante NORMA ALICIA CASATI, DNI 12.187.287.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NOEMI SUSANA ALONSO. Dra. Erica Pamela Macht. Auxiliar Letrada Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 21 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ LILIANA MABEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de HECTOR SANTANA. Morón, 2 de mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante JUAN ARANCIBIA ARANCIBIA, con DNI 18.097.569. La Plata, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALBERTO DOMINGO GENTILI. Dra. Daniela Emilse Ferin. Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ESTANISLAA BERNAL ZORRILLA y de ANUNCIO CHENA ESPINOLA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO PEREZ.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MONSALVO RUBEN EDUARDO, DNI 12.573.477. Quilmes, 3 de mayo de 2024.

may. 8 v. may. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de OMAR ABEL GUEVARA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAERO LILIAN EDITH.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAÚL ZENON SANCHEZ. La Plata, 3 de mayo de 2024. Agustina N. Tapia Ferrer. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA BEATRIZ PRATTINI y JOSÉ CARNERO CID. Morón, 2 de mayo de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores VICTOR HUGO BALDOMA. Federico Dominguez. Secretario.

may. 8 v. may. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días

herederos y acreedores de INES ESTHER VANNINI. Lomas de Zamora, 3 de mayo 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, Secretaría Única citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, DI MEGLIO SALVATORE, DNI 94.094.325 para que dentro del plazo de treinta días se presenten en autos (Art. 734 del CPCC). Avellaneda, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Rodríguez Miguel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-35770-2023 - SM-35770-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ MIGUEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 3 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda del Departamento Judicial Avellaneda cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BERNEDO NELIDA MARTA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sánchez Jauregui cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GONZALEZ MIRTA MABEL y ANRIQUE JORGE NERIO. Necochea, 2 de mayo de 2024. Dr. Germán Sánchez Jauregui, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge D Balbi, Secretaria a cargo del Dr. Germán Sanchez Jauregui cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HUGO ALBERTO ABREGO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, a cargo del doctor Pablo Ernesto Bocaccia -Juez-; Secretaría Única, sito en la calle Iriarte N° 158 de la localidad de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Moloczij Antonia s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° AL - 4835- 2024, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIA MOLOCZIJ. Avellaneda, 2 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANACONDIO HECTOR y de FIGLIOLO LEONOR ANTONIA. Lanús, 25 de abril del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALMIRON CENTURION ZACARIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Occhiuzzi Javier Alberto, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por EMILIO IBARRA y MERCEDES LOPEZ. Morón, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO MARTIN BALBUENA. Dr. Francisco C. Pin. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO RAUL SOBRINO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOLOSA MARTA ALICIA. La Plata, 3 de mayo de 2024.

POR 3 DÍAS - EL Juzgado de Paz Letrado de Maipú, Secretaría Única del Dpto. Judicial de Dolores, con domicilio en calle Madero N° 601 de la ciudad de Maipú a cargo del Dr. Martin Eduardo Ibarlucia -Juez de Paz Letrado-, en el marco de los autos caratulados "Racioppi, Federico Vicente s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don FEDERICO VICENTE RACIOPPI. Maipú, mayo de 2024.

may. 8 v. may. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Dolores, en los autos "Dardenne Angel Fabian s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 71838 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DARDENNE ANGEL FABIAN, DNI 16.894.397, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Dolores, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo del Dr. Santiago Francisco Cremonte, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, en los autos caratulados "Barrios Ramon Hugo S/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 73428 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BARRIOS HUGO RAMON, DNI M 8.532.243, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Dolores, 5/5/2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 Del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUCCARO OSCAR MIGUEL, DNI N° 4.770.344. Lomas de Zamora, 25 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primer Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el termino de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados

por OLIVEIRA ANTONIO LORENZO, DNI 12.849.215. Lomas de Zamora, marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra María Zulema Vila -Juez-, Secretaría Única, sito en Larroque y Pte. Perón de Banfield del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante RODRIGUEZ LUIS VCENTE, DNI M 4.824.757.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSE MANUEL RODRIGUEZ, DNI M 4.095.467, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (conf. Arts. 734 del CPCC y 2340, 2do párrafo del CCC, Ley 26.994). Lomas de Zamora, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Lomas de Zamora se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TASSI ROBERTO, DNI 5.177.598. Lomas de Zamora, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS FRANCHINI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte cita y emplaza por el término de (30) treinta días a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIO CARLOS CACCESE. Monte, abril del 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLIVIA TRESGUERRES. Bahía Blanca, mayo de 2024. Juan Manuel Blanpain. Secretario.
may. 8 v. may. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Colón, Provincia de Buenos Aires a cargo de la Dra. Ibarra Pilar Belen -Juez-, Secretaría Única a cargo del Dr. Mortara Hector Mariano y Dra. Pensa Viviana Soledad, sito en calle 19 N° 734 E/ 48 y 49 de dicha Ciudad cita y emplaza por el plazo de treinta (30) días a herederos y acreedores de DAVIO RICARDO FELIPE. Colón (B), abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 de Avellaneda-Lanús cito en la calle José Mármol 20, Lanús, provincia de Buenos Aires cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BILLY LOIS RODRIGUEZ, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten (Art. 2340 Código Civil y Comercial de la Nación). Secretaría, 29 de abril del 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGULO GREGORIA DEL ROSARIO. Lomas de Zamora, mayo de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino (BA), en los autos caratulados "Latif, Alberto Jose s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 88.373 cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALBERTO JOSÉ, LATIF. Pergamino, 30 de abril de 2024.
may. 8 v. may. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña RENO CARMEN, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, abril del año 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Pergamino cita y emplaza por treinta (30) días a los acreedores y herederos de YBAÑEZ HECTOR RUBEN, para que se presenten en autos caratulados "Ybañez Hector Ruben s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 89107, a hacer valer sus derechos. Pergamino, mayo de 2024.
may. 8 v. may. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ JOSEFINA SANTORO. Avellaneda. Melisa Vasquez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de BRUNERO GNALDI. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don FRANCIC IGNACIO. Morón, 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IRENEO DELFOR ALEMIS. General Belgrano, 3 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Jdo. de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMELIA VAZQUEZ, DNI F 3.898.938, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Avellaneda a cargo de la Dra. Reghenzani María Elisa cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE NIETO MACEIRAS, DNI 42.229.527. Avellaneda, 16 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GRILLO CECILIA HILDA y CASELA DARIO ALBERTO. Avellaneda, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOLA JUAN CARLOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única de La Plata cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GUSTAVO EDUARDO KLIMASZEWSKI y/o GUSTAVO EDUARDO KLIMASZEWSKI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OLGA ROSA HERRERA. La Plata, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN PIÑEIRO, DNI 04.502.267, en autos "Lucente Teresa Matilde y Otros s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 62462. Dolores, 3 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA MATILDE LUCENTE, DNI F 0.254.711, en autos "Lucente Teresa Matilde y Otros s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 62462. Dolores, 3 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz letrado de la ciudad de Lincoln, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TELESFORO BARRERA. Lincoln, 3 de mayo 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Lincoln cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores del causante (Art. 2340 del CCCN) JOSE GERMAN VEGAS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Junín cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GALLO RAUL ALBERTO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "Gallo Raul Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° JU 2989-2024. Junín (Bs. As.), mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de BOGADO ALFREDO ALBERTO. Avellaneda, 2 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ OSCAR ASCENSION. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SILVIA EMILIA PETROCCO. Morón. Agustín César Aguerri. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO JESÚS MÉNDEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de INES MARIA IZARRA. Ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores FRANCISCO MOLINILLO. Morón, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de UGARTEMENDIA PEDRO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don NOZZITTO CARLOS EDUARDO. Gral. San Martín, 3 de mayo de 2024. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONINO ROSARIO SCHIAVELLO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LAURA VALENTI. Lanús, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBLES MARIA CERVELLA. Avellaneda, 2 de mayo del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 (EX JCC N°3) de Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de HECTOR ALBERTO PARMA. Lanús, 10 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL BASILIO KUSZEJ, DNI 11.929.234. Quilmes, mayo de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HIPÓLITA DELIA ANDRADA. Bahía Blanca, 2 de mayo de 2024. Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado.

may. 8 v. may. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de OSCAR MARIO JORGE. Coronel Suárez, mayo de 2024. Fdo. Salvi Julieta. Auxiliar Letrada.

may. 8 v. may. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata en autos caratulados "Cocimano María Lujan s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° MP - 2144 - 2024 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COCIMANO MARÍA LUJAN, DNI 12.428.197. Mar del Plata, 20 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante RABAZZA JOSE MARIA, DNI 5.314.570, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 3 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-53555-2021 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUNCOS AROLDO DALMACIO y/o JUNCO AROLDO DALMACIO, DNI M 6.375.312. Mar del Plata. Dr. Maximiliano Jesús Villalba. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VILLAMAYOR ROSITA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARMANDO IGNACIO LOPEZ OSORNIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de EMMA CATALINA ROMERO, DNI F 3.224.268, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Romero Emma Catalina s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-8770-2024. Mar del Plata, 23 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CISNEROS HECTOR ANIBAL.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN TASSANO, DNI 12.753.283, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 25 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-15293-2019 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BERESUARTE FERMIN LORENZO, LE 3.372.055. Mar del Plata, 29 de mayo de 2019. Maximiliano Jesús Villalba. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SERGIO ISMAEL MARTINEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante CASCO MANUEL con DNI 5.304.333 y CASCO NOEMI con DNI 4.416.569, por el plazo de 30 días, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 18 de abril de 2024. Dra. Dominique E. Arnaud. Abogada-Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante LEDESMA TERESA BEATRIZ, DNI F 03.856.354, por el plazo de 30 días, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 29 de abril de 2024. Dra. Dominique E. Arnaud. Abogada-Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA CEFARATTI, MI 3.667.594. Balcarce.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JOSEFINA DI IORIO y/o JOSEFA DI IORIO, DNI N° 93.627.599 y CARMINE JOSE AMALFITANO y/o JOSE CARMINE AMALFITANO, DNI N° 93.556.918, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Di Iorio Josefina y Amalfitano Carmine Jose s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. n° MP-5800-2024. Mar del Plata, 26 de abril de 2024. Valdetaro Marcos Rodolfo. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de GREGORIA OFELIA ARANCIBIA, DNI N° 9.988.601, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Arancibia Gregoria Ofelia s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-5982-2024. Mar del Plata, 17 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO OSCAR COLONNA, DNI M 5.382.607. Balcarce.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAGALI HEBE GRAMACIOLI; OSCAR RODOLFO GRAMACIOLI y LIDIA ANTONIA BREGLIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA ESTHER FAVA. Punta Alta, 3 de mayo de 2024. Sebastian Uranga Moran. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la señora RICARDA FLORES JUANQUINA. Quilmes, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR HUMBERTO GOTTE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE DANIEL CHULIVER. Pigüé. Fdo. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GABINO AMERICO LOPEZ. Quilmes, mayo de 2024.

may. 8 v. may. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 a cargo del Dr. Mariano A. Bonanni -Juez-, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MENDEZ ADRIAN EZEQUIEL. San Isidro, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO OSVALDO LAURIA. San Isidro, abril de 2024. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TERRENI ARNALDO AGUSTIN. Gral. San Martín, mayo de 2024. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA MARCELA ROBERTS y de DAVID FEDERICO NEILD. San Isidro, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de LIDIA MADARJIAN. General San Martín, mayo de 2024. Maria Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de DIEGO PABLO CABRERA. General San Martín, mayo de 2024. Maria Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Gutte Enrique y Kapp Maria Elena s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 61556 - 10489-2006 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUTTE ENRIQUE y KAPP MARIA ELENA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 3 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-8265-2024 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAGNI PEDRO ROBERTO, DNI M 5.295.554. Mar del Plata, 3 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDEZ SARA. San Martín, mayo de 2024. Dr. Daniel Eduardo Conti. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CHIODETTI SANDRA NORA. San Martín, mayo de 2024. Dr. Daniel Eduardo Conti. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMOS EDELMIRA ESTER, para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de FIDEL CORREDERA. La Plata, 3 de mayo de 2024. Inés del Rosario Machin. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don LINDAO VICTOR RENE. Gral. San Martín, 3 de mayo de 2024. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ROMERO CARRIZO JOSE FABIAN. Gral. San Martín, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante OSCAR FLORENCIO GOMEZ, DNI 8.708.123, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 23 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBEN NESTOR PROIETTI CAVALLERO. San Isidro, abril de 2024. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RIVAS FELIPE AMADO. Lanús, 28 de abril del año 2023. Raquel Negri. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOVITA DACAL, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 3 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJO OSCAR JURADO y de MARIA NORBERTA RODRIGUEZ. San Isidro, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Melo Hector Domingo s/Suc. Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MELO HECTOR DOMINGO, DNI M 4.710.623. Mar del Plata, 29 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Magdalena del Dpto. Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Doña ADRIANA NOEMI ZORRILLA, DNI 16.624.948, para que lo acrediten y asuman intervención en autos: "Zorrilla, Adriana Noemi s/Sucesión Ab-Intestato (INFOREC 970)" ExpTe. C-10075, de la Secretaría a mi cargo. Magdalena, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°3 del Departamento Judicial de Mar del Plata ,en los autos "Merli Aida Yolanda s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AIDA YOLANDA MERLI, DNI 5.967.753. Mar del Plata, 24 de abril de 2023. Dra. Virma Rondinella, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL RODRIGUEZ GONZALEZ. Melisa Vasquez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN JOSÉ TAMBURRINO, por el término de 30 días. San Isidro, 3 de mayo de 2024. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Verde Marta Elena s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VERDE MARTA ELENA, DNI F 2.034.171. Mar del Plata, 24 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MEDEIRO RUBEN VALERIO, DNI N° 11.916.288. Mar del Plata, 3 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO JUAN FERNÁNDEZ y de MARÍA VIVES. Del Pilar, 3 de mayo de 2024. Fdo. Dig. por Laura Hualde. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SEBASTIANA LAZZARO. San Isidro, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de RODOLFO ADRIÁN ARELLANO, por el término de 30 días. San Isidro, 3 de mayo de 2024. Laura Trench. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA ALVAREZ, DNI F N° 3.998.921. Quilmes, 3 de mayo de 2024.

may. 7 v. may. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SMIMMO ANTONIETA ROSANNA YOLE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaria, 3 de mayo de 2024. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín cita y

emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARATAZZOLO FRANCISCO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del partido y Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por el término de 30 días a herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a los bienes JORGE ESTEBAN OLIVERA, DNI 13.748.079. Mercedes, 2 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de GONZALEZ LIDIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANA WALKER, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 (EX JCC N°3) - Lanús cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ALICIA SUSANA SADOVSKIS. Lanús, 10 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° Civil 6 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL JULIO ESCULINO, DNI M 4.879.959. Lanús, 11 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de la ciudad de Lanús, Dto. Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RITA FANY BRONN, DNI N° 6.370.671.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lanús a cargo del Dr. Felix Fabian Vega, sito en la calle José Mármol N° 20 de la localidad de Lanús, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Ayuso Beatriz Elda s/Sucesión Ab-Intestato", N° Expte. AL-5827-2024 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ ELDA AYUSO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). Lanús, 15 de abril de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante RAMOS HORACIO JOSE, DNI 5.620.121, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC). Lanús, abril de 2024.
may. 8 v. may. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELI RAQUEL GALLO; MARIA GRISELDA GALLO y ADOLFO ALFREDO RAMIREZ. Avellaneda, 12 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARCELO ALEJANDRO CURRA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 17 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN TAGARELLI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 17 de abril de 2024.

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 3, sito en Florencio Varela 2601, San Justo del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a los herederos de JULIO SANTIAGO RODRIGUEZ, DNI 6.985.298.
may. 8 v. may. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELIDA ANGELA LACENTRE. En la ciudad de La Plata, 2 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de TETI CARLOS RUBEN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURA FERNANDEZ. Tandil, 3 de mayo de 2024. Sandra G. Pérez Rolié. Auxiliar Letrada.

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”
“El Tiempo S.A.”

Necochea 545 – Azul.
Burgos y Belgrano - Azul.

“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.

“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
-------------	--

“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3°, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2°, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	--

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$6076**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$6366**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$6854**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$4152**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$4350**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$4864**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre

Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: noviembre.

Nº 4: diciembre.

Nº 5: enero.

Nº 6: febrero.

Nº 7: marzo.

Nº 8: abril.

Nº 9: mayo.

Nº 10: junio.

Nº 11: julio.

Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.

Nº 3: febrero, julio.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.
Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.
Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.
Nº 2: abril, septiembre.
Nº 3: mayo, octubre.
Nº 4: julio, noviembre.
Nº 5: enero, diciembre.
Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.
Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.
Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.

Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.

Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: noviembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre

SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo.

Nº 2: 1ra. de abril.

Nº 4: 2da. de abril.

Nº 5: 1ra. de mayo.

Nº 6: 2da. de mayo

Nº 7: 1ra. de junio.

Nº 8: 2da. de junio.

Nº 9: 1ra. de julio.

Nº 10: 2da. de julio.

Nº 11: 1ra. de agosto.

Nº 12: 2da. de agosto.

Nº 13: 1ra. de septiembre.

Nº 14: 2da. de septiembre.

Nº 16: 1ra. de octubre.

Nº 17: 2da. de octubre.

Nº 18: 1ra. de noviembre.

Nº 19: 2da. de noviembre.
Nº 20: 1ra. de diciembre.
Nº 21: 2da. de diciembre.
Nº 22: enero.
Nº 23: 1ra. de febrero.
Nº 25: 2da. de febrero.
Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.
Nº 4: febrero.
Nº 5: marzo.
Nº 6: abril.
Nº 7: mayo.
Nº 8: junio.
Nº 9: julio.
Nº 10: agosto.
Nº 11: septiembre.
Nº 12: octubre.
Nº 13: noviembre.
Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
- Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
- Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
- Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
- Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
- Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
- Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
- Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.
- Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
- Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
- Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
- Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

- Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
- Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
- Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
- Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
- Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.
- Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: febrero, octubre.
- Nº 2: marzo, noviembre.
- Nº 3: abril, diciembre.
- Nº 4: mayo.
- Nº 5: enero.
- Nº 6: julio.
- Nº 7: agosto.
- Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

- Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
- Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
- Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

- Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
- Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
- Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

- Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
- Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
- Nº 3: 1ra. de mayo.
- Nº 4: 2da. de mayo.
- Nº 5: 1ra. de junio.
- Nº 6: 2da. de junio.
- Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.
- Nº 8: 2da. de julio.
- Nº 9: 1ra. de agosto.
- Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
- Nº 11: 1ra. de septiembre.
- Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
- Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
- Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
- Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
- Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.
Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.
Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.
Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.
Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.
Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.
Nº 2: febrero, diciembre.
Nº 3: marzo.
Nº 4: abril.
Nº 5: mayo.
Nº 6: junio.
Nº 7: julio.
Nº 8: agosto.
Nº 9: septiembre.
Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.
Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 de enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: noviembre.

Nº 5: mayo.

Nº 6: agosto.

Nº 7: abril.

Nº 8: julio.

Nº 9: marzo.

Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.

Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.
Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.
Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: marzo, septiembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.
Nº 2: marzo, agosto, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: enero, julio.
Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.
Nº 2: abril.
Nº 3: mayo.
Nº 4: junio.
Nº 5: julio.
Nº 6: agosto.
Nº 7: septiembre.
Nº 8: octubre.
Nº 9: febrero y noviembre.
Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.
Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.
Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 8: enero, 1ra. de mayo.
Nº 9: 2da. de mayo.
Nº 10: 1ra. de junio.
Nº 11: 2da. de junio.
Nº 12: 2da. de julio.
Nº 13: 1ra. de julio.
Nº 14: 1ra. de agosto.
Nº 15: 2da. de agosto.
Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.
Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre
Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: junio, diciembre.
Nº 3: mayo, noviembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: marzo, septiembre.
Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES

CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica